Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno
Periodo: 01 de julio al 31 de diciembre de 2024

De acuerdo con lo descrito por la Función Pública en el formato de para el informe de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno donde expresa que : *"Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.*

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad."

Control Interno de Gestión del Fondo Adaptación, realiza la publicación en PDF del "Informe de evaluación del Sistema de Control Interno", correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Los documentos soporte de la evaluación se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1CJZ4xLL7XPlgetg__0chKS3HHC-4EBTo

MARIA CLAUDIA GUTIERREZ MEJIA
Asesora con Funciones de Control Interno

Nombre de la Entidad:	**FONDO ADAPTACIÓN**
Periodo Evaluado:	**1/07/24 -31/12/2024**

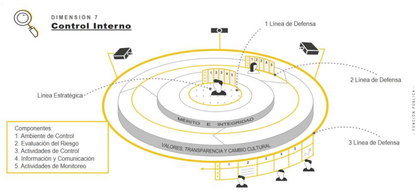

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**95%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La evaluación del Sistema de Control Interno en el Fondo Adaptación obtiene durante el segundo semestre de 2024 alcanza un puntaje de 95%, evidenciando la implementación de acciones de mejora, la solidez en la gestión y aplicación de los componentes del sistema de Control. La entidad fortalece continuamente su Sistema de Control Interno a través de: - La gestión del talento humano tiene un carácter estratégico dado que es un eje fundamental en el logro de los objetivos - Se realizan acciones para el fortalecimiento de los riesgos mediante la adopción, ejecución y evaluación de los controles diseñados para los riesgos, en el marco de las líneas de defensa. lo cual se ve reflejado en la construcción del mapa de aseguramiento de la entidad. - El monitoreo periódico realizado a los riesgos. - La implementación de la estrategia de auditorías visibles y de los mecanismos de participación ciudadana en las regiones en las cuales el Fondo Adaptación desarrolla los proyectos . - Mayor presencia de la alta dirección del Fondo Adaptación en las regiones lo que permite mayor acercamiento y diálogo Institucional con la ciudadanía, las autoridades locales, regionales y los contratistas e interventores, promoviendo la participación ciudadana como veedores de las acciones de inversión y la rendición de cuentas permanente. - La coordinación de los equipos de trabajo facilita la ejecución de las auditorías y seguimientos realizados por Control Interno, así como la realización de las auditorías por los entes de control externo . Como resultado de los informes se formulan los planes de mejoramiento, mediante los cuales se gestionan las acciones y actividades, las cuales contribuyen en el mejoramiento de los procesos y generan impacto en el sistema de control interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno en el Fondo Adaptación es efectivo, se evidencia el mantenimiento de todos sus componentes, (i) ambiente de control, ii)evaluación de riesgos, iii) actividades de control, iv) información y comunicación y v) actividades de monitoreo, los cuales están documentados e implementados.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en el Fondo Adaptación garantiza razonablemente su operatividad a través de la articulación estructurada de los componentes de control y la responsabilidad en la ejecución y mantenimiento de los controles, mediante la definición de las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa (Estratégica, primera, segunda y tercera) frente a los componentes del sistema, lo cual permite fortalecer la gestión de riesgos, el análisis y evaluación de controles y la toma de decisiones frente a los eventos que impacten el logro de los objetivos y metas institucionales. Para este periodo se inició la actualización de la matriz de riesgos, acorde con la poliica de riesgos que fue modificada al cierre de la vigencia 2024

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	**Si**	**96%**	Fortalezas: - Compromiso con la transparencia, integridad y ética pública mediante la adopción de buenas prácticas que buscan mayor apropiación de los principios, directrices, valores éticos y la política de buen gobierno enttre los servidores públicos y colaboradores de la Entidad. - Adopción de controles que permiten el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y que buscan el cumplimiento de las metas y los objetivos de la Entidad. - Avances en la actualización de los procesos,procedimientos, manuales promoviendo la mejora en los controles. - Equipos de trabajo competentes por lo que el talento humano tiene un carácter estratégico. Debilidades: - Análisis del aporte de la línea de denuncia interna en funcionamiento, para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales - Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo y su impacto en el logro de los objetivos de la entidad.	**96%**	Fortalezas: - Compromiso con la transparencia, integridad y ética pública mediante la adopción de buenas prácticas que buscan mayor apropiación de los principios, directrices, valores éticos y la política de buen gobierno enttre los servidores públicos y colaboradores de la Entidad. - Adopción de controles que permiten el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y que buscan el cumplimiento de las metas y los objetivos de la Entidad. - Avances en la actualización de los procesos,procedimientos, manuales promoviendo la mejora en los controles. - Equipos de trabajo competentes por lo que el talento humano tiene un carácter estratégico. Debilidades: - Análisis del aporte de la línea de denuncia interna en funcionamiento, para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales - Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo y su impacto en el logro de los objetivos de la entidad.	**0%**
Evaluación de riesgos	**Si**	**88%**	Fortalezas: - Mejoras en la gestión de riesgos mediante ajustes en el diseño, ejecución de los controles implementados y construcción del mapa de aseguramiento. - Implementación de actividades de control para seguimiento a la ejecución de proyectos, como eje misional de la entidad. - Implementación de los lineamientos y directrices sobre supervisión e interventoría actualizados. i- Informes periódicos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de los avances en la implementación de la Política de Riesgos. - Mayor presencia de la alta dirección del Fondo en las regiones acercando el dialogo Institucional a la ciudadanía, autoridades regionales, locales y Contratistas, incentivando la participación ciudadana como veedores de las acciones de inversión y la rendición de cuentas permanente, lo cual permite tener mayor informaciónpara el análisis de riesgos. Debilidades: -Fortalecimiento de los instrumentos para gestionar los riesgos e incluir los riesgos relacionados con actividades tercerizadas. Presentar los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Informes del Monitoreo de los riesgos residuales incluyendo el detalle del análisis de los riesgos aceptados y los cambios internos o externos que puedan afectarlos para sostenerlos o modificar los controles implementados si fuere necesario.	**84%**	Fortalezas: - Mejoras en la gestión de riesgos mediante ajustes en el diseño, ejecución de los controles implementados y construcción del mapa de aseguramiento. - Implementación de actividades de control para seguimiento a la ejecución de proyectos, como eje misional de la entidad. - Implementación de los lineamientos y directrices sobre supervisión e interventoría actualizados. i- Informes periódicos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de los avances en la implementación de la Política de Riesgos. - Mayor presencia de la alta dirección del Fondo en las regiones acercando el dialogo Institucional a la ciudadanía, autoridades regionales, locales y Contratistas, incentivando la participación ciudadana como veedores de las acciones de inversión y la rendición de cuentas permanente, lo cual permite tener mayor informaciónpara el análisis de riesgos. Debilidades: -Fortalecimiento de los instrumentos para gestionar los riesgos e incluir los riesgos relacionados con actividades tercerizadas. Presentar los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Informes del Monitoreo de los riesgos residuales incluyendo el detalle del análisis de los riesgos aceptados y los cambios internos o externos que puedan afectarlos para sostenerlos o modificar los controles implementados si fuere necesario.	**4%**

Actividades de control	**Si**	**100%**	Fortalezas: - Compromiso de la Alta Dirección en la implementación seguimiento y evaluación de actividades de control. - Implementación de actividades de control para seguimiento a la ejecución de proyectos, como eje misional de la entidad. - Actualización de los lineamientos y directrices sobre supervisión e interventoría. - Avances en la revisión y actualización de los procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas teniendo en cuenta la aplicación de las principales actividades de control. Debilidades: - Presentación de temas estratégicos al Comité institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno. - Documentación de las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones, a fin de definir actividades de control complementarias para gestionar los riesgos identificados.	**100%**	Fortalezas: - Compromiso de la Alta Dirección en la implementación seguimiento y evaluación de actividades de control. - Implementación de actividades de control para seguimiento a la ejecución de proyectos, como eje misional de la entidad. - Actualización de los lineamientos y directrices sobre supervisión e interventoría. - Avances en la revisión y actualización de los procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas teniendo en cuenta la aplicación de las principales actividades de control. Debilidades: - Presentación de temas estratégicos al Comité institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno. - Documentación de las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones, a fin de definir actividades de control complementarias para gestionar los riesgos identificados	**0%**
Información y comunicación	**Si**	**96%**	Fortalezas: - Mayor presencia de la alta dirección del Fondo en las regiones acercando el dialogo Institucional a la ciudadanía, autoridades regionales, locales y Contratistas, incentivando la participación ciudadana como veedores de las acciones de inversión y la rendición de cuentas permanente. - Estrategia de comunicaciones interna y externa que permite dar a conocer los objetivos y metas estratégicas de la entidad. - Canales externos y estrategias de comunicación que son reconocidos . Estrategia de Participación Ciudadana que permite al Fondo Adaptación y a sus contratistas, medir la satisfacción que tiene la comunidad atendida por las obras/proyectos, de manera que se puedan identificar oportunidades de mejora, necesidades de información y prácticas exitosas de comunicación. - Avance en la definición e implementación de actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes Debilidades: - Presentación de temas estratégicos al Comité institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno.	**96%**	Fortalezas: - Mayor presencia de la alta dirección del Fondo en las regiones acercando el dialogo Institucional a la ciudadanía, autoridades regionales, locales y Contratistas, incentivando la participación ciudadana como veedores de las acciones de inversión y la rendición de cuentas permanente. - Estrategia de comunicaciones interna y externa que permite dar a conocer los objetivos y metas estratégicas de la entidad. - Canales externos y estrategias de comunicación que son reconocidos . Estrategia de Participación Ciudadana que permite al Fondo Adaptación y a sus contratistas, medir la satisfacción que tiene la comunidad atendida por las obras/proyectos, de manera que se puedan identificar oportunidades de mejora, necesidades de información y prácticas exitosas de comunicación. - Avance en la definición e implementación de actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes Debilidades: - Presentación de temas estratégicos al Comité institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno.	**0%**
Monitoreo	**Si**	**96%**	Fortalezas: - Compromiso de la Gerencia frente a las evaluaciones independientes de las diferentes instancias (control interno, Auditoría Técnica Integral con enfoque preventivo, Contraloría General de la República). - Ejecución de evaluaciones independientes periódicas en el marco del Plan Anual de Auditoría - Gestión y control sobre la ejecución de planes de mejoramiento institucional y por procesos. - Implementación de mecanismos de monitoreo acorde con el Esquema de Líneas de Defensa a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. Debilidades: - Presentación ante el Comité institucional de Coordinación de Control interno los resultados de la gestión realizada por la Auditoría Técnica Integral con enfoque Preventivo – ATIP y su impacto sobre el sistema de control interno. - Evaluación de servicios tercerizados teniendo en cuenta el nivel de riesgo.	**96%**	Fortalezas: - Compromiso de la Gerencia frente a las evaluaciones independientes de las diferentes instancias (control interno, Auditoría Técnica Integral con enfoque preventivo, Contraloría General de la República). - Ejecución de evaluaciones independientes periódicas en el marco del Plan Anual de Auditoría - Gestión y control sobre la ejecución de planes de mejoramiento institucional y por procesos. - Implementación de mecanismos de monitoreo acorde con el Esquema de Líneas de Defensa a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. Debilidades: - Presentación ante el Comité institucional de Coordinación de Control interno los resultados de la gestión realizada por la Auditoría Técnica Integral con enfoque Preventivo – ATIP y su impacto sobre el sistema de control interno. - Evaluación de servicios tercerizados teniendo en cuenta el nivel de riesgo.	**0%**

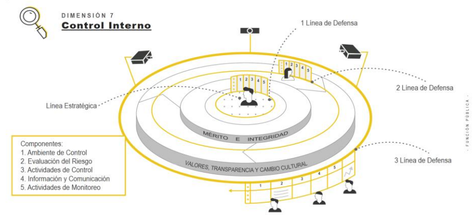

AMBIENTE DE CONTROL

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.

Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio+I186+C21:I31+I186+C21:I31+C21:I31+C21:I31	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas+C21:I31n/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL**			**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
				No.	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**		
1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobres los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).	Dimensión Talento Humano Política Integridad	El Fondo Adaptación mediante Resolución No.293 del 12 de julio de 2024, mediante la cual se deroga la Resolución 030 de 2021 y se adopta la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno del Fondo Adaptación https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/Resoluciones/resolucion_293_de_2024.pdf En Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de junio de 2024 se aprobó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno. El Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, incluye los siguientes componentes: 1. Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos; 2. Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción, 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas; 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia, 5. Legalidad e Integridad 6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	3	**1**	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024)	El Equipo de trabajo de Gestión de Talento Humano durante el segundo semestre de 2024, reportó la realización de las siguientes actividades: El 16 de julio se socializó con los colaboradores los integrantes del equipo de integridad y la nueva versión del Código de integridad de la Entidad, además se compartió por correo masivo el 29 de julio la invitación a participar de la socialización del Código de integridad liderado por la Función Pública. Del 26 al 30 de agosto se llevó a cabo la Semana de la Integridad con la realización de charlas y actividades dinámicas con el fin de promover los valores y principios institucionales, acciones de prevención de conflictos de interés y la definición de la cultura deseada en la Entidad. El 23 de septiembre se desarrolló una capacitación sobre Mecanismos de participación, hechos de corrupción dictada por el ET Control Interno Disciplinario y el 30 de septiembre de desarrolló la Reinducción anual de la Entidad donde se socializó de nuevo el Código de integridad y acciones de prevención de conflictos de interés. El 18 de octubre se llevó a cabo la capacitación sobre Conceptos y riesgos de lavado de Activos en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública. El 26 de noviembre se desarrolló una capacitación sobre Derecho Disciplinario y la Ética del Servidor Público dictada por el ET Control Interno Disciplinario y ese mismo día se dio inicio al proceso de aplicación de la encuesta de medición de clima y cultura organizacional, donde se mide la percepción de favorabilidad de la cultura institucional y en diciembre se recibió el resultado, siendo de 89,88% quedando en un nivel propicio, donde se pueden perfeccionar varias categorías como reto organizacional para llegar a nivel favorable. El 16 de diciembre se llevó a cabo una charla de transversalización del enfoque de género en los proyectos de intervención liderado por la Subgerencia de Proyectos. El 17 de diciembre se envió la encuesta de percepción de apropiación del Código de Integridad, el cual tuvo una participación de 103 colaboradores y un resultado de 91% de percepción favorable, lo cual indica una muy buena cultura organizacional respecto a la apropiación de los valores institucionales. Evidencia en carpeta de Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1fGyHbmXbzh8KazT3wLHeqd2UEyYetg4h?usp=drive_link Se suscribieron 2 compromisos de integridad y transparencia por parte de los servidores públicos que se vincularon en el segundo semestre de 2024. Evidencia: Compromisos firmados incluidos en historias laborales.	3	Mantenimiento del control
				2				
				3	**Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024).			
				4	c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024).			
				5	g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión			

				6	de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).			
1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	Dimensión Talento Humano Política Integridad	El Fondo Adaptación mediante Resolución No.293 del 12 de julio de 2024, mediante la cual se deroga la Resolución 030 de 2021 y se adopta la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno del Fondo Adaptación https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/Resoluciones/resolucion_293_de_2024.pdf En Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de junio de 2024 se aprobó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno. El Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, incluye los siguientes componentes: 1. Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos; 2. Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción, 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas; 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia, 5. Legalidad e Integridad 6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	3	1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024)	El 16 de julio se socializó con los colaboradores los integrantes del equipo de integridad y la nueva versión del Código de integridad de la Entidad, además se compartió por correo masivo el 29 de julio la invitación a participar de la socialización del Código de integridad liderado por la Función Pública. Del 26 al 30 de agosto se llevó a cabo la Semana de la Integridad con la realización de charlas y actividades dinámicas con el fin de promover los valores y principios institucionales, acciones de prevención de conflictos de interés y la definición de la cultura deseada en la Entidad. El 23 de septiembre se desarrolló una capacitación sobre Mecanismos de participación, hechos de corrupción dictada por el ET Control Interno Disciplinario y el 30 de septiembre de desarrolló la Reinducción anual de la Entidad donde se socializó de nuevo el Código de integridad y acciones de prevención de conflictos de interés. Durante la vigencia se solicitó a los colaboradores realizar el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y presentar el certificado de participación en este. Se realiza seguimiento frecuente de la entrega de los certificados y se reitera la solicitud a los colaboradores que al corte de la validación no lo han entregado. Del mismo modo, se solicita apoyo a los líderes de equipos para el cumplimiento de esta directriz. Evidencia en carpeta de Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1wFzYpCMrrqHdk0_zKtlTnGfhTdSY_Y57?usp=drive_link En la vinculación de Gerentes Públicos se solicita el reporte de bienes y rentas y conflicto de interés en la plataforma del sigep de la Ley 2013 de 2019. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index, sin embargo, para el periodo objeto de evaluación no hubo vinculación de personal directivo.	3	Mantenimiento del control
				2	c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024)			
				3	**Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024).			
				4	d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024).			
				5	g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).			
				6				
				7				
				8				

1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	Dimensión Información y Comunicación Política Transparencia y Acceso a la Información Pública Política Gestión Documental	El Fondo Adaptación cuenta con: i) Instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riesgos publicada en la Intranet y en la página web. ii) Política de Gestión de contenidos iii) Política de gestión Documental iv) Politica de seguridad y privacidad de la información Herramienta para el monitoreo de riesgos	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	Con el fin de fortalecer los mecanismos de detección y prevención del uso inadecuado de la información y el acceso a usuarios privilegiados la Entidad realiza: - Prueba de Ingeniería Social (Informe de Prueba Phishing) - Control de acceso a través de formato establecido a usuarios nuevos. - Implementación Controles FONDO _V1 - Revisión y actualización de políticas de seguridad de la información. - Matriz de los activos de información actualizada - El Fondo cuenta con un Plan Estratégico que contempla iniciativas y objetivos que orienta a la entidad en el cumplimiento de su misión. - Implementación de los lineamientos establecidos en la política de gestión de riesgos, presentando reporte a alta dirección. - Planeación de identificación, valoración y plan de tratamiento de riesgos. - Actualización matriz de Riesgos. - Monitoreo permanente de correos sospechosos. - Reporte al CSIRT de Gobierno de incidentes y eventos de seguridad. - Solicitud de análisis de vulnerabilidades con el CSIRT de Gobierno - Capacitación y sensibilización en seguridad de la información. Evidencia: 5-GOS- F-07_Formato_Solicitud_Usuarios_Sistemas_de_Información 27122024 ACTA 012 - riesgos - áreas misionales firmado (1) (4) Anexo _4_ PETIC_2024 Informe Prueba Phishing Fondo de Adaptación Monitoreo Correos Sospechosos Plan Sensibilizacion y Capacitacion 2024 (1) presentación avances y Seguridad_Informatica (2) registro_de_activos_de_informacion_2024 https://drive.google.com/drive/folders/1eiXEHdOtfU5Pjh3CNjQHOZXRhtSmEiKA Se realiza periódicamente monitoreo a los riesgos de seguridad digital, operativos y demás riesgos asociados a posibles eventos de uso inadecuado de información privilegiada, establecidos en la matriz de riesgos institucional vigente y en el mapa de corrupción: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Desde el sistema de gestión de calidad se encuentran establecidas políticas y lineamientos para la seguridad de la información, gestión documental y protección de datos personales. Enlace de acceso: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2025/Mapa_de_Procesos/Enero/Listado_Maestro_de_Documentos.pdf La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento monitorea el cumplimiento del plan estratégico y plan de acción a través de: -Seguiimiento cuatrimestral al Plan de Transparencia y Etica Pública (31 de agosto de 2024) - Seguimiento trimestral al cumplimiento de los planes de acción. -Monitoero a los riesgos. Control Interno realiza: - Seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (Periodo mayo a agosto de 2024) - Seguimiento y Evaluación a la Gestión Institucional 2024 de cada trimestre, informes en los cuales se revisa los avances en la ejecución presupuestal, del plan de adquisicones (contrtación), plan de pagos, plan de acción, proyectos de inversión, plan de cierre de brechas de FURAG, riesgos y en los cuales se incluye igualemente, el seguimiento al PETH y el PETI y de Seguridad de la Información.. Los informes son presentados al Representante Legal y se comparten a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI Enlace evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control

1.4 La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	Dimension Talento Humano Politica de Integridad	El Fondo Adaptación cuenta con: i) Instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riesgos publicada en la Intranet y en la página web. ii) Política de Gestión de contenidos iii) Política de gestión Documental iv) Politica de seguridad y privacidad de la información Herramienta para el monitoreo de riesgos	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos “Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano”; “Gestión Administrativa”; “Planeación Estratégica” (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”; aprobación de la caracterización “Planeación Estratégica” y de “Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizó en diferentes oportunidades la socialización de los componentes del código de integridad a través comunicacion masiva interna, también se desarrollaron acciones para activar, fomentar y promover entre los colaboradores una gestión basada en la transparencia, la legalidad y el interés de bien común durante la semana de la integridad y capacitaciones durante el segundo semestre, y se realizaron dos mediciones de percepción sobre la apropiación de los valores y principios institucionales con resultados favorables. Evidencia en carpeta de Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1UkJ5IhuHjxJIyt5oph7sK7_6kfxorxMl?usp=drive_link La Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este seguimiento se evidencia en el informe del segundo y tercer cuatrimestre de 2024, con corte a agosto y diciembre de 2024, respectivamente. Los informes muestran los resultados de la implementación de los controles realizados por la entidad en materia monitoreo a los riesgos de corrupción que incluye acciones de integridad. De acuerdo con el monitoreo no se evidencian riesgos de corrupción materializados. Los informes se socializan y se publican en la página web de la Entidad. En los siguientes enlaces se encuentran los informes de monitoreo mencionados anteriormente: Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción (Mayo - Agosto) https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/PAAC/Informe_de_Seguimiento_y_Monitoreo_de_Riesgos_de_Corrupcion_Agosto_2024.pdf Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción (Septiembre - Diciembre) https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/PAAC/Informe_de_Seguimiento_y_Monitoreo_de_Riesgos_de_Corrupcion_Diciembre_2024.pdf Entre las principales acciones transversales de integridad en el segundo semestre de 2024 se destaca la recomposición del equipo de Integridad aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) (acta soporte), se realiza la semana de la integridad en el mes de agosto en las que se realizan diferentes actividades con los funcionarios y colaboradores para fortalecer la cultura y conceptos de la integridad y legalidad, y se realiza la divulgación del código de integridad y buen gobierno del Fondo Adaptación y su cartilla.	3	Mantenimiento del control

1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establecezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	La Entidad tiene dispuesto en su página web un espacio para radicar PQRSDF, mecanismo que permite a cualquier ciudadano o colaborador reportar cualquier situación irregular o de incumplimiento al Código de Integridad. Tal como se indica en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, cuando exista una justificación meritoria del peticionario para mantener la reserva de identidad, el ciudadano allegará su petición como persona anónima y la respuesta se publicará en la página Web y en la cartelera de notificaciones por el término de cinco (5) días hábiles. El Fondo Adaptación dentro de su estrategia "Transparencia A Fondo" creó un nuevo canal para que cualquier persona pueda hacer llegar sus denuncias ante posibles hechos de corrupción. A través del correo electrónico soytransparente@fondoadaptacion.gov.co la ciudadanía se podrá contactar de manera directa con la Entidad para dar a conocer posibles hechos que atenten contra nuestro principio de transparencia. Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del Fondo Adaptación. https://drive.google.com/file/d/13JN8hAhD8d6kUQq5qZ3Drz1MawkjKTWq/view Las denuncias se realizan por el correo electrónico: denunciaviolencia@fondoadaptacion.gov.co	3	1 2 3 4 5 6 7 8	La Entidad tiene dispuesto en su página web un espacio para radicar PQRSDF, mecanismo que permite a cualquier ciudadano o colaborador reportar cualquier situación irregular o de incumplimiento al Código de Integridad. Tal como se indica en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, cuando exista una justificación meritoria del peticionario para mantener la reserva de identidad, el ciudadano allegará su petición como persona anónima y la respuesta se publicará en la página Web y en la cartelera de notificaciones por el término de cinco (5) días hábiles. Por otra parte, la entidad cuenta con un protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del Fondo Adaptación. https://drive.google.com/file/d/13JN8hAhD8d6kUQq5qZ3Drz1MawkjKTWq/view Las denuncias se realizan por el correo electrónico: denunciaviolencia@fondoadaptacion.gov.co	Actualmente, los canales que dispone el Fondo Adaptación utilizados como mecanismos internos de denuncia sobre posibles incumplimientos al Código de Integridad o de situaciones irregulares que se presenten en la Entidad, son los siguientes: Espacio para radicar PQRSDF a través de la página web. Correo electrónico soytransparente@fondoadaptacion.gov.co, teniendo en cuenta que el Fondo hace parte de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA), liderada por la Vicepresidencia de la República. Página web en el siguiente enlace de denuncias. Estos canales dispuestos por la Entidad se socializan al interior por comunicación interna masiva, y son utilizados tanto para las denuncias externas como para las denuncias internas, ya que no existe restricción alguna para que puedan ser utilizados interna y externamente, toda vez que tienen un objetivo en común y es tener un mecanismo de denuncia que permita a la Entidad actuar en debida forma, gestionar, tramitar y prevenir posibles conductas irregular o que estén en contra del Código de Integridad y Buen Gobierno. Para el conocimiento de estos canales por parte de los colaboradores de la Entidad, el E.T. Gestión del Talento Humano con el apoyo del ET de Comunicaciones socializan esta información. El ET de Relacionamiento con el Ciudadano es responsable de gestionar, tramitar y remitir por competencias a las instancias competentes de acuerdo con las denuncias que se presenten. De acuerdo con el seguimiento y control realizado por el ET de Relacionamiento con el Ciudadano a las PQRSFD recibidas en la Entidad, se indica que, durante el segundo semestre de 2024 se recibieron tres (3) denuncias por posible hechos de corrupción al cual se le está haciendo la respectiva atención por parte del ET Control Interno Disciplinario. Evidencia en carpeta Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1BLotmpFoj0T-wuBA_pl_8xZJK3c5uFya?usp=drive_link	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)

Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	Presente (1/2/3)	EVIDENCIA DEL CONTROL			Funcionando (1/2/3)	Evaluación
				No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)		
2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucioanl de Gestión y Desempeño).	Dimension Control Interno Politica de Control Interno	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, sesiona periódicamente en la Entidad, y está integrado por la alta dirección del Fondo Adaptación de acuerdo con lo establecido en la resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)". Es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control interno, encargado de impartir lineamientos para la determinación, implantación, adaptación. complementación y mejoramiento permanente del Modelo Estándar de Control Iinterno - MECI de la entidad.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	En la Resolución 175 de 2018 vigente, se establecen los integrantes del del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, sus funciones, la periodicidad de sus sesiones, determina que el Gerente preside el comité y que el Líder del equipo de Control interno o quien haga sus veces ejercerá la secretaría técnica. En esta misma resolución se establece el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como instancia encargada de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de la entidad, define sus integrantes, funciones y periodicidad de las sesiones.	Durante el segundo semestre de 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sesionó en 7 ocasiones, tal y como se evidencian en las actas No. 5, 6, 7 y 8 de 2024 y proyectos de actas de las sesiones 9, 10 y 11 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las cuales se encuentran en proceso aprobación y firma. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/13smbUWvihF9DPvLo3OH6gkjUHVrYxKfN?usp=sharing Por otra parte, Control Interno ejerce la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y presenta los resultados de las auditorías, seguimientos, informes de ley y capacitaciones realizadas destacando las principales observaciones, las recomendaciones realizadas y la suscripción de los planes de mejoramiento por procesos como herramientas de gestión y control en la mejora continua de los procesos. Durante el segundo semestre de 2024, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó en 4 oportunidades como se evidencia en las actas Nos. 6, 7, 8 y 9. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control
2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	Dimension Control Interno Politica de Control Interno Lineas de defensa	La resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)". Establece en el artículo 7o. responsables MECI, estructurando la responsabilidad en las líneas de defensa: estratégica, primera, segunda y tercera líneas. en el artículo 8o. establece las responsabilidades de cada línea de defensa frente a los componentes del sistema de control interno.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	En las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y como parte del compromiso de la Alta Gerencia y del Comité en la implementación del Sistema de Control Interno , se analizan los diferentes asuntos y se dan las recomendaciones y lineamientos para ser operativizados a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Lo anterior teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas a cada una de las Líneas de Defensa en la ejecución y seguimiento de las actividades requeridas para la gestión institucional y el logro de los objetivos de la Entidad descritos en el plan estratégico, plan de acción, plan de pagos y plan de contratación. Durante el primer trimestre de 2024, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, sesionó en cinco oportunidades como se evidencia en las actas 1 al 5, las cuales se encuentran publicadas en el enlace, con acceso a todos los miembros del CCCI: Enlace evidencias: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1D_VIUvTRp6ExtFonvh179NzxdSCeAvE2 Por su parte el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, durante el primes semestre de 2024 sesionó en cuatro ocasiones. tal y como se evidencian en las actas No. 2 y 4 de 2024 y proyectos de actas de las sesiones 1 y 3 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las cuales se encuentran en proceso de aprobación y firma. Enlace Evdiencias: https://drive.google.com/drive/folders/1WkSJMqHXQU7bPnJnFITFd0B1AZ-5jyff?usp=drive_link	Para el desarrollo de la gestión institucional la asignación de responsabilidades se realiza teniendo en cuenta la siguiente estructura de control: Línea Estratégica: - A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Su objetivo es analizar los riesgos y amenazas institucionales para el cumplimiento de los planes estratégicos Primera Línea: - Líderes de proceso y sus equipos (En general servidores públicos en todos los niveles de la organización. - Su objetivo es asegurar la gestión, mediante la ejecución efectiva de controles internos, sobre una base del día a día. Segunda Línea: - Media y Alta Gerencia: jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités que existan en la entidad. - Su objetivo es asegurar que la primera línea está diseñada y opera de manera efectiva. Tercera Línea: - Equipo de Control Interno - Su objetivo es monitorear y revisar de manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción. En el Fondo Adaptación se cuenta con la Auditoría Técnica Integral con enfoque Preventiva (ATIP), la cual conforme al numeral 4 del Artículo 3 del Decreto 4819 de 2010, debe ser adelantada por una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el Fondo. No obstante, teniendo en cuenta la declaratoria de desierto para la contratación del servicio de la ATIP bajo el proceso de contratación por concurso de méritos FA-CM-I-S-001-2024, de conformidad con la Resolución No. 225 del 5 de junio de 2024, durante el segundo semestre de 2024, se adelantó de manera seguida el proceso de contratación del concurso de méritos FA-CM-I-S-003-2024 cuyo objeto era "realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad", adjudicándose a la firma JAHV McGREGOR de conformidad con la Resolución No. 500 del 19 de noviembre de 2024, dando origen al contrato de consultoría No. FA-CM-I-S-345-2024, mismo que inició su ejecución el día 13 de diciembre de la misma anualidad, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos, por un plazo de 18 meses. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1GIwwPuCgLsOqG83DDkC3VAS4Px4TI82-?usp=sharing https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6782699&isFromPublicArea=True&isModal=False	3	Mantenimiento del control

2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	Dimension Control Interno Politica de Control Interno Linea de Defensa Dimension de Informaciòn y Comunicaciòn	La resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)". Establece en el artículo 7o. responsables MECI, estructurando la responsabilidad en las líneas de defensa: estratégica, primera, segunda y tercera líneas. en el artículo 8o. establece las responsabilidades de cada línea de defensa frente a los componentes del sistema de control interno.	3	**1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8**	En las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y como parte del compromiso de la Alta Gerencia y del Comité en la implementación del Sistema de Control Interno , se analizan los diferentes asuntos y se dan las recomendaciones y lineamientos para ser operativizados a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Lo anterior teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas a cada una de las Líneas de Defensa en la ejecución y seguimiento de las actividades requeridas para la gestión institucional y el logro de los objetivos de la Entidad descritos en el plan estratégico, plan de acción, plan de pagos y plan de contratación. Durante el primer semestre de 2024, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, sesionó en cinco oportunidades como se evidencia en las actas 1 al 5, las cuales se encuentran publicadas en el enlace, con acceso a todos los miembros del CCCI: Enlace evidencias: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1D_VIUvTRp6ExtFonvh179NzxdSCeAvE2 Por su parte el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, durante el primes semestre de 2024 sesionó en cuatro ocasiones. tal y como se evidencian en las actas No. 2 y 4 de 2024 y proyectos de actas de las sesiones 1 y 3 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las cuales se encuentran en proceso de aprobación y firma. Enlace Evdiencias: https://drive.google.com/drive/folders/1WkSJMqHXQU7bPnJnFITFd0B1AZ-5jyff?usp=drive_link	Para el desarrollo de la gestión institucional la asignación de responsabilidades se realiza teniendo en cuenta la siguiente estructura de control: Línea Estratégica: - A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Su objetivo es analizar los riesgos y amenazas institucionales para el cumplimiento de los planes estratégicos Primera Línea: - Líderes de proceso y sus equipos (En general servidores públicos en todos los niveles de la organización. - Su objetivo es asegurar la gestión, mediante la ejecución efectiva de controles internos, sobre una base del día a día. Segunda Línea: - Media y Alta Gerencia: jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités que existan en la entidad. - Su objetivo es asegurar que la primera línea está diseñada y opera de manera efectiva. Tercera Línea: - Equipo de Control Interno - Su objetivo es monitorear y revisar de manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción. Durante el segundo semestre de 2024 se han presentado los resultados en las diferentes instancias de acuerdo con su nivel de autoridad y responsabilidad a través del desarrollo de comités primarios, sesiones del comité de Gerencia, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los reportes al Consejo Directivo en las sesiones realizadas. Durante el segundo semestre de 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sesionó en 7 ocasiones, tal y como se evidencian en las actas No. 5, 6, 7 y 8 de 2024 y proyectos de actas de las sesiones 9, 10 y 11 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las cuales se encuentran en proceso aprobación y firma. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1iynPu8yswMx1Bg9PHd1eS4VpVKlwK6T4?usp=sharing El Comité de Gerencia, durante el segundo semestre sesionó en 6 ocasiones. Se adjuntan las actas 7 y 8, toda vez que las actas 9, 10, 11 y 12 se encuentran en proceso de aprobación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1KUR_5M1SQ0nFGlzvi-ezS27PW47fBuy7 Por otro lado, el Consejo Directivo ha sesionado en cuatro ocasiones durante el segundo semestre de 2024. Las actas se encuentran en trámite de aprobación y firma. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1wkZPKkQEgQBZNv5d11e2zlG5BZDZMaq9 Durante el segundo semestre de 2024, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó en 4 oportunidades como se evidencia en las actas Nos. 6, 7, 8, y 9. https://drive.google.com/drive/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control

Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL**			**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
				No.	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** **Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**		
3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan defnir ajustes, dificultades para su desarrollo.	Dimension de Direccionamiento Estrategico y Planeaciòn Politica de Planeaciòn Institucional Dimension Control Interno	Política y lineamientos para la gestión del riesgo del Fondo Adaptación V-6.0 Matriz de Riesgos actualizada en su versión 5 Instrumentos de seguimiento y control	3	**1** **2** **3** **4** **5**	En sesión del CICCI se presenta y aprueba la actualización de la Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024). Los informes de Control Interno, así como las actas de las sesiones del Comité Institucional de Control Interno se encuentran publicados en el enlace al cual tienen acceso todos los miembros del Comité: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	La entidad cuenta con la Política y Lineamientos para la gestión del Riesgos en su versión 6.0 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 29 de junio de 2023 y la Matriz de Riesgos actualizada en su versión 5 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 24 de octubre de 2023, que se articulan con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública, y de acuerdo con las necesidades que identifican los líderes de proceso. La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. A partir de estos lineamientos la entidad tiene establecidas las líneas de defensa y definidos los responsables frente al monitoreo de la gestión de riesgos de gestión y de corrupción, así como tiempos periódicos para el monitoreo y evaluación. En el siguiente enlace se relacionan los soportes: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 6.0 La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción, así como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos v 5.0: https://acortar.link/mzfu1F Versión 5 vigente A partir de lo anterior, la entidad realiza el monitoreo periodico a la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción de la entidad. Para ello cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DIYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 Como producto de lo anterior la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento realiza el seguimiento a la matriz de riesgo en cada trimestre, en el mes siguiente al corte del reporte. El reporte del segundo trimestre se realizó en el mes de julio, del tercer trimestre en octubre de 2024 y cuarto trimestre en enero de 2025. Este monitoreo también incluye monitoreo a los riesgos a través del rezago o de las metas establecidas en el plan de acción. En el siguiente enlace se encuentran la evidencia el reporte mencionado: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YsxuCkrLax9V3kClTVc5yWT8wVWdpc2D/edit?usp=drive_link&ouid=103271891278867241295&rtpof=true&sd=true Por otra parte, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran: a) El documento muestra de manera integral la gestión de riesgos en la entidad, precisando los lineamientos de las diferentes tipologías de riesgos en la entidad. b) Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo. c) Se desarrollan de manera más explícita las diferentes tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). d) Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor). e) Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de defensa. f) Desarrolla de manera más explícita los niveles de aceptación del riesgo y las estrategias para combatir el riesgo. g) Se describen los niveles y responsabilidades frente al riesgo en el marco del esquema de las líneas de defensa, en coherencia con la estructura organizacional del Fondo Adaptación.	3	Mantenimiento del control

				6		consonancia con la estructura organizacional del Fondo Adaptación. h) Se especifican los lineamientos para el monitoreo, revisión de los riesgos y reporte de los planes de acción según el nivel del riesgo. i) Se especifican los lineamientos en caso de materialización de los riesgos. j) Se incorpora formato formal de la matriz de riesgos institucional. Enlace del soporte: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 7.0 De manera paralela en el segundo semestre de 2024 inició un ejercicio de revisión conjunta entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluyó análisis de sus características, efectividad, atributos y diseño de los controles, valoración del riesgo, causa raíz, contexto interno y externo de la entidad, materializaciones de riesgos, hallazgos, observaciones de control interno de gestión, entre otros. Las mejoras identificadas están acordes con las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública. Como resultado de las mesas se realizó un ejercicio de revisión de los 73 riesgos vigentes y la redefinición de los riesgos y sus controles o formulación de nuevos riesgos de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad, el ejercicio finalizó en el mes de diciembre de 2024. En la siguiente vigencia el ejercicio total se deberá presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).		
				7		Este ejercicio de actualización se realizó a través de mesas de trabajo con cada equipo de trabajo de la entidad que requirieron presentar la metodología y sus principales conceptos, por lo tanto también fue un ejercicio de fortalecimiento de habilidades frente a la gestión de riesgos y la identificación de riesgos, valoración y diseño de controles adecuados para los riesgos. Soportes de la revisión de los riesgos con los equipos de trabajo: https://drive.google.com/drive/folders/1e_jK60XGIFUdHeg5n9pDyHrFztGCly8p?usp=drive_link Adicionalmente, desde el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC) se continúa con el monitoreo del cumplimiento de las actividades programadas para fortalecer la prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción en la vigencia. https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595		
				8		Control interno en los informes de seguimiento y en las auditorías relaciona los riesgos asociados a las observaciones resultantes del proceso auditor y realiza seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos donde se incluye enrtre otros, el seguimiento al plan de mejoramiento de "Gestión del Modelo Operativo Institucional - Política de Gestión de Riesgo." y realiza el seguimiento a la implementación de la política de riesgos en la entidad. Presenta los resultados al representante legal y los socializa a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5		

3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	Dimension Control Interno Politica de Control Interno Linea Estrategica	Política y lineamientos para la gestión del riesgo del Fondo Adaptación V-6.0 Matriz de Riesgos actualizada en su versión 5 Instrumentos de seguimiento y control	3	**1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8**	En sesión del CICCI se presenta y aprueba la actualización de la Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024). Los informes de Control Interno, así como las actas de las sesiones del Comité Institucional de Control Interno se encuentran publicados en el enlace al cual tienen acceso todos los miembros del Comité: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	La Entidad, adicional a la Política de Gestión de Riesgos, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. https://drive.google.com/drive/folders/1g_ootr78IqMFy6vCKf6mupcHNsr6rAAX?usp=drive_link En el periodo de medición, tanto la Política y Lineamientos para la gestión del Riesgo V 6.0 como la versión 7.0 vigente establecen el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos y su metodología frente al nivel de aceptación de los riesgos. Para los Riesgos de Corrupción y LA/FT, el Fondo Adaptación NO ACEPTA NINGÚN HECHO O RIESGO ASOCIADO A ESTOS ASPECTOS, a pesar de que su capacidad de gestión al riesgo pueda soportar riesgos de nivel extremo. En cuanto a la matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles e incluye el riesgo identificado en las mesas de trabajo realizadas con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1W1we3MxB-gTIKIBRnrDlP-mbU5FkBMPb/edit?usp=drive_link&ouid=108124642041263720189&rtpof=true&sd=true Es de precisar que teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran: a) El documento muestra de manera integral la gestión de riesgos en la entidad, precisando los lineamientos de las diferentes tipologías de riesgos en la entidad. b) Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo. c) Se desarrollan de manera más explícita las diferentes tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). d) Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor). e) Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de defensa. f) Desarrolla de manera más explícita los niveles de aceptación del riesgo y las estrategias para combatir el riesgo. g) Se describen los niveles y responsabilidades frente al riesgo en el marco del esquema de las líneas de defensa, en coherencia con la estructura organizacional del Fondo Adaptación. h) Se especifican los lineamientos para el monitoreo, revisión de los riesgos y reporte de los planes de acción según el nivel del riesgo. i) Se especifican los lineamientos en caso de materialización de los riesgos. j) Se incorpora formato formal de la matriz de riesgos institucional. Enlace del soporte: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 7.0 Control interno en los informes de seguimiento y en las auditorías relaciona los riesgos asociados a las observaciones resultantes del proceso auditor y realiza seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos donde se incluye enrtre otros, el seguimiento al plan de mejoramiento de "Gestión del Modelo Operativo Institucional - Política de Gestión de Riesgo." y realiza el seguimiento a la implementación de la política de riesgos en la entidad. Presenta los resultados al representante legal y los socializa a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control
3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.	Diimensiòn Evaluacion de Resultados Politica de Seguimiento y Evaluaciòn al Desemepeño Institucional Dimension Control Interno Lineas de defensa	La entidad cuenta con lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de la planeación estratégica de la entidad a través de la caracterización y documentación del Macroproceso de Direccionamiento Estratégico. La Entidad tiene definido el Plan Estratpegico Institucional 2023-2026. Versión 1. Publicado en la página web insitucional https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-estretegico-institucional.html .	3	**1** **2** **3** **4** **5**	El Plan de Acción 2024 del Fondo Adaptación.se estructura partinedo de cinco objetivos estratégicos en los que se enmarcan acciones que deberán ser adelantadas por cada uno de los equipos de trabajo, de acuerdo con el direccionamiento estratégico de la Entidad, tal como lo establece la Política de Planeación Institucional, contenida en el MIPG para la administración pública. En virtud de la integralidad de la planeación de la Entidad señalada en el Decreto 612 de 2018, actualmente se encuentra incluida en el Plan de Acción Integrado 2024, las acciones de resultados provenientes de los siguientes planes institucionales: 1. Plan Institucional de Archivos (PINAR(2. Plan Estratégico de Talnento Humano (PETH) 3. Plan iInstitucional de Gestión Ambiental (PIGA) 4. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación (PETIC) 5. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 6. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 7. Programa de Transparencia y Ética Pública 8. Cierre de Brechas FURAG 9. Plan Anual de Adquisiciones 10. Plan Anual de Adquisiciones - Publicación en SECOP Adicionalente, se encuentran 11. Desagregación presupuestal gastos de funcionamiento 12. Desagregación presupuestal inversión 2024	Como resultado de la evaluación de la planeación estratégica, desde la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, se han presentado las alertas a la Alta Dirección sobre las desviaciones que se están presentando en las metas del Plan de Acción, Plan de Contratación, Plan de Inversión y Plan de Pagos de 2024, a través de los siguientes instrumentos: Presentación en Comité de Gerencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ID-0NaIIoG9XvkO1BkdvWj7dS_AADHJ0 El Comité de Gerencia, durante el segundo semestre sesionó en 6 ocasiones. Se adjuntan las actas 7 y 8, toda vez que las actas 9, 10, 11 y 12 se encuentran en proceso de aprobación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ID-0NaIIoG9XvkO1BkdvWj7dS_AADHJ0 Socialización de l177los resultados del seguimiento al plan de acción con el boletín de seguimiento al Plan de Acción 2024 - Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link Publicación en la página web para el acceso y control de las partes interesadas. En el siguiente enlace se encuentran publicados los informes de seguimiento del plan de acción del segundo y tercer trimestre de 2024. El informe de gestión 2024 y cuarto trimestre se publica en la página web a más tardar el 31 de enero de 2025: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/332-informes-de-seguimiento-al-plan-de-accion.html	3	Mantenimiento del control

				6 7 8	12 Desagregación presupuestal inversión 2024 13 Plan de Inversiones y Pagos 2024 14 Plan de Austeridad del Gasto 2024 Publicados en la página Web de la Entidad en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/326-plan-de-accion-2024.html	Informe de portafolio: elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento para mostrar el progreso presupuestal y físico de los objetivos de nuestra Entidad. Este informe es una herramienta esencial que permite tomar decisiones concretas ante las variaciones en los objetivos de nuestros compromisos fundamentales. Se elabora mensualmente desde el mes de junio de 2023. Enlace intranet Informes de portafolio: A. https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/informes-de-portafolio Control Interno realiza Seguimiento y Evaluación a la Gestión Institucional 2024 de cada trimestre, informes en los cuales se revisa los avances en la ejecución presupuestal, del plan de adquisicones (contrtación), plan de pagos, plan de acción, proyectos de inversión, plan de cierre de brechas FURAG, riesgos . Los informes son presentados al Representante Legal y se comparten a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5		
Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente (1/2/3)**	**EVIDENCIA DEL CONTROL** **No.**	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**	**Funcionando (1/2/3)**	**Evaluación**
4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.	Dimension de Talento Humano Politica Gestion Estrategica del Talento Humano Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	La entidad cuenta con lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de la planeación estratégica de la entidad a través de la caracterización y documentación del Macroproceso de Direccionamiento Estratégico. El Plan de Acción 2024 del Fondo Adaptación.se estructura partinedo de cinco objetivos estratégicos en los que se enmarcan acciones que deberán ser adelantadas por cada uno de los equipos de trabajo, de acuerdo con el direccionamiento estratégico de la Entidad, tal como lo establece la Política de Planeación Institucional, contenida en el MIPG para la administración pública. En virtud de la integralidad de la planeación de la Entidad señalada en el Decreto 612 de 2018, actualmente se encuentra incluida en el Plan de Acción Integrado 2024, las acciones de resultados provenientes de los siguientes planes institucionales: 1. Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2. Plan Estratégico de Talnento Humano (PETH) 3. Plan iInstitucional de Gestión Ambiental (PIGA) 4. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación (PETIC) 5. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 6. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 7. Programa de Transparencia y Ética Pública 8. Cierre de Brechas FURAG 9. Plan Anual de Adquisiciones 10. Plan Anual de Adquisiciones - Publicación en SECOP Publicados en la página Web de la Entidad en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/326-plan-de-accion-2024.html	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	Durante el segundo semestre se logró el 100% de ejecución de las actividades programadas en los Planes Institucionales en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano, y el detalle de su cumplimiento se relaciona en los informes mensuales de avance cargados en la herramienta de seguimiento de plan de acción del Fondo Adaptación, el cual incluye los soportes pertinentes. Se recibieron los resultados del FURAG 2023 obteniendo para la Dimensión Talento Humano un 80,6%. En cuanto a los resultados de las políticas correspondientes a la dimensión de Talento Humano, la Política 01 Gestión Estratégica del Talento Humano obtuvo un 90,1% de cumplimiento, y la política 02 Integridad obtuvo un 73,7% de cumplimiento del Manual operativo del MIPG. En diciembre de 2024 el Equipo de Trabajo de Gestión del Talento Humano diligenció la Matriz de Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano de la vigencia, con base en la caja de herramientas del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual arrojó como resultado final de 95,2%, aumentando un 0,9% respecto año anterior. De acuerdo con los resultados de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2024, conforme a la Resolución 0312 de 2019, se obtuvo una calificación del 100%, considerada ACEPTABLE. Evidencia: Informes de Reportes de avance en la Herramienta de Plan de Acción – Política de Talento Humano Julio - Diciembre: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/332-informes-de-seguimiento-al-plan-de-accion.html Evidencia: Resultados del FURAG 2023, Matriz de Autodiagnóstico MIPG-TH y Constancia ALISSTA 2024. Seguimiento a la gestión de los servidores públicos y suscripción de los Acuerdos de Gestión y concertación de actividades 2024 En el segundo semestre del año 2024 se realizó el informe de seguimiento a la gestión del avance de cumplimiento de actividades concertadas del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 de todos los servidores públicos. Evidencia: Informe de seguimiento 2024 (Recepción concertaciones y seguimientos 2024)	3	Mantenimiento del control

4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.	Dimension de Talento Humano Politica Gestion Estrategica del Talento Humano Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	La actual estructura organizacional del Fondo tiene una planta de personal con 87 cargos aprobados, identificados y ordenados jerárquicamente de acuerdo con el sistema de nomenclatura y clasificación vigente.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	La actual estructura organizacional del Fondo tiene una planta de personal con 87 cargos aprobados, identificados y ordenados jerárquicamente de acuerdo con el sistema de nomenclatura y clasificación vigente, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024 se tenían 50 cargos provistos y 37 vacantes, Informe de ingreso de funcionarios: Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024 se vincularon dos (2) nuevos servidores públicos, A los mencionados servidores públicos se les realizó las pruebas de competencias de acuerdo con el nivel del cargo vinculado, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública. El 30 de septiembre de 2024 se realizó reinducción a todos los colaboradores. Entre los temas vistos, se expusieron el Marco Conceptual de la Entidad como misión, visión, objetivos del Fondo, principios y valores institucionales, estructura organizacional, Código de Integridad y estrategia conflictos de interés, Modelo Operativo Institucional, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, COPASST y Comité de Convivencia, procesos de gestión administrativa, gestión de viáticos o autorizaciones de desplazamiento, gestión ambiental, relacionamiento con el ciudadano, seguridad de la información y nómina y seguridad social. Asimismo, se solicitó a los jefes inmediatos realizar el ejercicios de concertación de actividades para los servidores públicos vinculados durante el periodo objeto de medición hasta el 31 de diciembre de 2024, alineados con los objetivos del equipo de trabajo y de la Entidad. Evidencias: Relación de planta de personal, Historias laborales de los funcionarios, Informe de asistencia reinducción.	3	Mantenimiento del control
4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.	Dimension de Talento Humano Politica Gestion Estrategica del Talento Humano Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Se han implementado y se mantienen las acciones que forman parte del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano como actividades del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST .	3	1 2 3 4	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos;	Durante el segundo semestre se logró el 100% de ejecución de las actividades programadas en los Planes Institucionales en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano, y el detalle de su cumplimiento se relaciona en los informes mensuales de avance cargados en la herramienta de seguimiento de plan de acción del Fondo Adaptación, el cual incluye los soportes pertinentes. Evidencia: Informes de Reportes de avance en la Herramienta de Plan de Acción – Política de Talento Humano enero a junio: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/332-informes-de-seguimiento-al-plan-de-accion.html Seguimiento a la gestión de los servidores públicos y suscripción de los Acuerdos de Gestión y concertación de actividades 2024 En el segundo semestre del año 2024 se realizó el informe de seguimiento a la gestión del avance de cumplimiento de actividades concertadas del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 de todos los servidores públicos. Evidencia: Informe de seguimiento 2024 (Recepción concertaciones y seguimientos 2024) Medición de clima y cultura organizacional En noviembre de 2024 se dio inicio a la aplicación de la encuesta de medición de clima y cultura organizacional en la Entidad para todos los servidores públicos. En diciembre de 2024 se recibieron los resultados, obteniendo un puntaje de 90,12% para clima organizacional y 89,88% para cultura organizacional. Estos resultados están categorizados como "Favorable" y "Propicio" respectivamente. Estos fueron socializados a los líderes de dependencia con las recomendaciones de mejora en cada componente. Evidencia: Informe de resultados CLIO 2024 y Socialización líderes Estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo De acuerdo con los resultados de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2024, conforme a la Resolución 0312 de 2019, se obtuvo una calificación del 100%, considerada ACEPTABLE. Evidencia: Constancia ALISSTA 2024	3	Mantenimiento del control

				5 6 7 8	e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).			
4.4Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)	Dimension de Talento Humano Politica Gestion Estrategica del Talento Humano Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	La resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)". Establece en el artículo 7o. responsables MECI, estructurando la responsabilidad en las líneas de defensa: estratégica, primera, segunda y tercera líneas. en el artículo 8o. establece las responsabilidades de cada línea de defensa frente a los componentes del sistema de control interno. El plan de acción de la entidad se formula teniendo en cuenta los objetivos de la entidad y las responsabilidades de cada línea de defensa de tal manera que su ejecución fortalezca la implementación del sistema de control interno.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	El 30 de septiembre se desarrolló la jornada de Reinducción para todos los colaboradores donde se contextualizó acerca de la misión, visión, objetivos, procesos y procedimientos internos de la Entidad y así integrarlos a la cultura organizacional y al sistema de valores que lo rigen y crear sentido de pertenencia hacia el Fondo Adaptación. Asimismo, se llevó a cabo la capacitación en Derecho disciplinario y ética del servidor público, dando a conocer los tipos de responsabilidades para los servidores públicos (funcionarios) y las responsabilidades contractuales (contratistas de prestación de servicios). Por otro lado, a los nuevos servidores públicos que se vinculan en la Entidad se les comunican las funciones del empleo. Evidencia: Informes de asistencias de la reinducción y la capacitación, e historias laborales con comunicación del manual de funciones	3	Mantenimiento del control
4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.	Dimension de Talento Humano Politica Gestion Estrategica del Talento Humano Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Resolución 0137 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 0189 de 2019 y se adiciona el Plan Integral de Bienestar Social "Bienestar a Fondo" estrategias de desvinculación asistida, que buscan hacer un acompañamiento a los servidores públicos que toman la decisión de retirarse de la Entidad, para que se realice de una manera más amigable y apoyarles en la transición de cambio de empleo o jubilación, el Equipo de trabajo Gestión del Talento Humano y Servicios modificó el		1 2	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de	Informe de retiro de funcionarios: Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024 se desvincularon siete (7) servidores públicos A los servidores públicos que se retiraron se les realizó el seguimiento a la gestión con corte a la fecha de retiro por parte de los líderes inmediatos, se recibió la información de sus actividades en ejecución. A los de libre nombramiento y remoción se les solicitó el informe de gestión correspondiente y se llevó control de la entrega de lo relacionado en el formato de Paz y Salvo para funcionarios. Evidencias: Historias laborales servidores públicos		

		Instructivo de Situaciones Administrativas y Aspectos de Nómina donde se incluye un numeral con las actividades a desarrollar en el marco de la estrategia de Desvinculación Asistida.	3	**3** **4** **5** **6** **7** **8**	modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).		3	Mantenimiento del control
4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC	Dimension de Talento Humano Politica Gestion Estrategica del Talento Humano Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	En el marco del Plan Estratégico de Talento Humano se cuenta con el plan de capacitación que surge como una iniciativa de fortalecer el talento humano (Funcionarios- Contratistas), en temas relevantes para el desempeño diario de sus actividades laborales, a través de capacitaciones tales como conferencias, seminarios, diplomados, entre otros	3	**1** **2** **3** **4** **6** **7**	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024)	Para los eventos de capacitación o entrenamiento dictados en el Fondo Adaptación se aplica una Encuesta de satisfacción a los participantes, donde permite observar, una vez finalizada la jornada, que tan satisfecho se sintió con en cuanto al tema, el expositor, los materiales y el espacio físico o virtual utilizado. Evidencia: Encuesta de satisfacción 2024: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdegULDPP-SIU-wwSf4KBH-pWjedPgylR4PjB29KzSR5kBLqA/viewform	3	Mantenimiento del control

				8	01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).			
4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.	Dimension de Talento Humano Politica Gestion Estrategica del Talento Humano Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Los contratistas de apoyo de acuerdo con las obligaciones establecidas en los contratos suscritos prestan sus servicios y entregan sus productos que son aprobados por los supervisores designados. La oficina de Planeación en virtud del cumplimiento al objetivo estratégico # 3 ha venido desarrollando la estrategia de gestión de conocimiento en conjunto con los lineamientos de Función Pública y las mesas sectoriales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lo cual estableció una herramienta de captura y análisis de conocimiento tácito para los colaboradores de la Entidad, la cual se puede evidenciar en este enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeIhMg1oaCuz63hTG0QE6ONyBCM8QEbEEXtYbUuOi0cZ11tvQ/viewform Así mismo, los contratistas diligencian este formato 2-CVC-F-05_Retención_Conocimiento_Cont, con el cual permite retener el conocimiento adquirido por ellos en la Entidad y pasarlo a quienes eventualmente ocupen dichas actividades	3	1 2 3 4 5 6 7	No hay soporte de presentación de este tema especifico en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	A través de los informes que se presentan en conjunto con los documentos para tramitar las cuentas de cobro de los contratistas, cada supervisor hace seguimiento al cumplimiento de los productos y servicios prestados por los colaboradores. La oficina de Planeación en virtud del cumplimiento al objetivo estratégico # 5 ha venido desarrollando la estrategia de gestión de conocimiento en conjunto con los lineamientos de Función Pública y las mesas sectoriales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lo cual estableció una herramienta de captura y análisis de conocimiento tácito para los colaboradores de la Entidad. Los contratistas diligencian este formato 2-CVC-F-05_Retención_Conocimiento_Cont, con el cual permite retener el conocimiento adquirido por ellos en la Entidad. https://docs.google.com/forms/d/1IsBfYbjmJX6cqvxepVh5pTv1WAEiU_C91n893t6DwE0/edit Control Interno para cada trimestre realliza seguimiento y evaluación a la gestión insitucional, documento que incluye la revisión del presupuesto, proyectos de inversión plan de adquisiciones (plan de contratación), plan de acción, plan de pagos, plan de cierre de brechas FURAG, riesgos materializados, informe presentado al Representante Legal y compartido con los miembros del CICCI. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5 No obstante los avances obtenidos en este aspecto, no se cuenta con una evaluación o análisis consolidado del impacto en la gestión de la entidad de los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo, que en el caso del Fondo Adaptación es importante dado el número de contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo.	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente (1/2/3)**	**EVIDENCIA DEL CONTROL**			**Funcionando (1/2/3)**	**Evaluación**
				No.	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**		
5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	Dimension de Informaciòn y Comunicaciòn Dimensiòn de Control Interno Lineas de Defensa	La resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)". Establece en el artículo 7o. responsables MECI, estructurando la responsabilidad en las líneas de defensa: estratégica, primera, segunda y tercera líneas. en el artículo 8o. establece las responsabilidades de cada línea de defensa frente a los componentes del sistema de control interno.		1 2 3	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la	Dentro de las líneas de defensa de la Entidad se encuentra la Auditoría Técnica integral y preventiva (ATIP), la cual realiza auditoría a los proyectos, contratos y procesos del Fondo Adaptación, aspecto frente al cual en el primer semestre se estructuró y adelantó el proceso de contratación bajo la modalidad de concurso de méritos, para la contratación de la firma de encargada de la realización de la ATIP, bajo el proceso SECOP II No. FA-CM-I-S-001-2024, el cual fue declarado desierto, conforme a la Resolución No. 225 del 5 de junio de 2024, en razón a que no se presentaron ofertas por parte de los proponentes. No obstante, durante el segundo semestre de 2024, se adelantó de manera seguida el proceso de contratación del concurso de méritos FA-CM-I-S-003-2024 cuyo objeto era "realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad", adjudicándose a la firma JAHV McGREGOR de conformidad con la Resolución No. 500 del 19 de noviembre de 2024, dando origen al contrato de consultoría No. FA-CM-I-S-345-2024, mismo que inició su ejecución el día 13 de diciembre de la misma anualidad, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos, por un plazo de 18 meses. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1eosI3vdeWwEpPkyrp01n0rC83rxTH5yF?usp=sharing https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6782699&isFromPublicArea=True&isModal=False Asimismo, con el fin de mantener la evaluación continua a los procesos misionales, sin que ello supla o reemplace la ATIP, se adelantó la contratación la contratación de un (1) profesional con experiencia en auditoría que permita adelantar una evaluación a los procesos misionales realizando actividades de aseguramiento de manera objetiva e independiente mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y sugerir mejoras a la eficacia de los procesos asociados al macroproceso de Gestión Integral de Programas y Proyectos, mientras se adelanta el proceso de contratación de la nueva ATIP, celebrándose los contratos de prestación de servicios FA-CD-F-S-132-2024, FA-CD-F-S-241-2024 y FA-CD-F-S-289-2024, último que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. Evidencia: Contrato FA-CD-F-S-132- 2024: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5768262&isFromPublicAre		

			3	4 5 6 7 8	recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	a=True&isModal=true&asPopupView=true Contrato FA-CD-F-S-241-2024: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6120723&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Contrato FA-CD-F-S-289-2024: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6558972&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Desde la Oficina de Planeación y Cumplimiento se han elaborado reportes estándares, sobre el seguimiento a la ejecución de los proyectos, de acuerdo con la información registrada por las interventorías y/o supervisores en el Sistema de Gestión de Proyectos - PSA. En el siguiente enlace se encuentran los reportes generados con corte diciembre de 2024. https://drive.google.com/drive/folders/1RhVycotU2EbpFf3D5Aqq-gpeNPlDUCYl En forma trimestral la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (OAPC) realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de contraloría y valida el cargue de las evidencias y posteriormente, se remite el reporte consolidado a Control Interno de Gestión. En el siguiente enlace se encuentra la evidencias tanto de la solicitud del reporte como de la remisión del reporte a Control Interno: https://drive.google.com/drive/folders/1YE6kN5-Foo_ti1BT-_h6zgYCcR2cEHL-?usp=drive_link Adicionalmente, el seguimiento semestral a los planes de mejoramiento suscritos con la CGR y reportados a través de SIRECI se publican en la página web de la entidad: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/planes-de-mejoramiento/category/342-planes-de-mejoramiento-2024.html La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento como segunda línea de defensa cuenta con un cronograma detallado de las actividades de monitoreo periódicas a realizar necesarias para el logro de los objetivos, de la planeación estratégica y del cumplimiento de los requerimientos normativos de la entidad a cargo del área. Este cronograma fue socializado a principios de la vigencia y se encuentra disponible en la intranet de la entidad de manera permanente para el acceso de todos los colaboradores enlace de acceso: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/reportes-oapc. Los informes de Control Interno, así como las actas de las sesiones del Comité Institucional de Control Interno se encuentran publicados en el enlace al cual tienen acceso todos los miembros del Comité: Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control
5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.	Dimensiòn de Control Interno Linea de Estrategica	En los comites de Gerencia de presenta y analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.	3	1 2 3 4 5 6	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en	La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento ha presentado al Comité de Gerencia la información de la ejecución presupuestal con las alertas sobre la gestión requerida según los impactos en la ejecución del plan de pagos. En el siguiente enlace se encuentran las presentaciones realizadas: Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1RBThC9BR__A4yR29LQCCy1qMbPJSX6bC Presentación en Comité de Gerencia: https://drive.google.com/drive/folders/1RBThC9BR__A4yR29LQCCy1qMbPJSX6bC Igualmente, la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento elabora mensualmente desde junio de 2023 el Informe de portafolio para mostrar el progreso presupuestal y físico de los objetivos de nuestra Entidad. Este informe es una herramienta esencial que permite tomar decisiones concretas ante las variaciones en los objetivos de nuestros compromisos fundamentales. Enlace intranet el informe de portafolio: A. https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/informes-de-portafolio	3	Mantenimiento del control

				7 8	el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).			
5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	Dimensiòn de Control Interno Lineas de Defensa	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Comité institucional de Gestión y Desempeño Comité de Gerencia - creado mediante Resolución 1011 de 2018 Instancias donde se revisan los resultados de la gestión institucional y se tomas decisiones buscando su cumplimiento.	3	1 2 3 4 5	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en el marco de la mejora continua, actualiza en conjunto con las áreas periódicamente los diversos documentos asociados al Modelo Operativo Institucional, desde caracterizaciones y procedimientos así como los diferentes tipos documentales como Políticas, lineamientos, Manuales, Guías y formatos como referencia de esto se realiza un listado maestro de documentos el cual hace parte integral del sistema de gestión. Mapa de Procesos y listado maestro de documentos en la página web: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondo-adaptacion/estructura_organica/procesos-y-procedimientos.html Mapa de Procesos y listado maestro de documentos en la intranet: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos De acuerdo con la priorización realizada en la vigencia 2024 los procesos que se actualizaron debían identificar los indicadores para la medición del desempeño de los procesos. Los procesos que establecieron indicadores fueron planeación estratégica y gestión de proyectos. Publicados en la sección indicadores del mapa de procesos . Enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos (planeación estratégica y gestión de proyectos) Por otra parte, desde el sistema de gestión de calidad periódicamente las áreas y la OAPC realizan el monitoreo de los indicadores de procesos del modelo operativo institucional para verificar su desarrollo: El reporte de las áreas se encuentra en los siguientes enlaces del mapa de procesos: Gestión Financiera https://drive.google.com/drive/folders/1wGKKrKXsUd7XCWCcHrfEb2QEgMBKbS8L Gestión de Monitoreo y evaluación https://drive.google.com/drive/folders/1NHiY3e7MHhgcszno2DW-AK1BDQB3sacK Gestión Jurídica https://drive.google.com/drive/folders/1eqi4shXRdUtUu3WiLaSpwzX8qvO9Ot53 De igual manera a través de la ATIP se realizan auditorías a los procesos, y su aplicación en campo y en el área financiera de la Entidad, no obstante, en el primer semestre de 2024 se estructuró y adelantó el proceso de contratación bajo la modalidad de concurso de méritos, para la contratación de la firma de encargada de la realización de la ATIP, bajo el proceso SECOP II No. FA-CM-I-S-001-2024, el cual fue declarado desierto, conforme a la Resolución No. 225 del 5 de junio de 2024, en razón a que no se presentaron ofertas por parte de los proponentes. No obstante, durante el segundo semestre de 2024, se adelantó de manera seguida el proceso de contratación del concurso de méritos FA-CM-I-S-003-2024 cuyo objeto era "realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad", adjudicándose a la firma JAHV McGREGOR de conformidad con la Resolución No. 500 del 19 de noviembre de 2024, dando origen al contrato de consultoría No. FA-CM-I-S-345-2024, mismo que inició su ejecución el día 13 de diciembre de la misma anualidad, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos, por un plazo de 18 meses. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1_5XXDaYQMRkcPLuXBjpIu0JljtxSol47?usp=sharing https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6782699&isFromPublicArea=True&isModal=False Así mismo, con el fin de mantener la evaluación continua a los procesos misionales, sin que ello supla o reemplace la ATIP, se adelantó la contratación la contratación de un (1) profesional con experiencia en auditoría que permita adelantar una evaluación a los procesos misionales realizando actividades de aseguramiento de manera objetiva e independiente mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y sugerir mejoras a la eficacia de los procesos asociados al macroproceso de Gestión Integral de Programas y Proyectos, mientras se adelanta el proceso de contratación de la nueva ATIP, celebrándose los contratos de prestación de servicios FA-CD-F-S-132-2024, FA-CD-F-S-241-2024 y FA-CD-F-S-289-2024, último que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. Evidencia: Contrato FA-CD-F-S-132- 2024: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5768262&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Contrato FA-CD-F-S-241-2024: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6120723&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Contrato FA-CD-F-S-289-2024: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6558972&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true El Plan de Acción tiene como propósito establecer las acciones y determinar las metas anuales e indicadores que permitan al Fondo Adaptación impulsar el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con su objetivo misional durante la vigencia 2024. Es una herramienta que permite monitorear de manera continua los resultados del cumplimiento de las metas para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad. Estos planes se socializan en la página web de la Entidad. En los siguientes enlaces se encuentra dicha información: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024.html Para el seguimiento de los planes, la entidad cuenta con una herramienta web mediante la cual se realiza el reporte del avance cuantitativo y cualitativo de las metas e indicadores de los planes: https://script.google.com/a/macros/fondoadaptacion.gov.co/s/AKfycbzM7-7ZHR6CH4CVW5eitDv212sawikbnH9TV3VadevLW3qDq4sd/exec El registro del avance de las metas e indicadores se realiza de manera mensual y este seguimiento es presentado en el informe de portafolio que realiza la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y como resultado de este seguimiento, de forma trimestral se publican los informes de seguimiento al Plan de Acción. En el siguiente enlace se encuentra publicados los	3	Mantenimiento del control

				6 7 8		informes del segundo y tercer trimestre de 2024: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/332-informes-de-seguimiento-al-plan-de-accion.html La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento después de realizar el corte trimestral del seguimiento al plan de acción, remite un boletín de seguimiento al Plan de Acción 2024 - Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia mediante correo electrónico y comparte el acceso directo del Informe de seguimiento al Plan Anual de Acción. El boletín incluye las alertas a la alta dirección de la posible materialización de riesgos se socializan en conjunto con los resultados del cumplimiento del plan de acción: Enlace Boletín interno de seguimiento al plan de acción: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A Nota: El reporte del cuarto trimestre se encuentra en revisión de la OAPC. La Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este seguimiento se evidencia en el segundo y tercer informe cuatrimestral de 2024, en el cual no se evidencian riesgos de corrupción materializados. Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra el informe: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 La entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad y cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos.		
5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.	Dimension de Gestion con Valores para Resultado Politica de Fortalecimiento Organizacional y Simplificaciòn de Procesos Dimension Control Interno Lineas de Defensa	La entidad cuenta con el Modelo operativo Institucional que está en mejora continua de acuerdo con los lineamientos y planes de fortalecimiento definidos en la planeación estratégica.		1 2	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento	La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en el marco de la mejora continua, actualiza en conjunto con las áreas periódicamente los diversos documentos asociados al Modelo Operativo Institucional, desde caracterizaciones y procedimientos así como los diferentes tipos documentales como Políticas, lineamientos, Manuales, Guías y formatos como referencia de esto se realiza un listado maestro de documentos el cual hace parte integral del sistema de gestión. Mapa de Procesos y listado maestro de documentos en la página web: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondo-adaptacion/estructura_organica/procesos-y-procedimientos.html Mapa de Procesos y listado maestro de documentos en la intranet: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos De acuerdo con la priorización realizada en la vigencia 2024 los procesos que se actualizaron debían identificar los indicadores para la medición del desempeño de los procesos. Los procesos que establecieron indicadores fueron planeación estratégica y gestión de proyectos. Publicados en la sección indicadores del mapa de procesos . Enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos (planeación estratégica y gestión de proyectos) Por otra parte, desde el sistema de gestión de calidad periódicamente las áreas y la OAPC realizan el monitoreo de los indicadores de procesos del modelo operativo institucional para verificar su desarrollo: El reporte de las áreas se encuentra en los siguientes enlaces del mapa de procesos: Gestión Financiera https://drive.google.com/drive/folders/1wGKKrKXsUd7XCWCcHrfEb2QEgMBKbS8L Gestión de Monitoreo y evaluación https://drive.google.com/drive/folders/1NHiY3e7MHhgcszno2DW-AK1BDQB3sacK Gestión Jurídica https://drive.google.com/drive/folders/1eqi4shXRdUtUu3WiLaSpwzX8qvO9Ot53 De igual manera a través de la ATIP se realizan auditorías a los procesos, y su aplicación en campo y en el área financiera de la Entidad, no obstante, en el primer semestre de 2024 se estructuró y adelantó el proceso de contratación bajo la modalidad de concurso de méritos, para la contratación de la firma de encargada de la realización de la ATIP, bajo el proceso SECOP II No. FA-CM-I-S-001-2024, el cual fue declarado desierto, conforme a la Resolución No. 225 del 5 de junio de 2024, en razón a que no se presentaron ofertas por parte de los proponentes. No obstante, durante el segundo semestre de 2024, se adelantó de manera seguida el proceso de contratación del concurso de méritos FA-CM-I-S-003-2024 cuyo objeto era "realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad", adjudicándose a la firma JAHV McGREGOR de conformidad con la Resolución No. 500 del 19 de noviembre de 2024, dando origen al contrato de consultoría No. FA-CM-I-S-345-2024, mismo que inició su ejecución el día 13 de diciembre de la misma anualidad, una vez cumplidos los requisitos de		

			3	3	Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	perfeccionamiento y ejecución previstos, por un plazo de 18 meses. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1_5XXDaYQMRkcPLuXBjpIu0JljtxSol47?usp=sharing https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6782699&isFromPublicArea=True&isModal=False Así mismo, con el fin de mantener la evaluación continua a los procesos misionales, sin que ello supla o reemplace la ATIP, se adelantó la contratación la contratación de un (1) profesional con experiencia en auditoría que permita adelantar una evaluación a los procesos misionales realizando actividades de aseguramiento de manera objetiva e independiente mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y sugerir mejoras a la eficacia de los procesos asociados al macroproceso de Gestión Integral de Programas y Proyectos, mientras se adelanta el proceso de contratación de la nueva ATIP, celebrándose los contratos de prestación de servicios FA-CD-F-S-132-2024, FA-CD-F-S-241-2024 y FA-CD-F-S-289-2024, último que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. Evidencia: Contrato FA-CD-F-S-132- 2024: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5768262&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Contrato FA-CD-F-S-241-2024: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6120723&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Contrato FA-CD-F-S-289-2024: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6558972&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3	Mantenimiento del control
				4		El Plan de Acción tiene como propósito establecer las acciones y determinar las metas anuales e indicadores que permitan al Fondo Adaptación impulsar el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con su objetivo misional durante la vigencia 2024. Es una herramienta que permite monitorear de manera continua los resultados del cumplimiento de las metas para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad. Estos planes se socializan en la página web de la Entidad. En los siguientes enlaces se encuentra dicha información: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024.html			
				5		Para el seguimiento de los planes, la entidad cuenta con una herramienta web mediante la cual se realiza el reporte del avance cuantitativo y cualitativo de las metas e indicadores de los planes: https://script.google.com/a/macros/fondoadaptacion.gov.co/s/AKfycbzM7-7ZHR6CH4CVW5eitDv212sawikbnH9TV3VadevLW3qDq4sd/exec El registro del avance de las metas e indicadores se realiza de manera mensual y este seguimiento es presentado en el informe de portafolio que realiza la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y como resultado de este seguimiento, de forma trimestral se publican los informes de seguimiento al Plan de Acción. En el siguiente enlace se encuentra publicados los informes del segundo y tercer trimestre de 2024: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/332-informes-de-seguimiento-al-plan-de-accion.html La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento después de realizar el corte trimestral del seguimiento al plan de acción, remite un boletín de seguimiento al Plan de Acción 2024 - Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia mediante correo electrónico y comparte el acceso directo del Informe de seguimiento al Plan Anual de Acción. El boletín incluye las alertas a la alta dirección de la posible materialización de riesgos se socializan en conjunto con los resultados del cumplimiento del plan de acción: Enlace Boletín interno de seguimiento al plan de acción: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A Nota: El reporte del cuarto trimestre se encuentra en revisión de la OAPC.			
				6		La Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este seguimiento se evidencia en el segundo y tercer informe cuatrimestral de 2024, en el cual no se evidencian riesgos de corrupción materializados. Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra el informe: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595			
				7		La entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad y cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. Control interno a través de las auditorias y seguimientos evalúa la implementación de los controles y la ejecución de las actividades de acuerdo con los lineamientos establecidos en la entidad y los comunica a la representante legal para la formulación del plan de mejoramiento por procesos. Los resultados se publican en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5			

				8				
5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.	Dimension Control Interno Linea Estrategica	Función del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con la resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)".	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos “Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano”; “Gestión Administrativa”; “Planeación Estratégica” (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”; aprobación de la caracterización “Planeación Estratégica” y de “Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	En sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se presenta el avance del plan anual de auditoría y los principales resultados. informes de auditoría y seguimiento son presentados al Repreentante Legal y publicados en el drive con acceso autorizado a los miembros del Comité para su consulta.en el siguiente enlace: Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5 Control Interno presenta ante el Representante Legal de la entidad los informes resultantes de sus actividades como auditorías, seguimientos e informes de ley , quien los socializa con los equipos de trabajo para implementar las acciones de mejora a que haya lugar. Los equipos de trabajo formulan el plan de mejoramiento por procesos para subsanar las causas que originan las observaciones comunicadas en los informes y gestiona su ejecución. Control Interno realiza seguimiento y evaluación de cumplimiento de los planes formulados, por los procesos y consolidados en el Plan de Mejoramientopor Procesos Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control
5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.	Dimension Control Interno Linea Estrategica	Función del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con la resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)".		1 2	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del.	Control Interno presenta ante el Gerente de la entidad los informes resultantes de sus actividades como auditorías, seguimientos e informes de ley, quien los socializa con los equipos de trabajo para implementar las acciones de mejora a que haya lugar. Los equipos de trabajo formulan el plan de mejoramiento por procesos para subsanar las causas que originan las observaciones comunicadas en los informes y gestiona su ejecución. Control Interno según lo programado en el Plan Anual de Auditoría, realiza seguimiento y evaluación de cumplimiento de los planes formulados por los procesos y consolidados en el Plan de Mejoramiento Los resultados se publican en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5		

			3	3 4 5 6 7 8	22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).		3	Mantenimiento del control

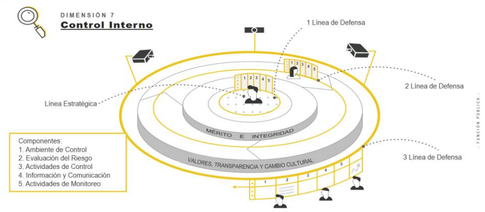

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos

Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos; ii)Operativos; iii)Legales y Presupuestales; iv)De Información Financiera y no Financiera.	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	Presente *(1/2/3)*	EVIDENCIA DEL CONTROL			Funcionando *(1/2/3)*	Evaluación
				No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)		
6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.	Dimension de Direccionamiento Estratetegico y Planeacion. Politica de Planeacion Institucional	Por medio del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 el Fondo Adaptación establece los objetivos y líneas estratégicas cuatrienales para posicionar a la entidad, en el esquema institucional, que viene fortaleciendo el país, para enfrentar los efectos relacionados con el cambio climático y en particular para reducir la vulnerabilidad fiscal del estado. Este documento contiene, como base en su formulación: (i) los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentran alineados con la misión de la Entidad y el Plan Nacional de Desarrollo, (ii) Misión, (iii) Visión, (iv) Objetivos estratégicos misionales y objetivos estratégicos de apoyo o soporte a la misión; lo anterior, alineado con las iniciativas y metas estratégicas para el periodo de gobierno. El documento en mención se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2023/Plan_Estrategico_Institucional/Plan_Estrategico_Institucional_PEI_2023_2026.pdf Entendiendo que la planeación es dinámica y que las metas de largo plazo requieren el seguimiento a la definición de metas intermedias, y, atendiendo a los principios de transparencia, el mes de enero de cada vigencia se publica el Plan de Acción Anual, que tiene como propósito establecer las acciones y determinar las metas e indicadores año a año, permitiéndole al Fondo Adaptación impulsar el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con su objetivo misional. Estos planes se socializan en la página web de la Entidad. El Plan Anual correspondiente a la vigencia 2023 se encuentra disponible en el siguiente enlace:	3	1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024).	El registro del avance cuantitativo y cualitativo de las metas e indicadores se realiza de manera mensual a través de una herramienta tecnológica y este seguimiento es presentado en el informe de portafolio que realiza la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento: herramienta de seguimiento al plan de acción: https://script.google.com/a/macros/fondoadaptacion.gov.co/s/AKfycbzM7-7ZHR6CH4CVW5eitDv212sawikbnH9TV3VadevLW3qDq4sd/exec Informe de portafolio: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/informes-de-portafolio La herramienta de seguimiento permite obtener información por equipos de trabajo, áreas, objetivos estratégicos, riesgos asociados según la matriz de riesgos vigente e indicadores para el análisis desde estas mismas variables; asimismo, hace viable comparar la programación versus la ejecución. Adicionalmente, se crea un espacio para el cargue de los soportes del cumplimiento de las metas, en el siguiente enlace se pueden visualizar los soportes de las áreas para cada uno de los planes: https://drive.google.com/drive/folders/10NX80eobQ5Q70nAivBDYJ7i9RYcrdoZR Es importante precisar que como resultado de este seguimiento mensual, de forma trimestral se publican en la página de la Entidad los informes de seguimiento al Plan de Acción. Este informe muestra los resultados desde una perspectiva de los resultados por objetivo estratégico, resultados por áreas y equipos de trabajo, entre otros. El informe de seguimiento correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2024 se encuentra disponible en el siguiente enlace de la página web de la entidad: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/332-informes-de-seguimiento-al-plan-de-accion.html La información con corte a diciembre de 2024 se publica después de que la OAPC finalice la revisión del plan de acción del mismo periodo antes del 31 de enero de 2025. A lo anterior se suman, los seguimientos cuatrimestrales que la Entidad realiza a los riesgos de corrupción y al Programa de Transparencia y Ética Pública, debido a su alto impacto. Este seguimiento se realiza de manera cuatrimestral y se evidencia en los informes generados con corte a agosto y diciembre de 2024, los cuales también impactan objetivos estratégicos y operativos. Se socializan y publican en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 En el siguiente enlace se encuentran los informes de control interno de gestión del seguimiento a la formulación y ejecución del PTEP en la vigencia 2024 publicado en la página web. Igualmente, este informe es remitido para conocimiento de la Gerencia: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/informes-de-seguimiento-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica/informes-2024.html	3	Mantenimiento del control
				2				
				3	**Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el			
				4				
				5				
				6				
				7				

		https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2023/Plan_de_Accion/Plan_de_Accion/plan_de_accion_integrado_2023_V2.pdf		8	Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	Adicionalmente, trimestralmente se pública en la página web el avance en el cumplimiento de la política y de la misión del Fondo con un avance del 90% con corte a diciembre de 2024, relacionadas con las metas de la Entidad que están encaminadas a la reconstrucción (Estudios de Vulnerabilidad, Diseños, Construcción y Entrega) de la infraestructura afectada a raíz del Fenómeno de La Niña 2010 - 2011. Las intervenciones que ejecuta la Entidad se encuentran asociadas a los sectores de Acueducto y Saneamiento Básico, Educación, Medio Ambiente, Reactivación Económica, Salud, Transporte y Vivienda; y a los Macroproyectos Canal del Dique, Gramalote, Jarillón de Cali, La Mojana y el proyecto Río Fonce. Asimismo esta medición desde el mes de junio de 2024 incluye el proyecto BPIN PIN 202300000000288 Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de La Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción de riesgo Bolívar, Sucre, Córdoba y Antioquia.		
6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.	Dimension de Gestion con Valores para Resultado Politica de Fortalecimiento Organizacional y Simplificaciòn de Procesos	Por medio del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 el Fondo Adaptación establece los objetivos y líneas estratégicas cuatrienales para posicionar a la entidad, en el esquema institucional, que viene fortaleciendo el país, para enfrentar los efectos relacionados con el cambio climático y en particular para reducir la vulnerabilidad fiscal del estado. Este documento contiene, como base en su formulación: (i) los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentran alineados con la misión de la Entidad y el Plan Nacional de Desarrollo, (ii) Misión, (iii) Visión, (iv) Objetivos estratégicos misionales y objetivos estratégicos de apoyo o soporte a la misión; lo anterior, alineado con las iniciativas y metas estratégicas para el periodo de gobierno. El documento en mención se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2023/Plan_Estrategico_Institucional/Plan_Estrategico_Institucional_PEI_2023_2026.pdf Entendiendo que la planeación es dinámica y que las metas de largo plazo requieren el seguimiento a la definición de metas intermedias, y, atendiendo a los principios de transparencia, el mes de enero de cada vigencia se publica el Plan de Acción Anual, que tiene como propósito establecer las acciones y determinar las metas e indicadores año a año, permitiéndole al Fondo Adaptación impulsar el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con su objetivo misional. Estos planes se socializan en la página web de la Entidad. El Plan Anual correspondiente a la vigencia 2023 se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2023/Plan_de_Accion/Plan_de_Accion/plan_de_accion_integrado_2023_V2.pdf	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	Por medio del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 el Fondo Adaptación establece los objetivos y líneas estratégicas cuatrienales para posicionar a la entidad, en el esquema institucional, que viene fortaleciendo el país, para enfrentar los efectos relacionados con el cambio climático y en particular para reducir la vulnerabilidad fiscal del estado. Este documento contiene, como base en su formulación: (i) los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentran alineados con la misión de la Entidad y el Plan Nacional de Desarrollo, (ii) Misión, (iii) Visión, (iv) Objetivos estratégicos misionales y objetivos estratégicos de apoyo o soporte a la misión; lo anterior, alineado con las iniciativas y metas estratégicas para el periodo de gobierno. El documento en mención se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/Plan_Estrategico_Institucional/Plan_Estrategico_Institucional_PEI_2023_2026_V2.pdf Entendiendo que la planeación es dinámica y que las metas de largo plazo requieren el seguimiento a la definición de metas intermedias, y, atendiendo a los principios de transparencia, el mes de enero de cada vigencia se publica el Plan de Acción Anual, que tiene como propósito establecer las acciones y determinar las metas e indicadores año a año, permitiéndole al Fondo Adaptación impulsar el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con su objetivo misional. Estos planes se socializan en la página web de la Entidad. El Plan de Acción Anual correspondiente a la vigencia 2024 se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/326-plan-de-accion-2024.html Para la formulación de la planeación estratégica se establecen lineamientos específicos entre ellos la aplicación de la metodología CREMAS (criterios para la formulación de las metas específico, medible, alcanzable, tiempo delimitado). A partir de ello, las áreas establecieron las metas en el tablero y hoja de vida de los indicadores de la entidad que es el instrumento en el que se registran los indicadores de las acciones/metas estratégicas, misionales, de apoyo y monitoreo proyectadas por cada área según el análisis de contexto y necesidad en cada vigencia para los diferentes planes, programas, proyectos, procesos, entre otros, que permite identificar todos los elementos o factores importantes de los indicadores (hoja de vida) para la medición y análisis. Enlace de acceso al formato 1-PET-F-04. Este formato permite vincular cada meta e indicador con los planes y objetivos estratégicos, políticas de MIPG, procesos, entre otros. Este formato consolida todos las metas del plan de acción institucional, plan de cierre brechas FURAG y programa de transparencia y ética pública, archivo que se comparte en el drive para el seguimiento de todas las áreas.	3	Mantenimiento del control
6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.	Dimension de Direccionamiento Estratetegico y Planeacion. Politica de Planeacion Institucional Dimension Control Interno Linea Estrategica	Comité de Gerencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño Instancias donde se analizan los resultados de la gestión y se emiten las directrices para su mejoramiento continuo.		1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD**	La Gerencia del Fondo Adaptación en los Comités de Gerencia, presenta un análisis general de la Entidad y un análisis particular por áreas, equipos y objetivos, para revisar el cumplimiento y avance de los objetivos y metas establecidas. El Comité de Gerencia, durante el segundo semestre sesionó en 6 ocasiones. Se adjuntan las actas 7 y 8, toda vez que las actas 9, 10, 11 y 12 se encuentran en proceso de aprobación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1KUR_5M1SQ0nFGlzvi-ezS27PW47fBuy7 Presentación en Comité de Gerencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ID-0NaIIoG9XvkO1BkdvWj7dS_AADHJ0 La Oficina asesora de planeación realiza la socialización del boletín de seguimiento al Plan de Acción 2024 - Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia y todos los colaboradores, con el fin de generar alertas y facilitar la toma de decisiones. Enlace Boletín: https://drive.google.com/drive/folders/1oNIKXqeQeNpkjgRztyRq3MxEwuQTgb1g?usp=drive_link Adicionalmente, el informe del tercer trimestre incluye un análisis de las metas publicadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI): https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/Plan_de_Accion/informes-de-seguimiento/tercer-trimestre/informe_de_seguimiento_q3_2024.pdfControl Interno para cada trimestre realiza el seguimiento y evaluación a la Gestión Institucional 2024, realiza seguimiento y evaluación mediante la revisión del avance en la ejecución de las metas del		

			3	2 3 4 5 6 7 8	a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	plan de adquisiciones (contratación), plan de pagos, plan de acción, proyectos de inversión, riesgos materializados y cierrre de brechas FURAG Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control
Lineamiento 7: **Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).**	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL** **No.**	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**	**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.	Dimension de Direccionamiento Estratetegico y Planeacion. Politica de Planeacion Institucional	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos : Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de Riesgos que incluye riesgos de corrupción	3	1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6	En el segundo semestre de 2024 la entidad contó con la Política y Lineamientos para la gestión del Riesgos en su versión 6.0 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 29 de junio de 2023 y la Matriz de Riesgos actualizada en su versión 5 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 24 de octubre de 2023, que se articulan con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública, y de acuerdo con las necesidades que identifican los líderes de proceso. La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. A partir de estos lineamientos la entidad tiene establecidas las líneas de defensa y definidos los responsables frente al monitoreo de la gestión de riesgos de gestión y de corrupción, así como tiempos periódicos para el monitoreo y evaluación. En el siguiente enlace se relacionan los soportes: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 6.0 La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://acortar.link/mzfu1F Versión 5 vigente La Entidad, adicional a lo anterior, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. https://drive.google.com/drive/folders/1g_ootr78IqMFy6vCKf6mupcHNsr6rAAX?usp=drive_link Adicionalmente, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran:	3	Mantenimiento del control
7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.	Dimension Control Interno Lineas de Defensa	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos : Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional matriz de Riesgos que incluye riesgos de corrupción.		1 2 3	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los	En el segundo semestre de 2024 la entidad contó con la Política y Lineamientos para la gestión del Riesgos en su versión 6.0 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 29 de junio de 2023 y la Matriz de Riesgos actualizada en su versión 5 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 24 de octubre de 2023, que se articulan con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública, y de acuerdo con las necesidades que identifican los líderes de proceso. La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones.		

			3	4	hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024)	A partir de estos lineamientos la entidad tiene establecidas las líneas de defensa y definidos los responsables frente al monitoreo de la gestión de riesgos de gestión y de corrupción, así como tiempos periódicos para el monitoreo y evaluación. En el siguiente enlace se relacionan los soportes: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 6.0 La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://acortar.link/mzfu1F Versión 5 vigente Con ello, la entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad y cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. El formulario permite a cada área analizar durante el reporte si el riesgo y/o los atributos de los controles son los adecuados de acuerdo con el contexto actual de la entidad, y plantear oportunidades de mejora. Igualmente, el formulario permite a cada área reportar materializaciones de riesgos, informar posibles materializaciones de riesgos y generar planes de contingencia u otras acciones para mitigar los riesgos. Para cada riesgo materializado, el área debe informar las medidas correctivas aplicadas. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DIYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 La Entidad, adicional a lo anterior, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. Enlace al al mapa de aseguramiento: https://drive.google.com/file/d/1i-MTZbcmghZ9rND0BzM9NMYEFHZWikYm/view?usp=drive_link Como producto de lo anterior la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento realiza el seguimiento a la matriz de riesgo en cada trimestre, en el mes siguiente al corte del reporte. El reporte del segundo trimestre se realizó en el mes de julio, del tercer trimestre en octubre de 2024 y cuarto trimestre en enero de 2025. Este monitoreo también incluye monitoreo a los riesgos a través del rezago o de las metas establecidas en el plan de acción. Enlace reporte de la gestión de riesgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YsxuCkrLax9V3kClTVc5yWT8wVWdpc2D/edit?usp=drive_link&ouid=103271891278867241295&rtpof=true&sd=true Mediante el boletín trimestral del monitoreo al plan de acción, se incluyen los resultados de la gestión del riesgo y las recomendaciones. Asimismo se realiza monitoreo a los posibles riesgos materializados y a las acciones que las áreas proponen para mitigar los riesgos. Cuando se materializa un riesgo se procede a informar a las partes interesadas, y a solicitar su análisis de causas, revisar la efectividad de los controles y establecer un plan de contingencia o de tratamiento y presentar los avances a la alta gerencia cuando los riesgos hacen parte del mapa se aseguramiento o a otras instancias como CICCI o CIGD. Enlace boletines y alertas a la gestión del riesgo: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link Por otra parte, con base en el análisis realizado respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, los riesgos y sus	3	Mantenimiento del control
				5	d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024).			
				6	e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024)			
				7	**Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024.			
				8	b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).			
7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.	Dimension Control Interno Lineas de Defensa	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riegos que incluye riesgos de corrupción. Modelo Operativo institucional		1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024)	La entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad de acuerdo con la política y lineamientos para la gestión de riesgos de la entidad y normativa vigente. Adicionalmente, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. https://drive.google.com/drive/folders/1g_ootr78IqMFy6vCKf6mupcHNsr6rAAX?usp=drive_link Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad tiene la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. El formulario permite a cada área analizar durante el reporte si el riesgo y/o los atributos de los controles son los adecuados de acuerdo con el contexto actual de la entidad, y plantear oportunidades de mejora. Igualmente, el formulario permite a cada área reportar materializaciones de riesgos, informar posibles materializaciones de riesgos y generar planes de contingencia u otras acciones para mitigar los riesgos. Para cada riesgo materializado, el área debe informar las medidas correctivas aplicadas. Por otra parte, las alertas de la posible materialización de riesgos se socializan en conjunto con los resultados del cumplimiento del plan de acción a la alta dirección (Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia) y todos los colaboradores, para la aplicación de medidas de mejora o correctivas, según corresponda. Enlace de los boletines: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link Mediante el boletín trimestral del monitoreo al plan de acción, se incluyen los resultados de la gestión del riesgo y las recomendaciones. Asimismo se realiza monitoreo a los posibles riesgos materializados y a las acciones que las áreas proponen para mitigar los riesgos.		
				2	**Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024).			

			3	3 4 5 6 7 8	2024 (Acta 6 del 17/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	propuestas para mitigar los riesgos. Cuando se materializa un riesgo se procede a informar a las partes interesadas, y a solicitar su análisis de causas, revisar la efectividad de los controles y establecer un plan de contingencia o de tratamiento y presentar los avances a la alta gerencia cuando los riesgos hacen parte del mapa se aseguramiento o a otras instancias como CICCI o CIGD. Enlace boletines y alertas a la gestión del riesgo: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link La Alta dirección de la Entidad mantiene la política de atender de manera directa todos los informes y evaluaciones externas que pueda recibir y les da prioridad con el ánimo de mejorar los resultados, la gestión, la imagen y fortaleciendo el mejoramiento continuo y la gestión de los riesgos previniendo su materialización. De los informes de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, la Entidad establece planes de mejoramiento con acciones para mitigar y/o eliminar la(s) causa(s) raíz que generaron los hallazgos, los cuales se encuentran consolidados en el siguiente enlace - documento denominado "PM_CGR_informacion_a_diciembre 2024": https://drive.google.com/drive/folders/1v4hI73LAHsVB3NooIFxlExwksrT_IMyp?usp=drive_link Así mismo durante los comités de la segunda línea de defensa y línea estratégica se presentan los resultados, cumplimiento de metas, rezagos y alertas, en el marco de una gestión basada en riesgos. El Comité de Gerencia, durante el segundo semestre sesionó en 6 ocasiones. Se adjuntan las actas 7 y 8, toda vez que las actas 9, 10, 11 y 12 se encuentran en proceso de aprobación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1KUR_5M1SQ0nFGlzvi-ezS27PW47fBuy7 Presentación en Comité de Gerencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ID-0NaIIoG9XvkO1BkdvWj7dS_AADHJ0 Igualmente, desde el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC) se continúa con el monitoreo del cumplimiento de las actividades programadas para fortalecer la prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción en la vigencia. Enlace formulación PTEP 2024: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 incluye las siguientes estrategias: Componente #1. Estrategia: Establecer medidas en la entidad para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción (LA/FT/FPADM) Componente #2. Estrategia: Establecer medidas para fortalecer la prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción Componente #3. Estrategia: Implementar acciones para fortalecer la cultura de transparencia y participación ciudadana en el Fondo Componente #4. Estrategia: Fortalecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia en el Fondo Adaptación. Componente #5. Estrategia: Fortalecer la cultura de la integridad y legalidad en el Fondo Adaptación. Componente #6. Estrategia: Fortalecer las medidas de transparencia y acceso a la información. En el siguiente enlace se encuentran los informes de control interno de gestión del seguimiento a la formulación y ejecución del PTEP en la vigencia 2024 publicado en la página web. Igualmente, este informe es remitido para conocimiento de la	1	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.	Dimension de Direccionamiento Estratetegico y Planeacion. Politica de Planeacion Institucional Dimension Control Interno Lineas de Defensa	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riesgos que incluye riesgos de corrupción. Modelo Operativo institucional		1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024).	La entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad de acuerdo con la política y lineamientos para la gestión de riesgos de la entidad y normativa vigente. Adicionalmente, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. https://drive.google.com/drive/folders/1g_ootr78IqMFy6vCKf6mupcHNsr6rAAX?usp=drive_link Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad tiene la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. El formulario permite a cada área analizar durante el reporte si el riesgo y/o los atributos de los controles son los adecuados de acuerdo con el contexto actual de la entidad, y plantear oportunidades de mejora. Igualmente, el formulario permite a cada área reportar materializaciones de riesgos, informar posibles materializaciones de riesgos y generar planes de contingencia u otras acciones para mitigar los riesgos. Para cada riesgo materializado, el área debe informar las medidas correctivas aplicadas. Por otra parte, las alertas de la posible materialización de riesgos se socializan en conjunto con los resultados del cumplimiento del plan de acción a la alta dirección (Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia) y todos los colaboradores, para la aplicación de medidas de mejora o correctivas, según corresponda. Enlace de los boletines: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link		

			3	2 3 4 5 6 7 8	c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	Mediante el boletín trimestral del monitoreo al plan de acción, se incluyen los resultados de la gestión del riesgo y las recomendaciones. Asimismo se realiza monitoreo a los posibles riesgos materializados y a las acciones que las áreas proponen para mitigar los riesgos. Cuando se materializa un riesgo se procede a informar a las partes interesadas, y a solicitar su análisis de causas, revisar la efectividad de los controles y establecer un plan de contingencia o de tratamiento y presentar los avances a la alta gerencia cuando los riesgos hacen parte del mapa se aseguramiento o a otras instancias como CICCI o CIGD. Enlace boletines y alertas a la gestión del riesgo: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link Así mismo durante los comités de la segunda línea de defensa y línea estratégica se presentan los resultados, cumplimiento de metas, rezagos y alertas, en el marco de una gestión basada en riesgos. El Comité de Gerencia, durante el segundo semestre sesionó en 6 ocasiones. Se adjuntan las actas 7 y 8, toda vez que las actas 9, 10, 11 y 12 se encuentran en proceso de aprobación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1KUR_5M1SQ0nFGlzvi-ezS27PW47fBuy7 Presentación en Comité de Gerencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ID-0NaIloG9XvkO1BkdvWj7dS_AADHJ0 Adicionalmente, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran: El documento muestra de manera integral la gestión de riesgos en la entidad, precisando los lineamientos de las diferentes tipologías de riesgos en la entidad. Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo. Se desarrollan de manera más explícita las diferentes tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor). Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de defensa. Desarrolla de manera más explícita los niveles de aceptación del riesgo y las estrategias para combatir el riesgo. Se describen los niveles y responsabilidades frente al riesgo en el marco del esquema de las líneas de defensa, en coherencia con la estructura organizacional del Fondo Adaptación. Se especifican los lineamientos para el monitoreo, revisión de los riesgos y reporte de los planes de acción según el nivel del riesgo. Se especifican los lineamientos en caso de materialización de los riesgos. Se incorpora formato formal de la matriz de riesgos institucional. Enlace del soporte: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 7.0 De manera paralela en el segundo semestre de 2024 inició un ejercicio de revisión conjunta entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluyó análisis de sus características, efectividad, atributos de controles, valoración del riesgo, causas raíz, contexto interno y externo de la entidad, materializaciones de riesgos, hallazgos, observaciones de control interno de gestión, entre otros. Como resultado de las mesas se realizó un ejercicio de revisión de los 73 riesgos vigentes y la redefinición de los riesgos y sus controles o formulación de nuevos riesgos de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad, el ejercicio finalizó en el mes de diciembre de 2024. En la siguiente vigencia el ejercicio total se deberá presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Soportes de la revisión de los riesgos con los equipos de trabajo: https://drive.google.com/drive/folders/1e_jK60XGlFUdHeg5n9pDyHrFztGCly8p?usp=drive_link	3	Mantenimiento del control

7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.	Dimension de Evaluacion de Resultados Politica de Seguimiento y evaluacion al Desempeño Institucional. Dimension Control Interno Lineas de Defensa	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riesgos que incluye riesgos de corrupción. Modelo Operativo institucional	3	1 2 3 4 5 6	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	En los Planes de Acción se tiene como propósito establecer las acciones y determinar las metas anuales, e indicadores que permitan al Fondo Adaptación impulsar el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con su objetivo misional durante la vigencia 2024. Estos planes se socializan en la página web de la Entidad. En los siguientes enlaces se encuentra dicha información: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024.html En cada informe trimestral del plan de acción se incluyen los rezagos de cada meta y se recomienda a los Sectores, Macroproyectos y áreas asociadas deben establecer las causas y acciones de mejora o correctivas inmediatas, según corresponda, con el fin de mitigar o evitar la materialización de riesgos que afecten las metas y los objetivos estratégicos de la entidad. Enlace informes de seguimiento publicados en la página web de la entidad: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/332-informes-de-seguimiento-al-plan-de-accion.html La Oficina asesora de planeación realiza la socialización del boletines o informes de portafolio a Gerente, subgerentes y líderes, con el fin de generar alertas y facilitar la toma de decisiones: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/informes-de-portafolio Igualmente, las alertas de la posible materialización de riesgos y las recomendaciones se socializan en conjunto con los resultados del cumplimiento del plan de acción a la alta dirección (Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia) y todos los colaboradores, para la aplicación de medidas de mejora o correctivas, según corresponda. Enlace de los boletines y alertas a la gestión del riesgo: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link Asimismo, cuando se materializa un riesgo se procede a informar a las partes interesadas, y a solicitar su análisis de causas, revisar la efectividad de los controles y establecer un plan de contingencia, de tratamiento o de mejora. Soportes de la revisión de los riesgos materializados y elaboración de planes con los equipos de trabajo responsables: https://drive.google.com/drive/folders/1pk3AqyR7cnerd1sMubYNIID_FuRBd-kC Revisión posibles riesgos materializados: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://acortar.link/mzfu1F Versión 5 vigente La entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad y cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. El formulario permite a cada área analizar durante el reporte si el riesgo y/o los atributos de los controles son los adecuados de acuerdo con el contexto actual de la entidad, y plantear oportunidades de mejora. También permite a cada área reportar materializaciones de riesgos, informar posibles materializaciones de riesgos y generar planes de contingencia u otras acciones para mitigar los riesgos. Para cada riesgo materializado, el área debe informar las medidas correctivas aplicadas. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DIYwcFW37F4IGFAQqr4jI4_J5Nhdw/viewform?pli=1 Por otra parte, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran: •El documento muestra de manera integral la gestión de riesgos en la entidad, precisando los lineamientos de las diferentes tipologías de riesgos en la entidad. •Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo. •Se desarrollan de manera más explícita las diferentes tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). •Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor). •Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)

				7		información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de defensa. •Desarrolla de manera más explícita los niveles de aceptación del riesgo y las estrategias para combatir el riesgo. •Se describen los niveles y responsabilidades frente al riesgo en el marco del esquema de las líneas de defensa, en coherencia con la estructura organizacional del Fondo Adaptación. •Se especifican los lineamientos para el monitoreo, revisión de los riesgos y reporte de los planes de acción según el nivel del riesgo. •Se especifican los lineamientos en caso de materialización de los riesgos. •Se incorpora formato formal de la matriz de riesgos institucional. Enlace del soporte: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 7.0 Por otra parte, desde el sistema de gestión de calidad periódicamente las áreas y la OAPC realizan el monitoreo de los indicadores de procesos del modelo operativo institucional. El reporte de las áreas se encuentra en los siguientes enlaces del mapa de procesos: 1.Gestión Financiera https://drive.google.com/drive/folders/1wGKKrKXsUd7XCWCcHrfEb2QEgMBKbS8L 0.Gestión de Monitoreo y evaluación https://drive.google.com/drive/folders/1NHiY3e7MHhgcszno2DW-AK1BDQB3sacK 0.Gestión Jurídica https://drive.google.com/drive/folders/1eqi4shXRdUtUu3WiLaSpwzX8qvO9Ot53		
				8		La adecuada administración y protección de la información es clave para garantizar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información, lo que impacta el sistema de control. Teniendo en cuenta lo anterior se actualizó el formato para el registro de Activos de Información, el equipo de tecnologías de la información realizó un ejercicio de actualización con las áreas, se presentó para consideración y fue aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño y se encuentra publicado en la página web del Fondo Adaptación: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/Instrumentos_de_Gestion_de_la_Informacion_Publica/registro_de_activos_de_informacion_2024.xlsx Control interno realiza seguimientos al cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional (CGR) y por procesos y reporta los resultados a la gerencia para implementar las acciones a que haya lugar.		
Lineamiento 8: **Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.**	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL**			**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
				No.	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**		

8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.	Dimension de Direccionamiento Estratetegico y Planeacion. Politica de Planeacion Institucional	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos : Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de Riesgos que incluye riesgos de corrupción	3	1 2 3 4	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	En el segundo semestre de 2024 la entidad contó con la Política y Lineamientos para la gestión del Riesgos en su versión 6.0 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 29 de junio de 2023 y la Matriz de Riesgos actualizada en su versión 5 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 24 de octubre de 2023, que se articulan con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública, y de acuerdo con las necesidades que identifican los líderes de proceso. La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. A partir de estos lineamientos la entidad tiene establecidas las líneas de defensa y definidos los responsables frente al monitoreo de la gestión de riesgos de gestión y de corrupción, así como tiempos periódicos para el monitoreo y evaluación. En el siguiente enlace se relacionan los soportes: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 6.0 La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://acortar.link/mzfu1F Versión 5 vigente La Entidad, adicional a la Política de Gestión de Riesgos, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. https://drive.google.com/drive/folders/1g_ootr78IqMFy6vCKf6mupcHNsr6rAAX?usp=drive_link Con ello, la entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad y cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. El formulario permite a cada área reportar materializaciones de riesgos, informar posibles materializaciones de riesgos y generar planes de contingencia u otras acciones para mitigar los riesgos. Para cada riesgo materializado, el área debe informar las medidas correctivas aplicadas. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DlYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 Igualmente, la Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este seguimiento se evidencia en el informe del segundo y tercer cuatrimestre de 2024, con corte a agosto y diciembre de 2024, respectivamente. Los informes muestran los resultados de la implementación de los controles realizados por la entidad en materia monitoreo a los riesgos de corrupción y la OAPC, como segunda línea de defensa, brinda las recomendaciones pertinentes. Los informes se socializan y se publican en la página web de la Entidad. El Fondo Adaptación actualmente tiene identificados 5 riesgos de Corrupción y 19 controles: De acuerdo con la información reportada por la primera línea de defensa no se han materializado riesgos de corrupción. Igualmente, los informes son remitidos a control interno de gestión para su respectiva evaluación. En el siguiente enlace se encuentra los informes: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Las evidencias del monitoreo se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/110iyAfJ1fngGTyi7_McBNBvJEGgySuOo?usp=drive_link Así mismo, desde el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC) se continúa con el monitoreo del cumplimiento de las actividades programadas para fortalecer la prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción en la vigencia. El cual está conformado por 6 estrategias/componentes y 53 actividades, de acuerdo con el análisis del entorno y las necesidades de la entidad. Enlace formulación PTEP 2024: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 incluye las siguientes estrategias: Componente #1. Estrategia: Establecer medidas en la entidad para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción (LA/FT/FPADM) Componente #2. Estrategia: Establecer medidas para fortalecer la prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción Componente #3. Estrategia: Implementar acciones para fortalecer la cultura de transparencia y participación ciudadana en el Fondo Componente #4. Estrategia: Fortalecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia en el Fondo Adaptación. Componente #5. Estrategia: Fortalecer la cultura de la integridad y legalidad en el Fondo Adaptación. Componente #6. Estrategia: Fortalecer las medidas de transparencia y acceso a la información. En el siguiente enlace se encuentran los informes de la OAPC, como segunda línea de defensa, sobre el monitoreo al cumplimiento del Programa de transparencia y ética pública (PTEP) de cada cuatrimestre de la vigencia 2024: https://drive.google.com/drive/folders/17L1rd9gMxkC_v-qGdr0fOs6pd2597GS5?usp=drive_link El programa está conformado por 6 estrategias/componentes y 53 actividades. La medición arrojó un cumplimiento global del 99% del plan de transparencia en la vigencia 2024, destacándose el compromiso de todos los colaboradores en el desarrollo de las 6 estrategias, lo cual muestra los avances significativos que se obtuvieron en la estrategia para la prevención de hechos de corrupción, la gestión y administración de riesgos y el fortalecimiento de la cultura de la integridad y la legalidad En el siguiente enlace se encuentran los informes de control interno de gestión del seguimiento a la formulación y ejecución del PTEP en la vigencia 2024 publicado en la página web: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/informes-de-seguimiento-al-programa-de-	3	Mantenimiento del control

				5 6 7 8		transparencia-y-etica-publica/informes-2024.html Adicionalmente, en el segundo trimestre se realizaron socializaciones y se difundieron piezas de comunicación sensibilizando a los colaboradores sobre los resultados del segundo cuatrimestre del programa de transparencia y ética pública e informe de monitoreo riesgos de corrupción, capacitación específica para toda la entidad conceptos y riesgos de lavado de activos y en la semana de la integridad se realizó socialización sobre riesgo fiscal. Asimismo, capacitaciones con cada equipo de trabajo socializando la metodología de gestión del riesgo de la entidad y la socialización de la actualización de la política y lineamientos para la Gestión de riesgo en su versión V 7.0. En agosto nuevamente se socializa el mapa de riesgos de corrupción de la entidad. Entre otra de las medidas estratégicas se formalizó el procedimiento Trámite de queja y/o denuncia de hechos de corrupción (enlace de acceso 9-GAC-PR-02) y se actualizó el micrositio de canales de atención "enlace "Transparencia a Fondo", para fortalecer las buenas prácticas anticorrupción encaminadas a la prevención e implementación del canal para la recepción, identificación, análisis y gestión de reportes ciudadanos que evidencien posibles actos o riesgos de corrupción. De manera permanente se encuentra visible en página web y en la intranet. Se informó a las áreas de la entidad y se invitó a participar en la capacitación realizada por la secretaría de transparencia de la presidencia de la república respecto a los nuevos lineamientos para el programa de transparencia y ética pública y decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública". Enlace de la grabación de este evento: https://www.youtube.com/watch?v=5k3Nov4tPFc Por otra parte, para el ejercicio de la planeación estratégica 2025, la oficina asesora de planeación y cumplimiento socializó en el mes de noviembre las nuevas directrices del decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública" y el anexo técnico elaborado por la secretaría de transparencia de la presidencia de la república, y presentó los lineamientos para la formulación de planes institucionales en el cual insta a los equipos a realizar un análisis de contexto que incluye análisis interno y externo, aplicación de diagnósticos, análisis de resultados FURAG, análisis de materialización de riesgo y rezagos entre otros; asimismo la OAPC presentó la propuesta para la formulación del programa de transparencia y ética pública del Fondo Adaptación 2025 - 2026. Enlace de los soportes: https://drive.google.com/drive/folders/1rLwPvKN9Si1BBlHE6vE8Qbb2xKI3JRwD?usp=drive_link		
8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.	Dimension de Control Interno Linea Estrategica	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos : Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional matriz de Riesgos que incluye riesgos de corrupción.		1 2 3	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024).	La entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad de acuerdo con la política y lineamientos para la gestión de riesgos de la entidad y normativa vigente. Adicionalmente, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. https://drive.google.com/drive/folders/1g_ootr78IqMFy6vCKf6mupcHNsr6rAAX?usp=drive_link Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad tiene la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. El formulario permite a cada área reportar materializaciones de riesgos, informar posibles materializaciones de riesgos y generar planes de contingencia u otras acciones para mitigar los riesgos. Para cada riesgo materializado, el área debe informar las medidas correctivas aplicadas. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DlYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 Igualmente, la Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este seguimiento se evidencia en el informe del segundo y tercer cuatrimestre de 2024, con corte a agosto y diciembre de 2024, respectivamente. Los informes muestran los resultados de la implementación de los controles realizados por la entidad en materia monitoreo a los riesgos de corrupción y la OAPC, como segunda línea de defensa, brinda recomendaciones pertinentes. El Fondo Adaptación actualmente tiene identificados 5 riesgos de Corrupción y 19 controles: De acuerdo con la información reportada por la primera línea de defensa no se han materializado riesgos de corrupción. Igualmente, los informes son remitidos a control interno de gestión para su respectiva evaluación. En el siguiente enlace se encuentra los informes: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Las evidencias del monitoreo se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/110iyAfJ1fngGTyi7_McBNBvJEGgySuOo?usp=drive_link Así mismo, desde el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC) se continúa con el monitoreo del cumplimiento de las actividades programadas para fortalecer la		

			3	4	g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción en la vigencia. Enlace formulación PTEP 2024: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 incluye las siguientes estrategias: Componente #1. Estrategia: Establecer medidas en la entidad para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción (LA/FT/FPADM) Componente #2. Estrategia: Establecer medidas para fortalecer la prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción Componente #3. Estrategia: Implementar acciones para fortalecer la cultura de transparencia y participación ciudadana en el Fondo Componente #4. Estrategia: Fortalecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia en el Fondo Adaptación. Componente #5. Estrategia: Fortalecer la cultura de la integridad y legalidad en el Fondo Adaptación. Componente #6. Estrategia: Fortalecer las medidas de transparencia y acceso a la información. En el siguiente enlace se encuentran los informes de control interno de gestión del seguimiento a la formulación y ejecución del PTEP en la vigencia 2024 publicado en la página web: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/informes-de-seguimiento-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica/informes-2024.html Entre otra de las medidas estratégicas se formalizó el procedimiento Trámite de queja y/o denuncia de hechos de corrupción (enlace de acceso 9-GAC-PR-02) y se actualizó el micrositio de canales de atención "enlace "Transparencia a Fondo", para fortalecer las buenas prácticas anticorrupción encaminadas a la prevención e implementación del canal para la recepción, identificación, análisis y gestión de reportes ciudadanos que evidencien posibles actos o riesgos de corrupción. De manera permanente se encuentra visible en página web y en la intranet. De acuerdo con el seguimiento y control realizado por el ET de Relacionamiento con el Ciudadano a las PQRSFD recibidas en la Entidad, se indica que, durante el segundo semestre de 2024 se recibieron tres (3) denuncia por posible hecho de corrupción al cual se le está haciendo la respectiva atención por parte del ET Control Interno Disciplinario.	3	Mantenimiento del control
				5				
				6				
				7				
				8				
8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.	Dimension de Contro Interno Lineas de Defensa	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riegos que incluye riesgos de corrupción. Modelo Operativo institucional	3	1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024)	El manual de funciones vigente, modificada mediante la Resolución 268 de 2022, contiene las responsabilidades particulares de cada cargo desde los niveles asistencial, técnico, profesional como asesores y directivos. Evidencia: Resolución: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2022/Resoluciones/Resolucion_268_de_2022.pdf Igualmente, la entidad cuenta con diferentes instancias estratégicas tales como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité de Gerencia como monitoreo y control de las acciones de alto impacto y toma de decisiones. La Resolución 175 de 2018, establece los integrantes del del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, sus funciones, la periodicidad de sus sesiones, determina que el Gerente preside el comité y que el Líder del equipo de Control interno o quien haga sus veces ejercerá la secretaría técnica. En esta misma resolución se establece el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como instancia encargada de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de la entidad, define sus integrantes, funciones y periodicidad de las sesiones. Adicionalmente, la política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. A partir de estos lineamientos la entidad tiene establecidas las líneas de defensa y definidos los responsables frente al monitoreo de la gestión de riesgos de gestión y de corrupción, así como tiempos periódicos para el monitoreo y evaluación. En el siguiente enlace se relacionan los soportes: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 6.0 La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://acortar.link/mzfu1F Versión 5 vigente Por otra parte, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran: El documento muestra de manera integral la gestión de riesgos en la entidad, precisando los lineamientos de las diferentes tipologías de riesgos en la entidad. Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo. Se desarrollan de manera más explícita las diferentes tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad	3	Mantenimiento del control
				2	c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024)			
				3	**Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024).			
				4	e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024).			
				5	f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024).			
				6	g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio)			

				7	fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del	Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor).		
				8	Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de	Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de		
8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.	Dimension de Control Interno Linea Estrategica	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riesgos que incluye riesgos de corrupción. Modelo Operativo institucional	3	1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024).	En el segundo semestre de 2024 la entidad contó con la Política y Lineamientos para la gestión del Riesgos en su versión 6.0 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 29 de junio de 2023 y la Matriz de Riesgos actualizada en su versión 5 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 24 de octubre de 2023, que se articulan con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública, y de acuerdo con las necesidades que identifican los líderes de proceso. La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. A partir de estos lineamientos la entidad tiene establecidas las líneas de defensa y definidos los responsables frente al monitoreo de la gestión de riesgos de gestión y de corrupción, así como tiempos periódicos para el monitoreo y evaluación. En el siguiente enlace se relacionan los soportes: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 6.0 La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://acortar.link/mzfu1F Versión 5 vigente La Entidad, adicional a lo mencionado anteriormente, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. https://drive.google.com/drive/folders/1g_ootr78IqMFy6vCKf6mupcHNsr6rAAX?usp=drive_link Con ello, la entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad y cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. El formulario permite a cada área analizar durante el reporte si el riesgo y/o los atributos de los controles son los adecuados de acuerdo con el contexto actual de la entidad, y plantear oportunidades de mejora. También permite a cada área reportar materializaciones de riesgos, informar posibles materializaciones de riesgos y generar planes de contingencia u otras acciones para mitigar los riesgos. Para cada riesgo materializado, el área debe informar las medidas correctivas aplicadas. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DIYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 Por otra parte, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. De manera paralela en el segundo semestre de 2024 inició un ejercicio de revisión conjunta entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluyó análisis de sus características, efectividad, atributos de controles, valoración del riesgo, causas raíz, contexto interno y externo de la entidad, materializaciones de riesgos, hallazgos, observaciones de control interno de gestión, entre otros. Como resultado de las mesas se realizó un ejercicio de revisión de los 73 riesgos vigentes y la redefinición de los riesgos y sus controles o formulación de nuevos riesgos de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad, el ejercicio finalizó en el mes de diciembre de 2024. En la siguiente vigencia el ejercicio total se deberá presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). En este ejercicio se lleva un control de cambios. Soportes de la revisión de los riesgos con los equipos de trabajo: https://drive.google.com/drive/folders/1e_jK60XGlFUdHeg5n9pDyHrFztGCly8p?usp=drive_link Asimismo, en el marco de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública en el primer semestre realizó una revisión del estado del sistema y de los riesgos de corrupción e identificar mejoras a aplicar el diseño de controles y en la metodología en general. El cual fue contemplado en la revisión de riesgos mencionada en el párrafo anterior. Igualmente, la Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este seguimiento se evidencia en el informe del segundo y tercer cuatrimestre de 2024, con corte a agosto y diciembre de 2024, respectivamente. Los informes muestran los resultados de la implementación de los controles realizados por la entidad en materia monitoreo a los riesgos	3	Mantenimiento del control
				2	a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024).			
				3	e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del			
				4	Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).			
				5				
				6				

				7 8		de corrupción y la OAPC, como segunda línea de defensa, brinda las recomendaciones pertinentes, entre ellas fortalecer la identificación y diseño de controles efectivos y específicos según el nivel de riesgos y las causas. De acuerdo con el monitoreo no se evidencian riesgos de corrupción materializados. Los informes se socializan y se publican en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra los informes: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Adicionalmente, las mejoras aplicadas al mapa de procesos, permitieron la actualización de procesos y procedimientos priorizados en la vigencia 2024 y se precisaron los puntos de control en las caracterizaciones de procesos y procedimientos. Estos documentos fueron puestos a consideración y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Enlace mapa de proceso: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos		
Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL** **No.**	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**	**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	Dimension de Direccionamiento Estrategico Politica de Planeacion Institucional	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riesgos que incluye riesgos de corrupción. Modelo Operativo institucional	3	**1** **2** **3** **4**	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	En el segundo semestre de 2024 la entidad cuenta con la Política y Lineamientos para la gestión del Riesgos en su versión 6.0 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 29 de junio de 2023 y la Matriz de Riesgos actualizada en su versión 5 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 24 de octubre de 2023, que se articulan con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública, y de acuerdo con las necesidades que identifican los líderes de proceso. La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos v 5.0: https://acortar.link/mzfu1F A partir de lo anterior, la entidad realiza el monitoreo periodico a la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción de la entidad. Para ello cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DlYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. El formulario permite a cada área analizar durante el reporte si el riesgo y/o los atributos de los controles son los adecuados de acuerdo con el contexto actual de la entidad, y plantear oportunidades de mejora. Por otra parte, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. De manera paralela en el segundo semestre de 2024 inició un ejercicio de revisión conjunta entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluyó análisis de sus características, efectividad, atributos y diseño de controles, valoración del riesgo, causa raíz, contexto interno y externo de la entidad, materializaciones de riesgos, hallazgos, observaciones de control interno de gestión, entre otros. Como resultado de las mesas se realizó un ejercicio de revisión de los 73 riesgos vigentes y la redefinición de los riesgos y sus controles o formulación de nuevos riesgos de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad, el ejercicio finalizó en el mes de diciembre de 2024. En la siguiente vigencia el ejercicio total se deberá presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Soportes de la revisión de los riesgos con los equipos de trabajo: https://drive.google.com/drive/folders/1e_jK60XGlFUdHeg5n9pDyHrFztGCly8p?usp=drive_link Asimismo, en el marco de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública en el primer semestre realizó una revisión del estado del sistema y de los riesgos de corrupción e identificar mejoras a aplicar el diseño de controles y en la	3	Mantenimiento del control

				5 6 7 8		metodología en general. El cual fue contemplado en la revisión de riesgos mencionada en el párrafo anterior. Igualmente, a través del seguimiento a los riesgos de corrupción (riesgos de alto impacto para la entidad) que realiza la entidad en forma cuatrimestral, la segunda línea de defensa brinda recomendaciones respecto a la identificación y diseño de controles efectivos y específicos según el nivel de riesgos y las causas. Estas recomendaciones y seguimiento se evidencia en el segundo y tercer informe cuatrimestral de 2024, Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra los informes: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Adicionalmente, las mejoras aplicadas al mapa de procesos, permitieron la actualización de procesos y procedimientos priorizados en la vigencia 2024 y se precisaron los puntos de control en las caracterizaciones de procesos y procedimientos. Estos documentos fueron puestos a consideración y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Enlace mapa de proceso: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos		
9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera linea de defensa.	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riesgos que incluye riesgos de corrupción. Modelo Operativo institucional		1 2 3 4 5	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. En cuanto a la matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas. Enlace matriz de riesgo instituciones V 5.0 https://acortar.link/mzfu1F La Entidad, adicional a lo anterior, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. https://drive.google.com/drive/folders/1g_ootr78IqMFy6vCKf6mupcHNsr6rAAX?usp=drive_link A partir de lo anterior, la entidad realiza el monitoreo periodico a la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción de la entidad. Para ello cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DIYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 El formulario permite a cada área reportar materializaciones de riesgos, informar posibles materializaciones de riesgos y generar planes de contingencia u otras acciones para mitigar los riesgos. Para cada riesgo materializado, el área debe informar las medidas correctivas aplicadas. Como producto de lo anterior la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento realiza el seguimiento a la matriz de riesgo en cada trimestre, en el mes siguiente al corte del reporte. El reporte del segundo trimestre se realizó en el mes de julio, del tercer trimestre en octubre de 2024 y cuarto trimestre en enero de 2025. Este monitoreo también incluye monitoreo a los riesgos a través del rezago o de las metas establecidas en el plan de acción. Enlace reporte de la gestión de riesgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YsxuCkrLax9V3kCITVc5yWT8wVWdpc2D/edit?usp=drive_link&ouid=103271891278867241295&rtpof=true&sd=true Adicionalmente, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran: El documento muestra de manera integral la gestión de riesgos en la entidad, precisando los lineamientos de las diferentes tipologías de riesgos en la entidad. Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo. Se desarrollan de manera más explícita las diferentes tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor). Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de defensa. Desarrolla de manera más explícita los niveles de aceptación del riesgo y las estrategias para combatir el riesgo. Se describen los niveles y responsabilidades frente al riesgo en el marco del esquema de las líneas de defensa, en coherencia con la estructura organizacional del Fondo Adaptación. Se especifican los lineamientos para el monitoreo, revisión de los riesgos y reporte de los planes de acción según el nivel del riesgo. Se especifican los lineamientos en caso de materialización de los riesgos. Se incorpora formato formal de la matriz de riesgos institucional. Enlace del soporte: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 7.0		

			3	6		Política y lineamientos para la gestión de riesgos v 7.0 Como se indicó anteriormente, la política para la gestión del riesgo 7.0 redefine el alcance incluyendo su aplicación a servidores públicos y contratistas, y planea lineamientos y responsabilidades frente a la revisión de la matriz de riesgos contractual de los contratos acogiendo los lineamientos del ente rector Colombia Compra Eficiente. Esto le brinda herramientas a las áreas para evaluar los procesos y servicios tercerizados acorde con su nivel de riesgo. De manera paralela en el segundo semestre de 2024 inició un ejercicio de revisión conjunta entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluyó análisis de sus características, efectividad, atributos de controles, valoración del riesgo, causas raíz, contexto interno y externo de la entidad, materializaciones de riesgos, hallazgos, observaciones de control interno de gestión, entre otros. Como resultado de las mesas se realizó un ejercicio de revisión de los 73 riesgos vigentes y la redefinición de los riesgos y sus controles o formulación de nuevos riesgos de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad, el ejercicio finalizó en el mes de diciembre de 2024. En la siguiente vigencia el ejercicio total se deberá presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Soportes de la revisión de los riesgos con los equipos de trabajo: https://drive.google.com/drive/folders/1e_jK60XGlFUdHeg5n9pDyHrFztGCly8p?usp=drive_link Por otra parte, las alertas de la posible materialización de riesgos se socializan en conjunto con los resultados del cumplimiento del plan de acción a la alta dirección (Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia) y todos los colaboradores, para la aplicación de medidas de mejora o correctivas, según corresponda. Enlace de los boletines: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link Así mismo durante los comités de la segunda línea de defensa y línea estratégica se presentan los resultados, cumplimiento de metas, rezagos y alertas, en el marco de una gestión basada en riesgos.	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
				7		El Comité de Gerencia, durante el segundo semestre sesionó en 6 ocasiones. Se adjuntan las actas 7 y 8, toda vez que las actas 9, 10, 11 y 12 se encuentran en proceso de aprobación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1KUR_5M1SQ0nFGlzvi-ezS27PW47fBuy7 Presentación en Comité de Gerencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ID-0NaIIoG9XvkO1BkdvWj7dS_AADHJ0 Igualmente, la Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Entre los controles establecidos se encuentran mecanismo de seguimiento a través de informes de supervisión, reuniones de seguimiento y visitas técnicas que permiten evidenciar el avance de los proyectos y servicios tercerizados y generar las alertas respectivas. Este seguimiento se evidencia en el segundo y tercer informe cuatrimestral de 2024, y de acuerdo con el reporte de la primera línea de defensa no se han materializado riesgos de corrupción. Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. Este informe también es remitido a control interno de gestión para su respectiva evaluación, que a su vez informa a la alta dirección. En el siguiente enlace se encuentra los informes: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Los supervisiones de los contratos que prestan servicios a través de terceros en la entidad realizan los seguimientos y la aplicación de controles teniendo en cuenta lo establecido contractualmente. En el caso de identificar dificultades y rezagos, los supervisores evalúan los riesgos y la pertinencia de iniciar procesos de controversias contractuales, aplicación de pólizas o mecanismos para lograr solución y continuidad de los contratos. Adicionalmente, el Fondo Adaptación establece el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC) y realiza seguimiento en forma cuatrimestral, con el fin de incorporar a la Entidad las mejores prácticas de transparencia y acceso a la información pública; anticorrupción; cultura de la legalidad e integridad y buen gobierno; promoción y protección del derecho a la participación democrática.		
				8		En el siguiente enlace se encuentran los informes de control interno de gestión del seguimiento a la formulación y ejecución del PTEP en la vigencia 2024 publicado en la página web: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/informes-de-seguimiento-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica/informes-2024.htmla Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. En cuanto a la matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas. Enlace matriz de riesgo instituciones V 5.0 https://acortar.link/mzfu1F La Entidad, adicional a lo anterior, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. https://drive.google.com/drive/folders/1g_ootr78IqMFy6vCKf6mupcHNsr6rAAX?usp=drive_link A partir de lo anterior, la entidad realiza el monitoreo periodico a la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción de la		

9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.	Dimension de Control Interno Linea Estrategica	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riesgos que incluye riesgos de corrupción. Modelo Operativo institucional	3	1 2 3 4	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. En cuanto a la matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas. Enlace matriz de riesgo instituciones V 5.0 https://acortar.link/mzfu1F La Entidad, adicional a lo anterior, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. https://drive.google.com/drive/folders/1g_ootr78IqMFy6vCKf6mupcHNsr6rAAX?usp=drive_link A partir de lo anterior, la entidad realiza el monitoreo periodico a la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción de la entidad. Para ello cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DIYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 El formulario permite a cada área reportar materializaciones de riesgos, informar posibles materializaciones de riesgos y generar planes de contingencia u otras acciones para mitigar los riesgos. Para cada riesgo materializado, el área debe informar las medidas correctivas aplicadas. Como producto de lo anterior la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento realiza el seguimiento a la matriz de riesgo en cada trimestre, en el mes siguiente al corte del reporte. El reporte del segundo trimestre se realizó en el mes de julio, del tercer trimestre en octubre de 2024 y cuarto trimestre en enero de 2025. Este monitoreo también incluye monitoreo a los riesgos a través del rezago o de las metas establecidas en el plan de acción. Enlace reporte de la gestión de riesgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YsxuCkrLax9V3kClTVc5yWT8wVWdpc2D/edit?usp=drive_link&ouid=103271891278867241295&rtpof=true&sd=true Adicionalmente, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran: El documento muestra de manera integral la gestión de riesgos en la entidad, precisando los lineamientos de las diferentes tipologías de riesgos en la entidad. Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo. Se desarrollan de manera más explícita las diferentes tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor). Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de defensa. Desarrolla de manera más explícita los niveles de aceptación del riesgo y las estrategias para combatir el riesgo. Se describen los niveles y responsabilidades frente al riesgo en el marco del esquema de las líneas de defensa, en coherencia con la estructura organizacional del Fondo Adaptación. Se especifican los lineamientos para el monitoreo, revisión de los riesgos y reporte de los planes de acción según el nivel del riesgo. Se especifican los lineamientos en caso de materialización de los riesgos. Se incorpora formato formal de la matriz de riesgos institucional. Enlace del soporte: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 7.0 Como se indicó anteriormente, la política para la gestión del riesgo 7.0 redefine el alcance incluyendo su aplicación a servidores públicos y contratistas, y planea lineamientos y responsabilidades frente a la revisión de la matriz de riesgos contractual de los contratos acogiendo los lineamientos del ente rector Colombia Compra Eficiente. Esto le brinda herramientas a las áreas para evaluar los procesos y servicios tercerizados acorde con su nivel de riesgo. De manera paralela en el segundo semestre de 2024 inició un ejercicio de revisión conjunta entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluyó análisis de sus características, efectividad, atributos de controles, valoración del riesgo, causas raíz, contexto interno y externo de la entidad, materializaciones de riesgos, hallazgos, observaciones de control interno de gestión, entre otros. Como resultado de las mesas se realizó un ejercicio de revisión de los 73 riesgos vigentes y la redefinición de los riesgos y sus controles o formulación de nuevos riesgos de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad, el ejercicio finalizó en el mes de diciembre de 2024. En la siguiente vigencia el ejercicio total se deberá presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Soportes de la revisión de los riesgos con los equipos de trabajo:	3	Mantenimiento del control

				5		https://drive.google.com/drive/folders/1e_jK60XGlFUdHeg5n9pDyHrFztGCly8p?usp=drive_link Por otra parte, las alertas de la posible materialización de riesgos se socializan en conjunto con los resultados del cumplimiento del plan de acción a la alta dirección (Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia) y todos los colaboradores, para la aplicación de medidas de mejora o correctivas, según corresponda. Enlace de los boletines: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link Así mismo durante los comités de la segunda línea de defensa y línea estratégica se presentan los resultados, cumplimiento de metas, rezagos y alertas, en el marco de una gestión basada en riesgos. El Comité de Gerencia, durante el segundo semestre sesionó en 6 ocasiones. Se adjuntan las actas 7 y 8, toda vez que las actas 9, 10, 11 y 12 se encuentran en proceso de aprobación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1KUR_5M1SQ0nFGIzvi-ezS27PW47fBuy7 Presentación en Comité de Gerencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ID-0NaIIoG9XvkO1BkdvWj7dS_AADHJ0		
				6		Igualmente, la Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Entre los controles establecidos se encuentran mecanismo de seguimiento a través de informes de supervisión, reuniones de seguimiento y visitas técnicas que permiten evidenciar el avance de los proyectos y servicios tercerizados y generar las alertas respectivas. Este seguimiento se evidencia en el segundo y tercer informe cuatrimestral de 2024, y de acuerdo con el reporte de la primera línea de defensa no se han materializado riesgos de corrupción. Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. Este informe también es remitido a control interno de gestión para su respectiva evaluación, que a su vez informa a la alta dirección. En el siguiente enlace se encuentra los informes: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595		
				7		Los supervisiones de los contratos que prestan servicios a través de terceros en la entidad realizan los seguimientos y la aplicación de controles teniendo en cuenta lo establecido contractualmente. En el caso de identificar dificultades y rezagos, los supervisores evalúan los riesgos y la pertinencia de iniciar procesos de controversias contractuales, aplicación de pólizas o mecanismos para lograr solución y continuidad de los contratos. Adicionalmente, el Fondo Adaptación establece el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC) y realiza seguimiento en forma cuatrimestral, con el fin de incorporar a la Entidad las mejores prácticas de transparencia y acceso a la información pública; anticorrupción; cultura de la legalidad e integridad y buen gobierno; promoción y protección del derecho a la participación democrática. En el siguiente enlace se encuentran los informes de control interno de gestión del seguimiento a la formulación y ejecución del PTEP en la vigencia 2024 publicado en la página web: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/informes-de-seguimiento-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica/informes-2024.htm		
				8				
9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera linea de defensa.	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riesgos que incluye riesgos de corrupción. Modelo Operativo institucional		1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024).	La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. En cuanto a la matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas. Enlace matriz de riesgo instituciones V 5.0 https://acortar.link/mzfu1F La Entidad, adicional a lo anterior, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. https://drive.google.com/drive/folders/1g_ootr78IqMFy6vCKf6mupcHNsr6rAAX?usp=drive_link A partir de lo anterior, la entidad realiza el monitoreo periodico a la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción de la entidad. Para ello cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción.		

			3	2 3 4 5 6 7	e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DIYwcFW37F4IGFAQqr4jI4_J5Nhdw/viewform?pli=1 El formulario permite a cada área reportar materializaciones de riesgos, informar posibles materializaciones de riesgos y generar planes de contingencia u otras acciones para mitigar los riesgos. Para cada riesgo materializado, el área debe informar las medidas correctivas aplicadas. Como producto de lo anterior la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento realiza el seguimiento a la matriz de riesgo en cada trimestre, en el mes siguiente al corte del reporte. El reporte del segundo trimestre se realizó en el mes de julio, del tercer trimestre en octubre de 2024 y cuarto trimestre en enero de 2025. Este monitoreo también incluye monitoreo a los riesgos a través del rezago o de las metas establecidas en el plan de acción. Enlace reporte de la gestión de riesgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YsxuCkrLax9V3kClTVc5yWT8wVWdpc2D/edit?usp=drive_link&ouid=103271891278867241295&rtpof=true&sd=true Adicionalmente, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran: El documento muestra de manera integral la gestión de riesgos en la entidad, precisando los lineamientos de las diferentes tipologías de riesgos en la entidad. Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo. Se desarrollan de manera más explícita las diferentes tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor). Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de defensa. Desarrolla de manera más explícita los niveles de aceptación del riesgo y las estrategias para combatir el riesgo. Se describen los niveles y responsabilidades frente al riesgo en el marco del esquema de las líneas de defensa, en coherencia con la estructura organizacional del Fondo Adaptación. Se especifican los lineamientos para el monitoreo, revisión de los riesgos y reporte de los planes de acción según el nivel del riesgo. Se especifican los lineamientos en caso de materialización de los riesgos. Se incorpora formato formal de la matriz de riesgos institucional. Enlace del soporte: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 7.0 Como se indicó anteriormente, la política para la gestión del riesgo 7.0 redefine el alcance incluyendo su aplicación a servidores públicos y contratistas, y planea lineamientos y responsabilidades frente a la revisión de la matriz de riesgos contractual de los contratos acogiendo los lineamientos del ente rector Colombia Compra Eficiente. Esto le brinda herramientas a las áreas para evaluar los procesos y servicios tercerizados acorde con su nivel de riesgo. De manera paralela en el segundo semestre de 2024 inició un ejercicio de revisión conjunta entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluyó análisis de sus características, efectividad, atributos de controles, valoración del riesgo, causas raíz, contexto interno y externo de la entidad, materializaciones de riesgos, hallazgos, observaciones de control interno de gestión, entre otros. Como resultado de las mesas se realizó un ejercicio de revisión de los 73 riesgos vigentes y la redefinición de los riesgos y sus controles o formulación de nuevos riesgos de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad, el ejercicio finalizó en el mes de diciembre de 2024. En la siguiente vigencia el ejercicio total se deberá presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Soportes de la revisión de los riesgos con los equipos de trabajo: https://drive.google.com/drive/folders/1e_jK60XGlFUdHeg5n9pDyHrFztGCly8p?usp=drive_link Por otra parte, las alertas de la posible materialización de riesgos se socializan en conjunto con los resultados del cumplimiento del plan de acción a la alta dirección (Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia) y todos los colaboradores, para la aplicación de medidas de mejora o correctivas, según corresponda. Enlace de los boletines: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link Así mismo durante los comités de la segunda línea de defensa y línea estratégica se presentan los resultados, cumplimiento de metas, rezagos y alertas, en el marco de una gestión basada en riesgos. El Comité de Gerencia, durante el segundo semestre sesionó en 6 ocasiones. Se adjuntan las actas 7 y 8, toda vez que las actas 9, 10, 11 y 12 se encuentran en proceso de aprobación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1KUR_5M1SQ0nFGlzvi-ezS27PW47fBuy7 Presentación en Comité de Gerencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ID-0NaIIoG9XvkO1BkdvWj7dS_AADHJ0 Igualmente, la Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Entre los controles establecidos se encuentran mecanismo de seguimiento a través de informes de supervisión, reuniones de seguimiento y visitas técnicas que	3	Mantenimiento del control

				8		encuentran mecanismo de seguimiento a través de informes de supervisión, reuniones de seguimiento y visitas técnicas que permiten evidenciar el avance de los proyectos y servicios tercerizados y generar las alertas respectivas. Este seguimiento se evidencia en el segundo y tercer informe cuatrimestral de 2024, y de acuerdo con el reporte de la primera línea de defensa no se han materializado riesgos de corrupción. Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. Este informe también es remitido a control interno de gestión para su respectiva evaluación, que a su vez informa a la alta dirección. En el siguiente enlace se encuentra los informes: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Los supervisiones de los contratos que prestan servicios a través de terceros en la entidad realizan los seguimientos y la aplicación de controles teniendo en cuenta lo establecido contractualmente. En el caso de identificar dificultades y rezagos, los supervisores evalúan los riesgos y la pertinencia de iniciar procesos de controversias contractuales, aplicación de pólizas o mecanismos para lograr solución y continuidad de los contratos. Adicionalmente, el Fondo Adaptación establece el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC) y realiza seguimiento en forma cuatrimestral, con el fin de incorporar a la Entidad las mejores prácticas de transparencia y acceso a la información pública; anticorrupción; cultura de la legalidad e integridad y buen gobierno; promoción y protección del derecho a la participación democrática. En el siguiente enlace se encuentran los informes de control interno de gestión del seguimiento a la formulación y ejecución del PTEP en la vigencia 2024 publicado en la página web: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/informes-de-seguimiento-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica/informes-2024.htm		
9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.	Dimension de Direccionamiento Estrategico y Planeacion Politica de Planeacion Institucional Dimension de Control Interno Linea Estrategica	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos: Política de gestión de riesgos. Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Matriz de riesgos que incluye riesgos de corrupción. Modelo Operativo institucional	3	1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos “Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano”; “Gestión Administrativa”; “Planeación Estratégica” (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”; aprobación de la caracterización “Planeación Estratégica” y de “Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	En el segundo semestre de 2024 la entidad cuenta con la Política y Lineamientos para la gestión del Riesgos en su versión 6.0 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 29 de junio de 2023 y la Matriz de Riesgos actualizada en su versión 5 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 24 de octubre de 2023, que se articulan con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública, y de acuerdo con las necesidades que identifican los líderes de proceso. La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos v 5.0: https://acortar.link/mzfu1F A partir de lo anterior, la entidad realiza el monitoreo periodico a la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción de la entidad. Para ello cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DIYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. El formulario permite a cada área analizar durante el reporte si el riesgo y/o los atributos de los controles son los adecuados de acuerdo con el contexto actual de la entidad, y plantear oportunidades de mejora. Por otra parte, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. De manera paralela en el segundo semestre de 2024 inició un ejercicio de revisión conjunta entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluyó análisis de sus características, efectividad, atributos y diseño de controles, valoración del riesgo, causa raíz, contexto interno y externo de la entidad, materializaciones de riesgos, hallazgos, observaciones de control interno de gestión, entre otros. Como resultado de las mesas se realizó un ejercicio de revisión de los 73 riesgos vigentes y la redefinición de los riesgos y sus controles o formulación de nuevos riesgos de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad, el ejercicio finalizó en el mes de diciembre de 2024. En la siguiente vigencia el ejercicio total se deberá presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Soportes de la revisión de los riesgos con los equipos de trabajo: https://drive.google.com/drive/folders/1e_jK60XGlFUdHeg5n9pDyHrFztGCly8p?usp=drive_link Asimismo, en el marco de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública en el primer semestre realizó una revisión del estado del sistema y de los riesgos de corrupción e identificar mejoras a aplicar el diseño de controles y en la metodología en general. El cual fue contemplado en la revisión de riesgos mencionada en el párrafo anterior. Igualmente, a través del seguimiento a los riesgos de corrupción (riesgos de alto impacto para la entidad) que realiza la entidad en forma cuatrimestral, la segunda línea de defensa brinda recomendaciones respecto a la identificación y diseño de controles efectivos y específicos según el nivel de riesgos y las causas. Estas recomendaciones y seguimiento se evidencia en el segundo y tercer informe cuatrimestral de 2024, Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra los informes: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Adicionalmente, las mejoras aplicadas al mapa de procesos, permitieron la actualización de procesos y procedimientos priorizados en la vigencia 2024 y se precisaron los puntos de control en las caracterizaciones de procesos y procedimientos. Estos documentos fueron puestos a consideración y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Enlace mapa de proceso: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos No se evidencia un análisis específico del impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
				2				
				3				
				4				
				5				
				6				
				7				

				8		No se evidencia un análisis específico del impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.		

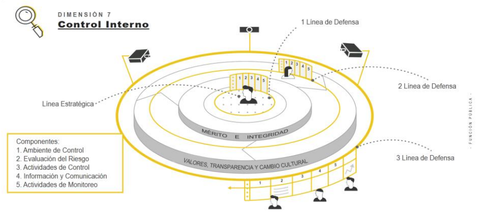

ACTIVIDADES DE CONTROL

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Lineamiento 10: **Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).**	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL**			**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
				No.	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**		
10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Manual de Funciones donde se establecen las responsabilidades de cada cargo Política de gestión de riesgos, lineamientos para la gestión de riesgos y matriz de riesgos donde se establecen los responsables de la implementación de controles. La resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)". Establece en el artículo 7o. responsables MECI, estructurando la responsabilidad en las líneas de defensa: estratégica, primera, segunda y tercera líneas. en el artículo 8o. establece las responsabilidades de cada línea de defensa frente a los componentes del sistema de control interno.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de	El manual de funciones vigente, modificada mediante la Resolución 268 de 2022, contiene las responsabilidades particulares de cada cargo desde los niveles asistencial, técnico, profesional como asesores y directivos. Evidencia: Resolución: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2022/Resoluciones/Resolucion_268_de_2022.pdf Igualmente, la entidad cuenta con diferentes instancias estratégicas tales como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité de Gerencia como monitoreo y control de las acciones de alto impacto y toma de decisiones. Por otra parte, la Entidad cuenta con una política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. A partir de estos lineamientos la entidad tiene establecidas las líneas de defensa y definidos los responsables frente al monitoreo de la gestión de riesgos de gestión y de corrupción, así como tiempos periódicos para el monitoreo y evaluación. En el siguiente enlace se relacionan los soportes: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 6.0 La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de	3	Mantenimiento del control
10.2 Se han idenficado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Manual de Funciones donde se establecen las responsabilidades de cada cargo Política de gestión de riesgos, lineamientos para la gestión de riesgos y matriz de riesgos donde se establecen los responsables de la implementación de controles.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	No hay soporte de la presentación de este tema especifico en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	La entidad cuenta con el sistema de seguimiento a la gestión de los servidores públicos donde se concertan las actividades a realizar en periodos anuales con base en el manual de funciones y responsabilidades vigente, y diferentes planes a ejecutar en cada equipo de trabajo, con el cual se distribuyen las actividades entre los servidores públicos según la ubicación de su cargo en la estructura institucional. Evidencia: Resolución por la cual se adopta el instrumento único de seguimiento a la gestión de los servidores públicos del Fondo Adaptación.	3	Mantenimiento del control
10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se intregan de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.	Dimension de Gestion con Valores para Resultados Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Política de gestión de riesgos, lineamientos para la gestión de riesgos y matriz de riesgos donde se establecen los responsables de la implementación de controles. Política de gestión del conocimiento.		1 2 3	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del	La Entidad ha venido implementando e incorporando estándares de las normas internacionales ISO como una mejor práctica en sus sistemas. Es así como el sistema de gestión de calidad de la entidad acoge como referente ISO 9001 de 2015 y la Política de gestión de riesgos que establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, acoge estándares de la ISO-31000 de 2018, los lineamientos de Función Pública y Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República. Estas políticas son aplicables a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. El enlace se encuentra en: Política de gestión de calidad https://drive.google.com/file/d/1Np7ZA9e--7Fdn1BT6T_Y-t40AAYCSfBb/view Política de gestión de riesgos https://drive.google.com/file/d/15RjZBzZPUgHOwGUIr2DqCIfa7ZlbX746/view La matriz de riesgos institucional en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://acortar.link/mzfu1F Versión 5 vigente Igualmente, la entidad implementa el sistema de seguridad y salud en el trabajo mediante Política Lineamientos Sistema		

			3	4	22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD**	Gestión Seguridad y Salud en el trabajo con base en lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Guía para la identificación de peligros y valoración de riesgos en seguridad y salud ocupacional – GTC 45 de 2012 (ICONTEC) y la ISO 45001:2018. También cuenta con una Política y lineamientos de gestión ambiental orientada en la NTC-ISO 14001.	3	Mantenimiento del control
				5	a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024).			
				6	c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024).			
				7	f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024).			
				8	g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio)			
Lineamiento 11: **Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .**	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL**			**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
				No.	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**		
11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	Dimension de Gestion con Valores para el Resultado Politica de Gobierno Digital Politica de Seguridad Digital	Modelo Operativo institucional Política de seguridad y privacidad de la información Política de gobierno digital Donde se establecen los lineamientos para la gestión realizada por los equipos de trabajo de la entidad sobre cada uno de los componentes. Política y lineamientos para la gestión del riesgo del Fondo Adaptación V-6.0 y la matriz de riesgos versión 5.0	3	1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI**	Durante el segundo semestre se implementó la nueva versión de mesa de ayuda con Google. Se establecen actividades de control sobre la infraestructura tecnológica y se registran mediante los informes en la mesa de ayuda - donde se registran la solución a eventos, incidentes o problemas detectados en la infraestructura y soluciones tecnológicas y/o que afectan la seguridad de la información. Así mismo se establecen actividades de control de infraestructura que se encuentran registradas en el Proceso de gestión de operaciones y soporte, también se implementó el cronograma del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la Entidad, con el fin de prevenir, mitigar y corregir fallas o daños, relacionados con los equipos, sistemas de información, redes de conexión de internet; también garantizar la vida útil y confiabilidad de los dispositivos de la infraestructura tecnológica. Se realizaron y aprobaron por parte del CIGD las políticas de : POLÍTICA DE GESTIÓN Y GOBIERNO DE DATOS Y LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL. Evidencia: 5-GOS-F-01_Formato_Acceso_Red_Datos (1) 5-PAT-P-01_Política_Gobierno_Digital 5-PAT-P-02_Política_Gestión_Gobierno_Datos 5.2.Proceso - Gestión de operación y soporte Informe TI ALA MANO 2025-01-21 Informe_Mantenimiento Segundo semestre Link mesa de soporte: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/ti-a-la-mano	3	Mantenimiento del control
				2	a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024)			
				3	b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de			
				4				
				5	Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024)			
				6	c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024)			
				7				
				8	d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024).			
11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.	Dimension de Gestion con Valores para el Resultado Politica de Gobierno Digital Politica de Seguridad Digital	Modelo Operativo institucional Lineamientos de Supervisión e Interventoría del Fondo Adaptación Donde se establecen las directrices para la gestión realizada por los equipos de trabajo de la entidad frente a cada responsabilidad de control y seguimiento. Política y lineamientos para la gestión del riesgo del Fondo Adaptación V-6.0 y la matriz de riesgos versión 5.0	3	1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024)	Las actividades que realizan los proveedores se controlan por medio de los siguientes mecanismos: as actividades que realizan los proveedores se controlan por medio de los siguientes mecanismos: Evidencia: Cláusulas contractuales de confidencialidad y tratamiento de datos personales. · Cronograma de actividades y/o plan de trabajo para la supervisión de contratos a desarrollar GUÍA DE 4-GPY-M-05_ Seguimiento y Control de Proyectos Del fondo Adaptación_Versión 6.0 4-GPY-I-03_Instructivo_seguimiento_Control_ContratosV3_1 8-CEC-I-01_Instructivo_diligenciamiento_Informe_Supervisión_Cumplimiento 8-CEC-I-02_Instructivo_diligenciamiento_Certificado_Cumplimiento_Pago	3	Mantenimiento del control
				2	b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de			
				3	Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024)			
				4	c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024)			
				5	d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024).			
				6	e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024).			
				7	f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024)			

				8			
11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	Dimension de Gestion con Valores para el Resultado Politica de Fortalecimiento Organizacional y Simplificacion de Procesos.	Modelo Operativo institucional Manual de Funciones Política de seguridad y privacidad de la información Política de gobierno digital Manual de uso PSA v. 6.0 Manual de uso cambios Manejo de Productos e intervenciones en SIFA Donde se establecen las directrices para la gestión realizada por los equipos de trabajo de la entidad frente a las responsabilidades del cargo y dentro del proceso al que pertenecen.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024)	Se encuentra documentado los niveles de seguridad de usuarios con limitación de acceso y de modificación a datos de los sistemas de información, siguiendo los principios de segregación de funciones para los sistemas de Información que actualmente funcionan en la Entidad. Evidencia: Matriz de roles y usuarios SIFA Matriz roles y usuarios Datafondo Matriz roles y usuario PSA	3	Mantenimiento del control
11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	Dimension Control Interno Tercera Linea de Defensa	Plan Anual de Auditoría donde se incluyen las actividades que adelantará Control Interno relacionadas con TI. Plan de Mejoramiento por Procesos donde se realiza seguimiento al plan de mejoramiento del macroproceso de Gestión de Arquitectura de TI.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto	El Fondo de Adaptación, dentro de su Sistema de Control Interno, cuenta con una estructura institucional fundamentada en el esquema de líneas de defensa, donde diversos responsables y roles facilitan la toma de decisiones en materia de control. Gracias a estas directrices y a la implementación de la Política de Seguridad de Información, se han logrado avances significativos. Durante el segundo semestre, se han implementado 53 controles de seguridad, los cuales se detallan en la matriz adjunta. Teniendo en cuenta el autodiagnóstico que se realizó en el primer semestre, se implementaron más controles de seguridad". No obstante, es esencial continuar socializando las responsabilidades de las líneas de defensa para que cada responsable asuma y cumpla plenamente su rol en cada uno de los componentes del Sistema, integrándose con los procesos y procedimientos de la entidad Evidencia: Autodiagnóstico V 2024 Implementación Controles FONDO _V1 Control Interno realizó el seguimiento al plan de mejoramiento por procesos formulados para subsanar las observaciones comunicadas en la auditoria realizada durante el segundo semestre de 2022, el seguimiento al Avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Adopción del IPV6 - Plan de Gobierno Digital.	3	Mantenimiento del control
Lineamiento 12: **Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).**	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL** **No.**	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**	**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Dimension de Gestion con Valores para el Resultado Politica de Fortalecimiento Organizacional y Simplificacion de Procesos.	Manual de Funciones donde se establecen las responsabilidades de cada cargo Política de gestión de riesgos, lineamientos para la gestión de riesgos y matriz de riesgos donde se establecen los responsables de la implementación de controles. La resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)". Establece en el artículo 7o. responsables MECI		1 2 3	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024)	La Oficina Asesora de Planeación en el marco de la mejora continua, actualiza en conjunto con las áreas periódicamente los diversos documentos asociados al Modelo Operativo Institucional, desde caracterizaciones y procedimientos hasta las diferentes tipos documentales como Políticas, lineamientos, Manuales, Guías y formatos. El control de la documentación se registra en el listado maestro de documentos, el cual hace parte integral del sistema de gestión de calidad de la entidad. Durante la actualización de las caracterizaciones de los procesos y procedimientos priorizados en la vigencia 2024, se revisaron y se redefinieron los puntos de control de las actividades. Estos documentos fueron puestos a consideración y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Mapa de Procesos y listado maestro de documentos https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondo-adaptacion/estructura-organica.html. https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos		

		en el artículo 7o. responsables MECI, estructurando la responsabilidad en las líneas de defensa: estratégica, primera, segunda y tercera líneas. en el artículo 8o. establece las responsabilidades de cada línea de defensa frente a los componentes del sistema de control interno.	3	**4** **5** **6** **7** **8**	modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones		3	Mantenimiento del control
12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.	Todas las Dimensiones de MIPG	Manual de Funciones donde se establecen las responsabilidades de cada cargo Política de gestión de riesgos, lineamientos para la gestión de riesgos y matriz de riesgos donde se establecen los responsables de la implementación de controles.		**1** **2** **3** **4** **5**	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	En el segundo semestre de 2024 la entidad contó con la Política y Lineamientos para la gestión del Riesgos en su versión 6.0 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 29 de junio de 2023 y la Matriz de Riesgos actualizada en su versión 5 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 24 de octubre de 2023, que se articulan con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública, y de acuerdo con las necesidades que identifican los líderes de proceso. La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. A partir de estos lineamientos la entidad tiene establecidas las líneas de defensa y definidos los responsables frente al monitoreo de la gestión de riesgos de gestión y de corrupción, así como tiempos periódicos para el monitoreo y evaluación. En el siguiente enlace se relacionan los soportes: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 6.0 La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://acortar.link/mzfu1F Versión 5 vigente Con ello, la entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad y cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DIYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 Como producto de lo anterior la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento realiza el seguimiento a la matriz de riesgo en cada trimestre, en el mes siguiente al corte del reporte. El reporte del segundo trimestre se realizó en el mes de julio, del tercer trimestre en octubre de 2024 y cuarto trimestre en enero de 2025. Este monitoreo también incluye monitoreo a los riesgos a través del rezago o de las metas establecidas en el plan de acción. Enlace reporte de la gestión de riesgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YsxuCkrLax9V3kCITVc5yWT8wVWdpc2D/edit?usp=drive_link&ouid=103271891278867241295&rtpof=true&sd=true Por otra parte, teniendo en cuenta los lineamientos de la política para la gestión del riesgo de la entidad y la necesidad identificada de fortalecer la gestión de los riesgos, en el primer semestre se realizó un análisis respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, lo que resultó en un proceso de actualización de la política. En el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política y como resultado del ejercicio realizado con las áreas, la política en su versión V 7.0 fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran:		

			3	6 7 8		El documento muestra de manera integral la gestión de riesgos en la entidad, precisando los lineamientos de las diferentes tipologías de riesgos en la entidad. Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo. Se desarrollan de manera más explícita las diferentes tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor). Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de defensa. Desarrolla de manera más explícita los niveles de aceptación del riesgo y las estrategias para combatir el riesgo. Se describen los niveles y responsabilidades frente al riesgo en el marco del esquema de las líneas de defensa, en coherencia con la estructura organizacional del Fondo Adaptación. Se especifican los lineamientos para el monitoreo, revisión de los riesgos y reporte de los planes de acción según el nivel del riesgo. Se especifican los lineamientos en caso de materialización de los riesgos. Se incorpora formato formal de la matriz de riesgos institucional. Enlace del soporte: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 7.0 De manera paralela en el segundo semestre de 2024 inició un ejercicio de revisión conjunta entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluyó análisis de sus características, efectividad, atributos y diseño de los controles, valoración del riesgo, causa raíz, contexto interno y externo de la entidad, materializaciones de riesgos, hallazgos, observaciones de control interno de gestión, entre otros. Las mejoras identificadas están acordes con las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública. Como resultado de las mesas se realizó un ejercicio de revisión de los 73 riesgos vigentes y la redefinición de los riesgos y sus controles o formulación de nuevos riesgos de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad, el ejercicio finalizó en el mes de diciembre de 2024. En la siguiente vigencia el ejercicio total se deberá presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Este ejercicio de actualización se realizó a través de mesas de trabajo con cada equipo de trabajo de la entidad que requirieron presentar la metodología y sus principales conceptos, por lo tanto también fue un ejercicio de fortalecimiento de habilidades frente a la gestión de riesgos y la identificación de riesgos, valoración y diseño de controles adecuados para los riesgos. Soportes de la revisión de los riesgos con los equipos de trabajo: https://drive.google.com/drive/folders/1e_jK60XGlFUdHeg5n9pDyHrFztGCly8p?usp=drive_link Asimismo, en el marco de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública en el primer semestre realizó una revisión del estado del sistema y de los riesgos de corrupción e identificar mejoras a aplicar el diseño de controles y en la metodología en general. El cual fue contemplado en la revisión de riesgos mencionada en el párrafo anterior. Igualmente, a través del seguimiento a los riesgos de corrupción (riesgos de alto impacto para la entidad) que realiza la entidad en forma cuatrimestral, la segunda línea de defensa brinda recomendaciones respecto a la identificación y diseño de controles efectivos y específicos según el nivel de riesgos y las causas. Estas recomendaciones y seguimiento se evidencian en el segundo y tercer informe cuatrimestral de 2024, Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra los informes: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Adicionalmente, las mejoras aplicadas al mapa de procesos, permitieron la actualización de procesos y procedimientos priorizados en la vigencia 2024 y se precisaron los puntos de control en las caracterizaciones de procesos y procedimientos. Estos documentos fueron puestos a consideración y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	3	Mantenimiento del control
12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	Dimension de Direccionamiento Estrategico y Planeacion Politica de Planeacion Institucional.	Política de gestión de riesgos, lineamientos para la gestión de riesgos y matriz de riesgos donde se establecen los responsables de la implementación de controles. Política de gestión del conocimiento.		1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de	La entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad de acuerdo con la política y lineamientos para la gestión de riesgos de la entidad y normativa vigente. En el segundo semestre de 2024 la entidad contó con la Política y Lineamientos para la gestión del Riesgos en su versión 6.0 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 29 de junio de 2023 y la Matriz de Riesgos actualizada en su versión 5 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 24 de octubre de 2023, que se articulan con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública, y de acuerdo con las necesidades que identifican los líderes de proceso. La Política para la gestión de riesgos en su versión V 6.0 establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos e indica los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, así como los lineamientos para el análisis de contexto interno y externo y los parámetros del perfil del riesgo. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. A partir de estos lineamientos la entidad tiene establecidas las líneas de defensa y definidos los responsables frente al monitoreo de la gestión de riesgos de gestión y de corrupción, así como tiempos periódicos para el monitoreo y evaluación. En el siguiente enlace se relacionan los soportes: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 6.0 La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles monitoreados por cada una de las áreas, incluye los riesgos de corrupción así como los riesgos identificados en el mapa de		

			3	**2**	a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, y actualización del Código de Integridad y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio)	Por cada área de las áreas, matriz de riesgos de corrupción del como los riesgos identificados en el mapa de aseguramiento de la entidad. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://acortar.link/mzfu1F Versión 5 vigente Con ello, la entidad realiza monitoreo periodico a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción de la entidad y cuenta con la siguiente herramienta que permite a la primera línea y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. El formulario permite a cada área analizar durante el reporte si el riesgo y/o los atributos de los controles son los adecuados de acuerdo con el contexto actual de la entidad, y plantear oportunidades de mejora. Igualmente, el formulario permite a cada área reportar materializaciones de riesgos, informar posibles materializaciones de riesgos y generar planes de contingencia u otras acciones para mitigar los riesgos. Para cada riesgo materializado, el área debe informar las medidas correctivas aplicadas. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DIYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 La Entidad, adicional a lo anterior, cuenta con el mapa de aseguramiento de riesgos el cual busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales. Enlace al al mapa de aseguramiento: https://drive.google.com/file/d/1i-MTZbcmghZ9rND0BzM9NMYEFHZWikYm/view?usp=drive_link Como producto de lo anterior la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento realiza el seguimiento a la matriz de riesgo en cada trimestre, en el mes siguiente al corte del reporte. El reporte del segundo trimestre se realizó en el mes de julio, del tercer trimestre en octubre de 2024 y cuarto trimestre en enero de 2025. Este monitoreo también incluye monitoreo a los riesgos a través del rezago o de las metas establecidas en el plan de acción. Enlace reporte de la gestión de riesgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YsxuCkrLax9V3kClTVc5yWT8wVWdpc2D/edit?usp=drive_link&ouid=103271891278867241295&rtpof=true&sd=true Mediante el boletín trimestral del monitoreo al plan de acción, se incluyen los resultados de la gestión del riesgo y las recomendaciones. Asimismo se realiza monitoreo a los posibles riesgos materializados y a las acciones que las áreas proponen para mitigar los riesgos. Cuando se materializa un riesgo se procede a informar a las partes interesadas, y a solicitar su análisis de causas, revisar la efectividad de los controles y establecer un plan de contingencia o de tratamiento y presentar los avances a la alta gerencia cuando los riesgos hacen parte del mapa se aseguramiento o a otras instancias como CICCI o CIGD. Enlace boletines y alertas a la gestión del riesgo: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link Por otra parte, con base en el análisis realizado respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, los riesgos y sus controles y las necesidades actuales de la entidad, en el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política. La política fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran: • El documento muestra de manera integral la gestión de riesgos en la entidad, precisando los lineamientos de las diferentes tipologías de riesgos en la entidad. • Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo. • Se desarrollan de manera más explícita las diferentes tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). • Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor). Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de defensa. Desarrolla de manera más explícita los niveles de aceptación del riesgo y las estrategias para combatir el riesgo. Se describen los niveles y responsabilidades frente al riesgo en el marco del esquema de las líneas de defensa, en coherencia con la estructura organizacional del Fondo Adaptación. Se especifican los lineamientos para el monitoreo, revisión de los riesgos y reporte de los planes de acción según el nivel del riesgo. Se especifican los lineamientos en caso de materialización de los riesgos. Se incorpora formato formal de la matriz de riesgos institucional. Enlace del soporte: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 7.0 De manera paralela en el segundo semestre de 2024 inició un ejercicio de revisión conjunta entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluyó análisis de sus características, efectividad,	3	Mantenimiento del control
				3	h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).			
				4				
				5				
				6				

				7		Actualización de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluye cambio de sus características, descripción, atributos y diseño de los controles, valoración del riesgo, causa raíz, contexto interno y externo de la entidad, materializaciones de riesgos, hallazgos, observaciones de control interno de gestión, entre otros. Las mejoras identificadas están acordes con las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública. Como resultado de las mesas se realizó un ejercicio de revisión de los 73 riesgos vigentes y la redefinición de los riesgos y sus controles o formulación de nuevos riesgos de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad, el ejercicio finalizó en el mes de diciembre de 2024. En la siguiente vigencia el ejercicio total se deberá presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Este ejercicio de actualización se realizó a través de mesas de trabajo individuales con cada equipo de trabajo de la entidad que requirieron presentar la metodología y sus principales conceptos, por lo tanto también fue un ejercicio de fortalecimiento de habilidades frente a la gestión de riesgos y la identificación de riesgos, valoración y diseño de controles adecuados para los riesgos. Soportes de la revisión de los riesgos con los equipos de trabajo: https://drive.google.com/drive/folders/1e_jK60XGlFUdHeg5n9pDyHrFztGCly8p?usp=drive_link Asimismo, en el marco de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública en el primer semestre realizó una revisión del estado del sistema y de los riesgos de corrupción e identificar mejoras a aplicar el diseño de controles y en la metodología en general. El cual fue contemplado en la revisión de riesgos mencionada en el párrafo anterior. Igualmente, a través del seguimiento a los riesgos de corrupción (riesgos de alto impacto para la entidad) que realiza la entidad en forma cuatrimestral, la segunda línea de defensa brinda recomendaciones respecto a la identificación y diseño de controles efectivos y específicos según el nivel de riesgos y las causas. Estas recomendaciones y seguimiento se evidencian en el segundo y tercer informe cuatrimestral de 2024, Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra los informes: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Adicionalmente, las mejoras aplicadas al mapa de procesos, permitieron la actualización de procesos y procedimientos		
				8				
12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Dimension Control Interno Segunda Linea de Defensa	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos : - Política de gestión de riesgos. - Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Incluye riesgos de corrupción. Se cuenta con lineamientos para el seguimiento desde la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento como la evaluación independiente desde Control Interno.	3	1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, para el seguimiento a los riesgos de la Entidad, diseñó tres instrumentos para rastrear los riesgos identificados, identificar nuevos riesgos, monitorear riesgos residuales y asegurar que los planes de respuesta se ejecuten en el momento apropiado y evaluar la efectividad de los planes de respuesta. El instrumento "Lista de chequeo monitoreo de riesgos" permite que con los responsables de los riesgos se realice seguimiento a los cambios en el entorno que pueden modificar los riesgos. En los siguientes enlaces se encuentran los instrumentos: Seguimiento riesgos priorizados El objetivo de este formulario es gestionar los riesgos de más alto impacto en la Entidad y prevenir que se materialicen. Este seguimiento es cuatrimestral. https://forms.gle/M3uVhJ2TXQLcVx3UA Reporte de eventos de riesgo Cada vez que se materialice un riesgo, el responsable del monitoreo del riesgo llenará este formulario en su totalidad y lo enviará a la Oficina de Planeación y Cumplimiento su diligenciamiento es trimestral https://forms.gle/fyZJBuN84eXsMuxQ8 Lista de chequeo monitoreo de riesgos El objetivo de este formato es realizar un seguimiento anual para mantener actualizada la información de riesgos de la Entidad. https://forms.gle/QxsuxqYhK8n33Pyu6 La oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en ejercicio del monitoreo a la gestión de riesgos genera informes de carácter anual donde informa a la alta gerencia la materialización de los diferentes riesgos asociados al Plan de acción de la Entidad https://drive.google.com/drive/folders/1mIeUq6y9_XJP4BPT_6Up6Z7-VnjtYcWE?usp=drive_link El informe de riesgos anual de la vigencia 2023 se genera una vez concluya la revisión del reporte del plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, en el mes de diciembre se generó la Versión 3 de la herramienta "reporte de eventos de riesgos" que incluye también los riesgos priorizados, teniendo en cuenta que se realizaron las siguientes actualizaciones: la política de gestión del riesgo V6 fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 29 de junio de 2023 y la actualización de la matriz de riesgos V5 fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 24 de octubre de 2023, el ejercicio de actualización de la matriz (fase 1) prioriza los siguientes perfiles, que generan el mayor impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad: • Riesgos Estratégicos • Riesgos de proyectos • Riesgos de corrupción • Riesgos asociados al mapa de aseguramiento. Reporte de eventos de riesgo V3 https://forms.gle/y6NxMS332WK7rJVu5 La Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción de la Entidad debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento de Función Pública. A su vez, realiza el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Este seguimiento se evidencia en el segundo y tercer informe generado con corte a septiembre y diciembre de 2023, respectivamente, se socializan y publican en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentran los Informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4065 De la misma manera la Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento a la matriz de riesgo durante el segundo semestre del año. En el siguiente enlace se encuentran la evidencia al archivo mencionado: https://drive.google.com/drive/folders/1hKMTxdm--WIa3Gewgl5C7Q1nG5V5E4xm?usp=drive_link Control Interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos donde se incluye el seguimiento al plan de mejoramiento de "Gestión del Modelo Operativo Institucional - Política de Gestión de Riesgo.", seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y en l segundo semestre ejecutará el seguimiento a la implementación de la política y lineamientos para la gestión del riesgo.	3	Mantenimiento del control
				2				

				3 4 5 6 7 8				
12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	Dimension Control Interno Lineas de Defensa	El Fondo Adaptación cuenta con instrumentos, aprobados por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, para la gestión de los riesgos : - Política de gestión de riesgos. - Lineamientos para la gestión del riesgo institucional Incluye riesgos de corrupción. Se cuenta con lineamientos para el seguimiento desde la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento como la evaluación independiente desde Control Interno..	3	1 2 3	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	La Oficina Asesora de Planeación y cumplimiento para el monitoreo periódico de la gestión de los riesgos diseñó una herramienta que permite a la primera línea de defensa y cualquier colaborador: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción. 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos. Esto permite que los responsables de los riesgos realicen el seguimiento a los cambios en el entorno que puedan modificar los riesgos y generar mejoras. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periodico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DIYwcFW37F4IGFAQqr4jI4_J5Nhdw/viewform?pli=1 Como producto de lo anterior la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento realiza el seguimiento a la matriz de riesgo en cada trimestre, en el mes siguiente al corte del reporte. El reporte del segundo trimestre se realizó en el mes de julio, del tercer trimestre en octubre de 2024 y cuarto trimestre en enero de 2025. Este monitoreo también incluye monitoreo a los riesgos a través del rezago o de las metas establecidas en el plan de acción. En el siguiente enlace se encuentran la evidencia el reporte mencionado: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YsxuCkrLax9V3kClTVc5yWT8wVWdpc2D/edit?usp=drive_link&ouid=103271891278867241295&rtpof=true&sd=true La evidencia de la implementación de los controles se encuentran en el siguiente enlace. En caso de encontrar inconsistencia se solicita a las áreas la respectiva subsanación por correo electrónico: https://drive.google.com/drive/folders/1VBqO5S5Oj5MLQ6EXE9OHViR6Z6FUg2AqTVJ5bkuJqyObAI2UtL6KyuzzLP1W_3jgl9l_OrZF?usp=drive_link Por otra parte, las alertas de la posible materialización de riesgos y las recomendaciones se socializan en conjunto con los resultados del cumplimiento del plan de acción a la alta dirección (Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia) y todos los colaboradores, para la aplicación de medidas de mejora o correctivas, según corresponda. Enlace de los boletines y alertas a la gestión del riesgo: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A?usp=drive_link Por otra parte, con base en el análisis realizado respecto al estado de la política para la gestión del riesgo, los riesgos y sus controles y las necesidades actuales de la entidad, en el segundo semestre de 2024 se dió continuidad a la actualización de la política. La política fue puesta a consideración de la alta dirección y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran: •El documento muestra de manera integral la gestión de riesgos en la entidad, precisando los lineamientos de las diferentes tipologías de riesgos en la entidad. •Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo. •Se desarrollan de manera más explícita las diferentes tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). •Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor). •Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de defensa. •Desarrolla de manera más explícita los niveles de aceptación del riesgo y las estrategias para combatir el riesgo. •Se describen los niveles y responsabilidades frente al riesgo en el marco del esquema de las líneas de defensa, en coherencia con la estructura organizacional del Fondo Adaptación. •Se especifican los lineamientos para el monitoreo, revisión de los riesgos y reporte de los planes de acción según el nivel del riesgo. •Se especifican los lineamientos en caso de materialización de los riesgos. •Se incorpora formato formal de la matriz de riesgos institucional. Enlace del soporte: Política y lineamientos para la gestión de riesgos V 7.0 De manera paralela en el segundo semestre de 2024 inició un ejercicio de revisión conjunta entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los riesgos y sus controles, que incluyó análisis de sus características, efectividad, atributos y diseño de los controles, valoración del riesgo, causa raíz, contexto interno y externo de la entidad, materializaciones de riesgos, hallazgos, observaciones de control interno de gestión, entre otros. Las mejoras identificadas están acordes con las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública. Como resultado de las mesas se realizó un ejercicio de revisión de los 73 riesgos vigentes y la redefinición de los riesgos y sus controles o formulación de nuevos riesgos de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad, el ejercicio finalizó en el mes de diciembre de 2024. En la siguiente vigencia el ejercicio total se deberá presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Este ejercicio de actualización se realizó a través de mesas de trabajo individuales con cada equipo de trabajo de la entidad que requirieron presentar la metodología y sus principales conceptos, por lo tanto también fue un ejercicio de	3	Mantenimiento del control

				4 5 6 7 8		fortalecimiento de habilidades frente a la gestión de riesgos y la identificación de riesgos, valoración y diseño de controles adecuados para los riesgos. Soportes de la revisión de los riesgos con los equipos de trabajo: https://drive.google.com/drive/folders/1e_jK60XGlFUdHeg5n9pDyHrFztGCly8p?usp=drive_link Asimismo, en el marco de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública en el primer semestre realizó una revisión del estado del sistema y de los riesgos de corrupción e identificar mejoras a aplicar el diseño de controles y en la metodología en general. El cual fue contemplado en la revisión de riesgos mencionada en el párrafo anterior. Igualmente, a través del seguimiento a los riesgos de corrupción (riesgos de alto impacto para la entidad) que realiza la entidad en forma cuatrimestral, la segunda línea de defensa brinda recomendaciones respecto a la identificación y diseño de controles efectivos y específicos según el nivel de riesgos y las causas. Estas recomendaciones y seguimiento se evidencian en el segundo y tercer informe cuatrimestral de 2024, Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra los informes: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Adicionalmente, las mejoras aplicadas al mapa de procesos, permitieron la actualización de procesos y procedimientos priorizados en la vigencia 2024 y se precisaron los puntos de control en las caracterizaciones de procesos y procedimientos. Estos documentos fueron puestos a consideración y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Enlace mapa de proceso: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos		

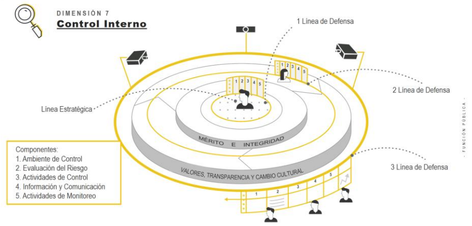

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.
Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.

Lineamiento 13: **Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).**	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL**			**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
				No.	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**		
13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	Dimension de Informacion y comunicación	Modelo Operativo institucional Manual de Funciones Manual de uso PSA Manual de uso cambios Manejo de Productos e intervenciones en SIFA Manual de uso Módulo Pago masivo a Contratistas Donde se establecen las directrices para la gestión realizada por los equipos de trabajo de la entidad frente a las responsabilidades del cargo y dentro del proceso al que pertenecen.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos “Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano”; “Gestión Administrativa”; “Planeación Estratégica” (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”; aprobación de la caracterización “Planeación Estratégica” y de “Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	El Fondo Adaptación ha adquirido ARGIS, una herramienta especializada en la gestión de información geográfica. Con esta herramienta se pretende estructurar la información geográfica y alfanumérica relacionada con los procesos de gestión de riesgos para facilitar la toma de decisiones dentro del Fondo de Adaptación. Durante el 2024, el grupo de SIG del equipo de tecnología creó la geodatabase corporativa, la bitácora de inventario de información geográfica, y diseñó y publicó el portal geovisor. Además, documentaron los lineamientos y actividades necesarias para la producción, validación y administración de la información geográfica de riesgos en el Fondo de Adaptación. Asimismo, en el segundo semestre del 2024 se continúa con la parametrización de la plataforma de integración que ejecuta procesos de análisis de información y analítica de datos, basándose en el conocimiento disponible sobre la ecorregión de la Mojana. Esta plataforma permite estructurar, catalogar y procesar información proveniente de la misma entidad. Es crucial señalar que tanto los sistemas de información misionales como los de apoyo a la gestión están diseñados conforme a las necesidades de los usuarios para el tratamiento de información. Evidencia: https://sifa.fondoadaptacion.gov.co/ada_modulos/ https://datafondo.fondoadaptacion.gov.co/forestWorkplace/#/login https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/psa https://fondoadaptacion.maps.arcgis.com/apps/dashboards/ef944bad9a04422b881ab99e9aa5cbe6 https://fondoadaptacion.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=06c1455994b8428daa193d785a3bae48	3	Mantenimiento del control
13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante	Dimension de Informacion y comunicación	Matriz de Activos de Información Modelo Operativo institucional		1 2	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024)	La entidad cuenta con el registro de Activos de Información, inventario de la información pública, el cual permite mantener los registros de activos siendo una de las tipologías “información”. En el segundo semestre se presentó a CIGD la matriz de		

(interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.	Politica de Transparencia y Acceso a la Informaciòn Publica	Politica de seguridad y privacidad de la información Política de gobierno digital Donde se establecen los lineamientos para la gestión realizada por los equipos de trabajo de la entidad sobre cada uno de los componentes.	3	3 4 5 6 7 8	b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio)	activos de información y se publico en la pagina de la Entidad. Evidencia: Matriz de Clasificación de Activos de Información 13.2_Inventario_activos.docx https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-a-la-ciudadania/informacion-ciudadano/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica	3	Mantenimiento del control
13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.	Dimension de Informacion y comunicación Politica de Transparencia y Acceso a la Informaciòn Publica	Sistema de Información SIFA Sistema de Información PSA Base de datos de damnificados de Vivienda Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II Herramientas para seguimiento a Plan de Acción	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación;	El Fondo de Adaptación mediante las áreas misionales materializa sus servicios por medio de información consignada en documentos (físicos o digitales) y a través de las plataformas adquiridas durante el último año (Argis y Plataforma de analítica) ha venido trabajando en la estructuración, integración y transformación de la información generada por el Fondo, convirtiendo los datos en un recurso estratégico de gran valor para el análisis, lo que representa una oportunidad significativa para generar valor público al facilitar el intercambio y acceso a información prioritaria para las entidades pertinentes. Evidencia: https://fondoadaptacion.maps.arcgis.com/apps/dashboards/ef944bad9a04422b881ab99e9aa5cbe6 https://fondoadaptacion.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=06c1455994b8428daa193d785a3bae48 Formato visita técnica de proyecto Plantilla Informes	3	Mantenimiento del control
13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	Dimension de Informacion y comunicación Politica de Transparencia y Acceso a la Informaciòn Publica	La entidad definió el Índice de Información Clasificada y Reservada, mediante el cual establece aquellos activos de información que tienen el carácter de información clasificada o reservada de acuerdo con la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y con base en el Decreto 103 de 2015 que define: "El Índice de Información Clasificada y Reservada, es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada".		1 2 3 4	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD**	Las actividades de control que ha implementado la entidad sobre integridad confidencialidad y disponibilidad de los datos definidos son: Evidencia: Cláusulas contractuales (confidencialidad y protección de datos personales) en contratos de prestación de servicios. 6-SST-02 Política Lineamientos Teletrabajo Política de protección de datos Procedimiento de Backups y restauración de información en equipos de cómputo y servidores. 5-GOS-G-05 Gestión Segura de Usuarios.pdf 5-GOS-01 Politica_de_Seguridad_la_Información		

			3	5 6 7 8	a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).		3	Mantenimiento del control
Lineamiento 14: **Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).**	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL** **No.**	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**	**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).	Dimension de Informacion y comunicación	El Fondo Adaptación cuenta con la Estrategia de Comunicaciones, cuyos resultados se articulan con el alcance de las Políticas de Gestión y Desempeño de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana la cuales hacen parte de MIPG. Se ejecuta a través de las estrategias de: Comunicaciones Externas Comunicaciones Internas Transparencia Activa	3	1 2 3 4 5 6 7	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	Durante el segundo semestre de 2024, el Equipo de Comunicaciones apoyó a la Gerencia en la difusión de información sobre los objetivos y logros alcanzados. Esta labor incluyó la creación y distribución de material periodístico, piezas gráficas, contenido audiovisual, infografías y campañas a través de diversos canales, como la Intranet, el correo institucional, pantallas digitales, redes sociales y la página web. A continuación, se presentan las evidencias de cada una de las acciones: A. Informes de Seguimiento al Plan de Acción Durante esta vigencia, el Equipo de Trabajo de Comunicaciones publicó los informes trimestrales de seguimiento al Plan de Acción, correspondientes a (abr-may-jun) y (jul-ago-sep). Link de consulta: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/332-informes-de-seguimiento-al-plan-de-accion.html Así mismo, se publicaron los reportes de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 B. Informes de Gestión Socialización del informe de gestión correspondiente a la vigencia (oct 2023 – sep 2024) en la web y la intranet. En cumplimiento de los lineamientos de Función Pública para la difusión de información sobre la gestión del Fondo durante el último año, se habilitó un micrositio en la página web www.fondoadaptacion.gov.co. Este espacio incluyó el informe de gestión y una encuesta preliminar destinada a identificar los temas de mayor interés para la comunidad, así como un apartado para que la ciudadanía pudiera plantear sus inquietudes. Así mismo, se realizó una campaña en las redes sociales y página web de la entidad para promover la participación de los grupos de interés. Se publicaron piezas audiovisuales socializando los resultados obtenidos durante el último año de gestión del Fondo. Divulgación por canales internos de la Entidad En la intranet se publicó una nota invitando a los colaboradores agradeciendo la participación en este ejercicio de rendición de cuentas y a participar en la encuesta de satisfacción. C. Carteleras internas En el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024, se realizó materia audiovisual con contenido relacionado con el cumplimiento de los objetivos misionales, así como los avance en las metas propuestas en la ejecución de programas y proyectos. La información publicada se dividió en las siguientes secciones: Noticias externas: Resultados de los espacios de participación "Las Comunidades Cuentan", resultados de la gestión en los sectores y macroproyectos, jornadas de socialización y entrega de proyectos, video de la misión del Fondo y socialización del informe de gestión oct. 2023 – sep. 2024. Noticias internas: campañas, socialización de formatos, procesos internos y circulares. Información de interés: socialización de redes sociales y canales de atención. Evidencia disponible: https://drive.google.com/drive/folders/1Ft-neBsAnQnT8THln3VdhX60N5kd9Oe0?usp=sharing D. Comunicados de prensa En el segundo semestre de 2024 se redactaron y publicaron en la página web de la Entidad 23 comunicados de prensa con información relacionada a los avances en la gestión. Link de evidencia: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/prensa/comunicados-de-prensa.html La entidad cuenta con el proceso de Gestión de Seguridad y las políticas de seguridad de la Información: Evidencia: POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 5-GOS-G-04 Gestión de Vulnerabilidades.pdf	3	Mantenimiento del control

				8		5-GOS-G-04 Gestión de Vulnerabilidades.pdf enlace de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1P_7__1HM4IY5FBgjQJd85nZReXKeIj4u El Fondo Adaptación dentro de su estrategia "Transparencia A Fondo" cuenta con los siguientes canales para que cualquier persona pueda hacer llegar sus reportes ante posibles hechos de corrupción: 1. A través del correo electrónico soytransparente@fondoadaptacion.gov.co la ciudadanía se podrá contactar de manera directa con la Entidad para dar a conocer posibles hechos que atenten contra nuestro principio de transparencia. 2. A través del formulario reportes por actos de corrupción la ciudadanía podrá remitir posibles actos de corrupción cometidos por servidores públicos del Fondo Adaptación en el desarrollo de sus funciones, con el fin de activar los mecanismos de investigación y sanción. Para garantizar la reserva de identidad del denunciante, se habilitó la opción de envío anónimo en el formulario de denuncias y se incluyeron además los enlaces directos a los 4 entes de control: Secretaría de Transparencia Fiscalía Procuraduría Contraloría Al momento de acceder al formulario quien lo diligencia está aceptando el manejo de los datos allí consignados, los cuales se protegerán de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 (Habeas Data). 3. A través de la línea telefónica: (+57) 601 4325400. Evidencia disponible en: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/reporte-hechos-de-corrupcion.html Adicionalmente, de conformidad con los Protocolos de Servicio al Ciudadano se cuenta con la posibilidad de realizar una petición, queja o reclamo de forma anónima, cuando exista una justificación meritoria del peticionario para mantener la reserva de identidad. La respuesta se publica en la página Web y en la cartelera de notificaciones por el término de cinco (5) días hábiles. Evidencia disponible en la página web de la Entidad en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/pqrsfd/radicacion-pqrsfd Durante el segundo semestre de 2024 la Entidad hizo seguimiento continuo a estos canales verificando la existencia de reportes de denuncia de presuntos hechos de corrupción para implementar los mecanismos correspondientes para el manejo de los mismos.		
14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)	Dimension de Informacion y comunicación	Modelo operativo Institucional Manual de uso PSA v. 6.0 Manual de usuarios SIFA Donde se establecen las directrices para la gestión realizada por los equipos de trabajo de la entidad frente a cada responsabilidad de control y seguimiento.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	La entidad cuenta con el proceso de Gestión de Seguridad y las políticas de seguridad de la Información: Evidencia: POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 5-GOS-G-04 Gestión de Vulnerabilidades.pdf enlace de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1P_7__1HM4IY5FBgjQJd85nZReXKeIj4uNo hay soporte de la presentación de este tema especifico en el Comité de Coordinación de Control Interno.	La entidad cuenta con el proceso Gestión de operación y soporte que establece las políticas de seguridad de la Información: evidencia POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 5-GOS-G-04 Gestión de Vulnerabilidades.pdf https://drive.google.com/drive/folders/1P_7__1HM4IY5FBgjQJd85nZReXKeIj4u Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento al proceso de Gestión de T.I con corte a 31 de marzo de 2024. Adicionalmente, en el informe de seguimiento y evaluación a la gestión institucional se revisa el cumplimeinto de la metas del plan de acción y del plan de cierre de brechas FURAG. .	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.	Dimension de Informacion y comunicación	En cuanto al establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad, El Fondo Adaptación dentro de su estrategia "Transparencia A Fondo" y como miembro de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA), liderada por la Vicepresidencia de la República a través de la Secretaría de Transparencia; creó un nuevo canal para que cualquier persona pueda hacer llegar sus denuncias ante posibles hechos de corrupción. A través del correo electrónico soytransparente@fondoadaptacion.gov.co. A través del formulario reportes por actos de corrupción se pueden remitir posibles actos de corrupción cometidos por servidores públicos del Fondo Adaptación en el desarrollo de sus funciones, con el fin de activar los mecanismos de investigación y sanción. la Entidad tiene dispuesto en su página web un espacio para radicar PQRSDF, mecanismo que permite a cualquier ciudadano o colaborador reportar cualquier situación irregular o de incumplimiento al Código de Integridad. Tal como se indica en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.	3	1 2 3 4 5 6	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto	El Fondo Adaptación dentro de su estrategia "Transparencia A Fondo" cuenta con los siguientes canales para que cualquier persona pueda hacer llegar sus reportes ante posibles hechos de corrupción: 1. A través del correo electrónico soytransparente@fondoadaptacion.gov.co la ciudadanía se podrá contactar de manera directa con la Entidad para dar a conocer posibles hechos que atenten contra nuestro principio de transparencia. 2. A través del formulario reportes por actos de corrupción la ciudadanía podrá remitir posibles actos de corrupción cometidos por servidores públicos del Fondo Adaptación en el desarrollo de sus funciones, con el fin de activar los mecanismos de investigación y sanción. Para garantizar la reserva de identidad del denunciante, se habilitó la opción de envío anónimo en el formulario de denuncias y se incluyeron además los enlaces directos a los 4 entes de control: Secretaría de Transparencia, Fiscalía, Procuraduría y Contraloría Al momento de acceder al formulario quien lo diligencia está aceptando el manejo de los datos allí consignados, los cuales se protegerán de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 (Habeas Data). 3. A través de la línea telefónica: (+57) 601 4325400. Disponible en: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/reporte-hechos-de-corrupcion.html Adicionalmente, de conformidad con los Protocolos de Servicio al Ciudadano se cuenta con la posibilidad de realizar una petición, queja o reclamo de forma anónima, cuando exista una justificación meritoria del peticionario para mantener la reserva de identidad. La respuesta se publica en la página Web y en la cartelera de notificaciones por el término de cinco (5) días hábiles. Disponible en la página web de la Entidad en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/pqrsfd/radicacion-pqrsfd Control Interno presenta al representante Legal del Fondo Adaptación el Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución al Programa de Transparencia y Ética Pública con corte a agosto y diciembre de 2024, publicados en la Página Web de la Entidad.	3	Mantenimiento del control

				7	datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).			
				8				
14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.	Dimension de Informacion y comunicación	El Fondo Adaptación cuenta con la Estrategia de Comunicaciones, cuyos resultados se articulan con el alcance de las Políticas de Gestión y Desempeño de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana la cuales hacen parte de MIPG. Se ejecuta a través de las estrategias de: Comunicaciones Externas Comunicaciones Internas Transparencia Activa	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos “Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano”; “Gestión Administrativa”; “Planeación Estratégica” (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”; aprobación de la caracterización “Planeación Estratégica” y de “Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	En procura de mantener la imagen de la Entidad y garantizar que toda la información que se publica cumpla con las condiciones de accesibilidad y usabilidad, el E.T. de Comunicaciones del Fondo estableció, a través de la circular interna 006 de 2023, los lineamientos para la publicación de contenido. Registro de publicaciones https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/transparencia/registro-de-publicaciones.html Circular interna en el mapa de procesos: https://drive.google.com/file/d/19edwI9fRUOUbzY1T26Tclh4mgBdc-asy/view Adicionalmente, en el segundo semestre de 2024 el Equipo de Comunicaciones actualizó el Manual de Identidad Visual de acuerdo con la Ley 2345 de 2023 que busca establecer medidas que permitan unificar la imagen de las entidades estatales prohibiendo las marcas de gobierno con el fin de impedir que se pierda la identidad institucional, además se realizó un proceso de socialización con el público en general. Manual de imagen: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/prensa/manual-de-imagen.html Publicación de información transversal: Para la recepción de solicitudes de información el equipo de comunicaciones implementó el formato denominado “Cuadro de Publicaciones” en el que una persona designada por el área de Talento Humano recopila información de los procesos de la Secretaría General (Gestión Documental, Gestión ambiental, Gestión Financiera, Gestión de Servicios generales, Gestión del talento humano y Seguridad y Salud en el Trabajo). El cuadro de publicaciones segmenta la información en los siguientes ítems: tipo, fecha de la actividad, fecha de publicación, públicos objetivos y documentos soporte para la socialización. Una vez se reciben las solicitudes de divulgación de información, se elabora la pieza gráfica, el mensaje y luego se socializa a través de los correos electrónicos: comunicaciones@fondoadaptacion.gov.co talentohumano@fondoadaptacion.gov.co seguridadysalud@fondoadaptacion.gov.co Semanalmente, el equipo de comunicaciones socializa esta información de acuerdo con la priorización y las necesidades informativas de la semana utilizando plantillas informativas que permiten categorizar y organizar la información en “circular informativa”, “temas de bienestar” y “Nuevos formatos”. En el segundo semestre del 2024 se realizaron 569 publicaciones Internas. Socialización de nuevos documentos: Luego de que la Oficina de Planeación y Cumplimiento normaliza los documentos requeridos por las diferentes áreas, se remite a Comunicaciones para que sea publicado en la ruta indicada del Mapa de Procesos que está disponible en la intranet https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos Una vez publicado el documento, se socializa con los colaboradores a través de un mailing por correo institucional. Mailing de divulgación: Socialización de formatos, manuales y lineamientos: A continuación, se relacionan las piezas utilizadas durante el primer semestre de 2024 para la socialización vía mail de los diferentes formatos, manuales y lineamientos. Julio: https://drive.google.com/drive/folders/1VVzLS6kWRf4bqFtKa_kCqZzwvavkRNIe?usp=drive_link Agosto: https://drive.google.com/drive/folders/12H3Ag3AihzOUIPrGNIgDxYxOK5jQLh43?usp=drive_link Septiembre: https://drive.google.com/drive/folders/1MUo7yt468FIz6Um-o5dy2lFFJHdNvPjU?usp=drive_link Octubre: https://drive.google.com/drive/folders/1p7MVGwrlmnkxaXdQoAhvnlzphl4nAL2R?usp=drive_link Noviembre: https://drive.google.com/drive/folders/1HBuj6A0S8JQIKpheOhZhb8n4XXwIz3sw?usp=drive_link Diciembre: https://drive.google.com/drive/folders/1CXVykj_5ec2wafUnEhqljMowJUAuenXS?usp=drive_link Control Interno en ejecución del plan anual de auditoria 2024, realiza seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia y al Indice de Transparencia Activa, según lo establecido por la Procuraduría General de la Nación.	3	Mantenimiento del control

Lineamiento 15: **Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).**	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL**			**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
				No.	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)**		

15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	Dimension de Informacion y Comunicación Dimension de Control Interno Primera Linea de Defensa	El Fondo Adaptación cuenta con la Estrategia de Comunicaciones, cuyos resultados se articulan con el alcance de las Políticas de Gestión y Desempeño de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana las cuales hacen parte de MIPG. Se ejecuta a través de las estrategias de: Comunicaciones Externas Política de Gestión de interesados	3	**1**	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	1. Espacios de participación ciudadana realizados: El E.T de Gestión Social realiza seguimiento mensual a los espacios de participación realizados en territorio, de los contratos en ejecución, lo que permite llevar un control de la comunicación que se tiene con los grupos de valor. Es así como para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2024 se realizaron 235 espacios de participación ciudadana, los cuales contaron con la participación de 5.550 ciudadanos en 13 departamentos y 30 municipios del país. El acompañamiento transversal que realiza la Subgerencia de Regiones se realizó según las necesidades de los macroproyectos y de los sectores y de los proyectos que estos tengan en ejecución. 2. Servicio de atención al ciudadano Además, se continuó impulsado el seguimiento al Servicio de atención al ciudadano, con 21 reportes de verificación del buzón y de la actualización de la cartelera informativa. 3.Equipos locales de seguimiento (ELS). Durante el II semestre de 2024 se creó 1 nuevos Equipos Locales de Seguimiento (ELS), que agruparon un total de 9 ciudadanos y se mantuvieron activos un promedio de 13 ELS. A estos integrantes de ELS se les realizaron 8 capacitaciones, que permitieron su fortalecimiento en temas como: Deberes y responsabilidades del ELS - Estrategia de Auditorías Visibles Liderazgo, y su influencia en el desarrollo de los niños y jóvenes de la comunidad. Manejo de residuos por parte de residuos. Plan de sostenibilidad y garantía del cuidado para la construcción de campañas de sensibilización e identificación de grupos de interés para procesos de articulación interinstitucional. 4. Los Equipos de Gestión Territorial (EGT). Son una instancia clave en la implementación de los proyectos del Fondo Adaptación, diseñados para promover la participación comunitaria y garantizar el éxito de las intervenciones en los territorios. Estos tendrán un rol transversal liderado por el Fondo Adaptación, con sus profesionales técnicos y socioeconómicos y estará integrado por representantes de los entes territoriales, corporaciones regionales, líderes y lideresas sociales de las organizaciones de base y las Juntas de Acción Comunal (JAC). Los EGT tienen como principal objetivo facilitar un diálogo efectivo entre las comunidades, las instituciones y otros actores clave, asegurando que los proyectos respondan a las realidades y necesidades específicas de cada territorio. Además, buscan fomentar el empoderamiento comunitario, fortalecer las capacidades locales y promover una visión integral del desarrollo sostenible. Durante el II semestre de 2024 se crearon 11 Equipos de Gestión Territorial (EGT), que agruparon un total de 186 ciudadanos. 5. Comités Regionales de Seguimiento (CORES). Durante el segundo semestre de 2024, la Subgerencia de Regiones no realizó Comités Regional de Seguimiento CORES, sin embargo, a través de otros espacios, como mesas de gestión interinstitucional se realizaron procesos de articulación territorial y rendición de cuentas y participaron gobernaciones, alcaldías y otros actores territoriales. Teniendo en cuenta que la mayor cantidad de proyectos activos son de impacto regional y no local; por lo que conforme a la actualización de la Política y de la Estrategia de Gestión realizada en el mes de julio del 2024, se propone la realización de nuevos espacios adicionales de rendición de cuentas y participación ciudadana que permitan interacción permanente con la comunidad y la institucionalidad. 6. Comités de seguimiento social. La Subgerencia de Regiones realiza seguimiento a la correcta implementación de la Política de Gestión a través de un espacio denominado comités de seguimiento social, liderados por los profesionales sociales de la Entidad, lo que permite tener un control de lo que pasa en territorio con los diferentes grupos de interés y valor, durante este semestre se realizaron 49 comités. Evidencias Además de lo anterior, se deja soporte mensual de los espacios de participación realizados con formatos establecidos y socializados con contratistas e interventorías, los cuales se encuentran en el drive de la entidad: https://drive.google.com/drive/folders/1xOELSYHJM_PScexfe4SJM4kcizI2cPn_?usp=drive_link	3	Mantenimiento del control
				2				
				3				
				4				
				5				
				6				
				7				
				8				
15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	Dimension de Informacion y Comunicación Politica de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	El Fondo Adaptación cuenta con la Estrategia de Comunicaciones, cuyos resultados se articulan con el alcance de las Políticas de Gestión y Desempeño de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana la cuales hacen parte de MIPG. Se ejecuta a través de las estrategias de: Comunicaciones Externas Comunicaciones Internas Transparencia Activa		**1**	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio)	Servicio de atención al ciudadano. El SAC es un espacio anunciado a la comunidad en el Foro Inicial, donde la comunidad relacionada con los proyectos del Fondo Adaptación recibe información constante y deja sus inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias. Estos espacios deben ser asequibles a la comunidad, cuando el territorio sea muy extenso es preciso contar con puntos de atención satélites o móviles. El SAC debe ser un espacio físico, administrado por el contratista y el ELS que tendrá un buzón para la recepción de las peticiones, inquietudes o solicitudes de la comunidad. Durante el segundo semestre de 2024 se realizaron 21 encuentros con la comunidad donde se realizó seguimiento al servicio de atención al ciudadano y gestionaron 5 PQRSFD. Los soportes podrán ser consultados a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/148l1HqbsFPITPLdRrxphTxnBvArUXLBw?usp=drive_link Además, se hace seguimiento a lo PQRSDF que se reciben a través de los SAC, los cuales son informados a la oficina de relacionamiento con el Ciudadano del Fondo Adaptación. Este espacio, al cual se convoca a uno o varios miembros de los grupos locales de seguimiento, para que sirvan como testigos de la apertura de los buzones de sugerencias, contaron con la participación de 94 ciudadanos. Canales de comunicación externos Uno de los principales canales de comunicación externa de la entidad es la página web (www.fondoadaptacion.gov.co), donde se socializa, con los diferentes públicos de interés, información relacionada con la gestión, cumplimiento de objetos, avances y ejecución de proyectos. Además, se atienden las solicitudes de información que realiza la ciudadanía a través del chat interactivo y del formulario de PQRS. La página se actualizó en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2019, Gobierno Digital y los parámetros dados por la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 con el nivel de conformidad AA. Adicionalmente, y con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020 se ajustó la sección "Transparencia" y se creó el espacio denominado "Participa". Las redes sociales constituyen un canal de permanente comunicación con los diferentes públicos de interés, ya que, a través de ellas, el Equipo de Comunicaciones también difunde información de interés para la comunidad relacionada con la ejecución de proyectos. Enlace de consulta: www.fondoadaptacion.gov.co Durante la vigencia en mención se publicaron (23) boletines de prensa con información noticiosa. https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/prensa/comunicados-de-prensa.html Chat de Atención al Ciudadano, Canales de Atención al Ciudadano Disponible en: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/peticiones-quejas-y-reclamos.html Asimismo, la ciudadanía cuenta con la encuesta de atención al ciudadano, con el fin de conocer el nivel de percepción de la		
				2				

			3	3 4 5 6 7 8	h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	ciudadanía respecto a la entidad, una vez haya participado en alguno de los diferentes espacios de atención al ciudadano. Formulario Encuesta de Satisfacción Ciudadana: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/encuesta-de-satisfaccion-al-ciudadano.html Informes de sondeos de satisfacción: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=2954 B. Redes sociales del Fondo. En el segundo semestre de 2024 se elaboraron y publicaron 2.042 mensajes en redes sociales con contenidos que hacían referencia al avance de proyectos, testimonios de los beneficiarios y noticias de interés publicadas en medios de comunicación. A continuación, se enuncian las redes y los enlaces donde están disponibles: Twitter: https://twitter.com/Fondoadaptacion Facebook: https://www.facebook.com/fondoadap Instagram: https://www.instagram.com/fondoadaptacion/ YouTube: https://www.youtube.com/user/fondoadaptacion1/videos Informes de redes sociales segundo semestre 2024: Julio: https://docs.google.com/presentation/d/18WsSFBaDuJopYlu5lYksD6_wXF2dY8p-/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true Agosto: https://docs.google.com/presentation/d/1V0XXvKSuhwgnKeLLAoPZG__uoGKLMgKQ/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true Septiembre: https://docs.google.com/presentation/d/1hFbMZt67-2_Y0pL28spA-pUVdiG2i-UK/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true Octubre: https://docs.google.com/presentation/d/12oPZuLgKZ1uJ-TX5SPQ4f60_7vOJ-4XW/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true Noviembre: https://docs.google.com/presentation/d/118qb_9s2oL9k-TjDdE-G5BPpFIqu8bJ6/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true Diciembre: https://docs.google.com/presentation/d/16rag-fmvpGgsD9iHJjBFSDT8jDzdQ-A5/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true Control Interno realizó seguimiento al Cumplimiento Ley de Transparencia y al Indiice de Transparencia y Acceso a al Información Publica en cumplimiento de lo establecido por la PGN. Adciionalmente, realizó segumiento y evaluación a la Gestión Institucional 2024, corte trimstral. Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/informes-de-seguimiento-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica/informes-2024.html	3	Mantenimiento del control
15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requierida (quién la canaliza y la responde).	Dimension de Informacion y Comunicación Politica de Gestion Documental Politica de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Portafolio de ser+E115icios de atención al ciudadano Protocolo de Atención al ciudadano Política de gestión Documental Manual de archivo y correspondencia Donde se establecen las directrices para la gestión realizada por los equipos de trabajo de la entidad frente a cada responsabilidad de control y seguimiento.	3	1 2 3 4 5 6 7	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	El Fondo Adaptación cuenta con un mapa de procesos el cual identifica dentro de su estructura los siguientes tipos: Estratégicos; Misionales; Apoyo y Monitoreo. La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en el marco de la mejora continua, actualiza en conjunto con las áreas periódicamente los diversos documentos asociados al Modelo Operativo Institucional, desde caracterizaciones y procedimientos así como los diferentes tipos documentales como Políticas, lineamientos, Manuales, Guías y formatos. Los líderes de procesos son responsables de la identificación de necesidades, monitoreo y mejoras a los procesos a cargo. La entidad cuenta con procesos, procedimientos que contemplan en ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) y documentos de apoyo para la comunicación interna y externa, relacionamiento con el ciudadano y gestión social y que articulan la comunicación del quehacer institucional con los diferentes grupos de valor de la Entidad. El listado maestro de documentos se actualiza periódicamente y la documentación de interés de la ciudadanía y grupos de valor se pública en la página web en el marco de las acciones de transparencia y acceso a la información. El mapa de procesos se diseña y mejora en virtud de la satisfacción final de los beneficiarios de las diferentes intervenciones que realiza. https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos Protocolo Atención al Ciudadano.https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2023/Portafolio_de_Servicios_y_Protocolo/Protocolo_de_Atencion_al_Ciudadano.pdf Portafolio canales de atención https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2023/Portafolio_de_Servicios_y_Protocolo/Portafolio_de_Canales_de_Interaccion_con_la_Ciudadania.pdf Control Interno realizó seguimiento al Cumplimiento Ley de Transparencia y al Indiice de Transparencia y Acceso a al Información Publica en cumplimiento de lo establecido por la PGN. Adciionalmente, realizó segumiento y evaluación a la Gestión Institucional 2024, corte trimstral. Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/informes-de-seguimiento-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica/informes-2024.html	3	Mantenimiento del control

				8				
15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periodicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	Dimension de Informacion y Comunicación Politica deControl Interno Lineas de Defensa	Portafolio de servicios de atención al ciudadano Protocolo de Atención al ciudadano Política de gestión Documental Manual de archivo y correspondencia Donde se establecen las directrices para la gestión realizada por los equipos de trabajo de la entidad frente a cada responsabilidad de control y seguimiento.	3	1 2 3	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos “Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano”; “Gestión Administrativa”; “Planeación Estratégica” (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”; aprobación de la caracterización “Planeación Estratégica” y de “Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	1 Sondeos de satisfacción ciudadana. El Sondeo de Satisfacción Ciudadana es una herramienta que permite al Fondo Adaptación y a sus contratistas de proyecto/obra, medir la percepción que tiene la comunidad atendida por las intervenciones, de manera que se puedan identificar oportunidades de mejora, necesidades de información y prácticas exitosas de comunicación. La información comparada y analizada permite generar un informe que consolida los datos evaluados con el propósito de implementar las acciones necesarias que logren garantizar un adecuado y oportuno servicio, que satisfaga las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor e interesados en los diferentes canales de atención. Durante el segundo semestre del 2024 de los 235 espacios de participación ciudadana realizados, 169 recibieron algún tipo de sugerencias y/o recomendación por parte de la comunidad. El seguimiento a la correcta implementación de la Política de Gestión Social se les hace a través del seguimiento mensual, reportado en una matriz que envían los gestores sociales de contratistas con visto bueno de las interventorías (soporte sondeos de satisfacción II semestre 2024), y semestralmente se publican sus resultados en la página web del Fondo Total, de sondeos de satisfacción realizados en región por parte del E.T Gestión Social: 439 ciudadanos. A continuación, se da a conocer las respuestas a las preguntas encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación, pregunta que también realiza el E.T de Relacionamiento con el ciudadano a través de sus diferentes canales: Este resultado muestra que un 82,34% de los encuestados sí conocen los canales disponibles del Fondo Adaptación, lo cual es positivo y sugiere un nivel significativo de conocimiento y acceso a estos servicios entre la muestra encuestada. El 167.7% que respondió "No" indica que un segmento considerable de los encuestados no está al tanto de estos canales, lo que podría ser la oportunidad para mejorar la divulgación o la accesibilidad de esta información. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1wDfaO9Tml-Er76GahhwkM1Qbq96FJCG9?usp=drive_link El Fondo Adaptación cuenta con un mapa de procesos el cual identifica dentro de su estructura los siguientes tipos: Estratégicos, Misionales, Apoy y Monitoreo La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en el marco de la mejora continua, actualiza en conjunto con las áreas periódicamente los diversos documentos asociados al Modelo Operativo Institucional, desde caracterizaciones y procedimientos así como los diferentes tipos documentales como Políticas, lineamientos, Manuales, Guías y formatos. Los líderes de procesos son responsables de la identificación de necesidades, monitoreo y mejoras a los procesos a cargo. La entidad cuenta con procesos, procedimientos que contemplan en ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) y documentos de apoyo para la comunicación interna y externa, relacionamiento con el ciudadano y gestión social. Así mismo cuenta con política de gestión del conocimiento que establece la responsabilidad de documentar casos éxitos, lecciones aprendidas, entre otras. El mapa de procesos se diseña y mejora en virtud de la satisfacción final de los beneficiarios de las diferentes intervenciones que realiza. https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos Así mismo, el Fondo Adaptación establece el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC) y realiza seguimiento en forma cuatrimestral, con el fin de incorporar a la Entidad las mejores prácticas de transparencia y acceso a la información pública; anticorrupción; cultura de la legalidad e integridad y buen gobierno; promoción y protección del derecho a la participación democrática Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 incluye las siguientes estrategias: Componente #1. Estrategia: Establecer medidas en la entidad para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción (LA/FT/FPADM) Componente #2. Estrategia: Establecer medidas para fortalecer la prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción Componente #3. Estrategia: Implementar acciones para fortalecer la cultura de transparencia y participación ciudadana en el Fondo Componente #4. Estrategia: Fortalecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia en el Fondo Adaptación. Componente #5. Estrategia: Fortalecer la cultura de la integridad y legalidad en el Fondo Adaptación. Componente #6. Estrategia: Fortalecer las medidas de transparencia y acceso a la información. Enlace página web: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 En el siguiente enlace se encuentra los informes de control interno de gestión de seguimiento a la formulación y ejecución del PTEP publicados en la página web: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/informes-de-seguimiento-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica/informes-2024.html Informe de percepción de audiencias y medios. El Equipo de Trabajo de Comunicaciones adelantó, durante el segundo semestre del año 2024, varias acciones relacionadas con la divulgación de información a través de (23) comunicados de prensa, (2.042) mensajes en redes sociales y (749) información en la página web de la entidad. Con el objetivo de evaluar el impacto de esas acciones, se hace un seguimiento permanente y detallado de la información publicada en medios de comunicación y redes sociales, así como su valoración y percepción de las audiencias, con el propósito de identificar las oportunidades y fortalezas de la estrategia de comunicaciones. Respecto al análisis del comportamiento de los usuarios de redes sociales del Fondo, se determina su percepción a partir de las siguientes métricas: ❖ Menciones que hace en cada red social ❖Trazabilidad de la Información ❖Contenidos destacados que generaron mayor alcance entre los usuarios ❖Sentimiento de las conversaciones (positivo, negativo y neutro) ❖Ranking de tuiteros con mayor alcance que mencionaron al Fondo ❖Etiquetas o hashtag más utilizadas en las conversaciones ❖Nube de términos más utilizados en las conversaciones ❖Emoticones más utilizados en las conversaciones ❖Ranking de los perfiles que han realizado mayor número de publicaciones	3	Mantenimiento del control

				4 5 6 7 8		❖Características demográficas e intereses de los usuarios que se refieren a la Entidad. Informes de monitoreo de medios y percepción de las audiencias segundo semestre 2024: Julio: https://drive.google.com/file/d/1wwgOr7Q1IKbFHSdBf6oND7DYe6v18Tx5/view?usp=share_link Agosto: https://drive.google.com/file/d/1kf9boi4t9JJ8mhNTyXT84hnaxmbnPMxP/view?usp=share_link Septiembre: https://drive.google.com/file/d/1svcc4Zus6S9PtQBS4M1k57ISmNq32kDB/view?usp=share_link Octubre: https://drive.google.com/file/d/15i9TGfJWBrxarKkagRUBt1tCcZwxP23B/view?usp=share_link Noviembre: https://drive.google.com/file/d/1iHAiqaW1JqgMYKLnSjnQb_PeUFpzsEyb/view?usp=share_link Diciembre: https://drive.google.com/file/d/1rdavb3vLKQkWB5vnoNNzscfOrnc1Y7nn/view?usp=share_link Informes de redes sociales segundo semestre 2024: Julio: https://docs.google.com/presentation/d/18WsSFBaDuJopYlu5lYksD6_wXF2dY8p-/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true Agosto: https://docs.google.com/presentation/d/1V0XXvKSuhwgnKeLLAoPZG__uoGKLMgKQ/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true Septiembre: https://docs.google.com/presentation/d/1hFbMZt67-2_Y0pL28spA-pUVdiG2i-UK/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true Octubre: https://docs.google.com/presentation/d/12oPZuLgKZ1uJ-TX5SPQ4f60_7vOJ-4XW/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true Noviembre: https://docs.google.com/presentation/d/11&qb_9s2oL9k-TjDdE-G5BPpFIqu8bJ6/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true Diciembre: https://docs.google.com/presentation/d/16rag-fmvpGgsD9iHJjBFSDT8jDzdQ-A5/edit?usp=drive_link&ouid=101496516445872431004&rtpof=true&sd=true		
15.5 La entidad analiza periodicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.	Dimension de Direccionamiento Estrategico y Planeaciòn Politica de Planeacion Institucional	Portafolio de servicios de atención al ciudadano Política de gestión de interesados Donde se establecen las directrices para la gestión realizada por los equipos de trabajo de la entidad frente a cada responsabilidad de control y seguimiento.	3	1 2	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos “Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano”; “Gestión Administrativa”; “Planeación Estratégica” (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”; aprobación de la caracterización “Planeación Estratégica” y de “Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	La caracterización general de los usuarios objeto de atención de la ola invernal 2010- 2011 no se modifica debido a que estas son determinadas por las bases de datos oficiales expedidas durante esta emergencia. Sin embargo, la Estrategia de Gestión Social (V.1-julio2024) contempla en la Fase Diálogos con el territorio (reconocimiento territorial), entre otras, la actividad de Diagnóstico Integral Participativo “...documento final compilatorio y concluyente de la información recopilada como resultado del proceso de caracterización, mapeo de actores y del ejercicio de cartografía social que permitirá priorizar realidades, identificar imaginarios y proyectos de vida comunitarios, así como identificar capacidad del territorio y su población para generar sus propios medios de vida.” (Estrategia De Gestión Social Versión 1.0 junio 2024) Para el segundo semestre de 2024, de manera articulada los equipos de trabajo de Gestión Social y de Reactivación económica, implementaron la fase de Diálogos con el Territorio, para el proyecto estratégico denominado “Intervención integral en la Región de La Mojana”, el cual busca la articulación de diferentes entidades del territorio nacional para la intervención en la región de La Mojana. En este orden de ideas, de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Gestión Social del Fondo Adaptación durante los meses de septiembre y octubre de 2024 se realizaron procesos de Cartografía social y caracterización con una participación de más de 500 asociaciones y una convocatoria superior a las 1.700 personas en los 11 municipios del Centro de La Mojana, donde se concluyó que la línea productiva del arroz a pesar de ser una de las actividades económicas principales de la región carece de infraestructura y mecanismos adecuados para la transformación y producción eficiente accesible a pequeños y medianos productores de la región contribuyendo a las condiciones de vulnerabilidad de la región. Realizados los ejercicios de análisis técnico y participación ciudadana, se realizó la licitación pública Nro. FA-LP-I-S-003-2024 que concluyó en la suscripción del contrato 001-2025 cuyo objeto reza: "Diseñar una estrategia de desarrollo socioeconómico adaptado al cambio climático para los municipios de la subregión de la mojana, e implementar las acciones indicadas para la cadena productiva del arroz, así como aquellas tendientes a la conformación de una organización regional que contribuya al desarrollo de esta cadena productiva y su administración" con un alcance que integra el municipio de Nechí así: "(...) acciones propuestas por la Estrategia definida, la fase de implementación podrá ejecutarse en algunos o en la totalidad de los once (11) municipios de la subregión de La Mojana: Sucre, San Benito Abad, Majagual, Guaranda, Caimito y San Marcos del departamento de Sucre; Ayapel del departamento de Córdoba; San Jacinto del Cauca, Achí y Magangué del departamento de Bolívar; y Nechí del departamento de Antioquia. Lo anterior, sin perjuicio de que, las acciones planteadas tengan el objetivo de lograr un impacto positivo para la totalidad de la región. [...]se desarrollarán en tres etapas metodológicas así: A. ETAPA DE ALISTAMIENTO (hasta 04 meses) B. ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN (hasta 04 meses) C. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN (hasta 15 meses) (...)" Es de resaltar, que en el marco de la definición de la necesidad del proyecto y los intereses directos de la comunidad de la región se adelantaron talleres con las comunidades de los municipios de la subregión de la Mojana en el marco de la ASAMBLEA POPULAR CAMPESINA con el acompañamiento y liderazgo del E.T de Gestión Social del F.A, realizada en noviembre del 2023 y en la convocatoria presidencial de GOBIERNO POR EL PUEBLO realizada en marzo de 2024 en las que se evidenciaron entre otras realidades la necesidad de contar sistemas de secamiento de arroz y molinos de transformación de arroz, así como el acceso y capacitación sobre manejo de herramientas para el desarrollo agrícola (tecnologías) y sistemas de riego, plantas de secamiento y molinos de transformación para el arroz, y otros como centros de acopio y apoyo para alianzas estratégicas en comercialización de productos agrícolas. 1. Conceptos sociales sector vivienda. Para el sector vivienda el E.T de Gestión Social realiza la gestión de conceptos sociales como mecanismo de verificación de interés por parte de los beneficiarios pendientes de atención, para hacer parte de los potenciales proyectos de vivienda del Fondo Adaptación. El ejercicio permite identificar la necesidad de adquisición de unidades de vivienda en relación con el número real de beneficiarios que hoy aún están pendientes de atención. Para la realización de esta actividad el profesional social del Fondo genera un contacto directo con el beneficiario para conocer su información demográfica, así como identificar su interés en la oferta de vivienda	3	Mantenimiento del control

				3 4 5 6 7 8		información demográfica, así como identificar su interés en la oferta de vivienda. La realización de conceptos sociales depende de las solicitudes realizadas al equipo social por parte del sector vivienda. Para el segundo semestre de 2024 no hubo solicitudes. Evidencia: El Fondo Adaptación cuenta con un mapa de procesos el cual identifica dentro de su estructura los siguientes tipos: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Monitoreo. La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en el marco de la mejora continua, actualiza en conjunto con las áreas periódicamente los diversos documentos asociados al Modelo Operativo Institucional, desde caracterizaciones y procedimientos así como los diferentes tipos documentales como Políticas, lineamientos, Manuales, Guías y formatos. Los líderes de procesos son responsables de la identificación de necesidades, monitoreo y mejoras a los procesos a cargo. La entidad cuenta con procesos, procedimientos que contemplan en ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) y documentos de apoyo para la comunicación interna y externa, relacionamiento con el ciudadano y gestión social. El mapa de procesos se diseña y mejora en virtud de la satisfacción final de los beneficiarios de las diferentes intervenciones que realiza. https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/mapa-de-procesos		
15.6 La entidad analiza periodicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	Dimension de Direccionamiento Estrategico y Planeaciòn Politica de Planeacion Institucional	Portafolio de servicios de atención al ciudadano Estrategia de Participación ciudadana Donde se establecen las directrices para la gestión realizada por los equipos de trabajo de la entidad frente a cada responsabilidad de control y seguimiento.	3	1 2 3 4	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	Sondeos de satisfacción. La aplicación de los Sondeos de Satisfacción Ciudadana que propone la Estrategia de Gestión Social se lleva a cabo por parte del E.T de Gestión Social en el desarrollo de los siguientes espacios de participación ciudadana: Foro inicial, foro del 50%, foro final, mesas de trabajo con comunidad, socializaciones comunitarias. Los encargados de aplicar el sondeo en territorio son cada uno de los contratistas a través de los gestores sociales e interventorías, quienes a su vez deben realizar la tabulación de estos y enviar los resultados y soportes a la Subgerencia de Regiones del Fondo Adaptación. Por su parte el E.T Relacionamiento con el Ciudadano de la Secretaría General, realiza la aplicación de los sondeos de satisfacción ciudadana respecto a la atención prestada por los servidores de la Entidad, al momento del contacto telefónico al PBX o a través de los canales virtuales habilitados por el Fondo Adaptación. Para la aplicación periódica de dicha encuesta se desarrolla de la siguiente forma: a. De manera aleatoria se realiza la encuesta de satisfacción a las llamadas recibidas en el PBX de la Entidad. b. Al informar a la ciudadanía en general a través del correo electrónico atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co y ventanillaunica@fondoadaptacion.gov.co el número de radicado con el cual se dio ingreso formal de su comunicación/petición en el Sistema de Gestión Documental se realiza la invitación para diligenciar la encuesta de satisfacción que se encuentra en nuestra página web en el siguiente enlace: http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-ciudadano Tanto los Gestores Sociales de contratistas e Interventorías, como los profesionales sociales de la Subgerencia de Regiones y de Relacionamiento con el ciudadano del Fondo Adaptación tienen la responsabilidad de hacer seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que realizan los ciudadanos, así como de retroalimentar a los Subgerentes, líderes sectoriales y apoyos a la supervisión, con el fin de implementar acciones que permitan mostrar mejoras en la ejecución de los proyectos. La información comparada y analizada permite generar un informe que consolida los datos evaluados con el propósito de implementar las acciones necesarias que logren garantizar un adecuado y oportuno servicio, que satisfaga las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor e interesados en los diferentes canales de atención. Enlace Informe Sondeos de satisfacción II semestre 2024: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=5042 Informe Sondeos de Satisfacción Ciudadana en la Región. La Subgerencia de Regiones analiza mensualmente, como parte del plan de acción, los resultados de los sondeos de satisfacción realizados en los siguientes espacios de participación: foro inicial, foro del 50%, foro final, mesas de trabajo con comunidad y socializaciones comunitarias se realiza informe semestral en la página web del Fondo Adaptación. Durante el SEGUNDO semestre de 2024 se realizaron 439 encuestas 1. ¿Qué sugiere para que el Fondo Adaptación mejore?. En los espacios de participación realizados en la región, los profesionales y los gestores sociales recopilaron sugerencias y recomendaciones de la comunidad., durante el II semestre 2024, se identificó la necesidad de fortalecer los siguientes elementos clave: Empoderamiento comunitario: Dar continuidad a los talleres y capacitaciones prácticas que potencian las habilidades de las comunidades en gestión socioeconómica y ambiental. Incorporar metodologías participativas, como aprendizajes basados en proyectos productivos que puedan profundizar positivamente a las comunidades. Participación inclusiva: Impulsar la participación dentro de las comunidades, con especial énfasis en mujeres y jóvenes, asegurando que sus voces sean escuchadas en la toma de decisiones. Esto contribuye a un proceso democrático y equitativo que fomenta el empoderamiento de los grupos más vulnerables. Uso de la tecnología para la participación: Implementar plataformas digitales o redes sociales donde los ciudadanos puedan aportar ideas, hacer preguntas y dar seguimiento a los proyectos en tiempo real, garantizando que la información fluya de manera continua y eficiente. Fortalecer la comunicación con las comunidades mediante herramientas tecnológicas, como grupos de mensajería o plataformas virtuales. Esto garantizará un intercambio continuo y accesible, además de facilitar la toma de decisiones colectivas. Reuniones de seguimiento inclusivas y regulares: Organizar reuniones periódicas, tanto presenciales como virtuales, donde los líderes comunitarios, autoridades locales y otros actores puedan evaluar el progreso de los proyectos que permitan identificar oportunidades de mejora de manera conjunta. 2. Informe de percepción de audiencias y medios. Con el objetivo de medir y monitorear el acceso y la divulgación de la información mínima que debe estar publicada en la página web del Fondo, se implementaron las siguientes acciones: Medición de Percepción y Satisfacción En el segundo semestre de 2024, se llevó a cabo una encuesta de satisfacción y percepción para evaluar la utilidad de la información publicada en la página web de la Entidad para los ciudadanos que la consultan. Un total de 30 personas completaron la encuesta, de las cuales 24 respondieron que la información era útil y encontraron lo que buscaban, mientras que 6 indicaron que no. Entre los comentarios o sugerencias se resalta el hecho de indicar que el sitio web es muy intuitivo. En cuanto a acciones de mejora de las observaciones recibidas en el primer semestre del año 2024 se actualizó la información del macroproyecto Gramalote:	3	Mantenimiento del control

				5		https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=158 En cuanto al proyecto integral de La Mojana se incluye enlace directo a la plataforma integral de analítica para La Mojana: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/macroproyectos/la-mojana Monitoreo de Accesos. Durante el período de julio a diciembre de 2024, se reportaron 32.466 accesos a la página web. Los principales departamentos desde los cuales se registraron accesos al sitio web son: Bogotá: 15,000 accesos; - Medellín: 2,000 accesos; - Cali: 1,600 accesos; - Barranquilla: 1,500 accesos Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1FydcTX7hNbsrxEplkacXuy55griPauuc?usp=drive_link		
				6				
				7				
				8				

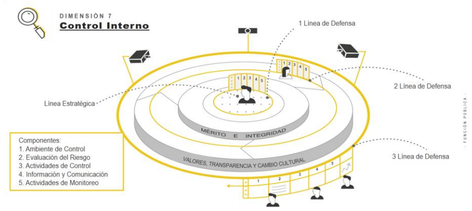

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL**			**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
				No.	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)** ***Nota: Unicamente diligenciar las observaciones que van vinculadas al desarrollo de actividades de las demas lineas de defensa**		
16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución?	Dimension de Control Interno Lineas Estrategica	La resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)". Establece en el artículo 15 Las Funciones del Comité institucional de Coordinación de Control Interno y en su numeral 2. se incluye el aprobar el plan anual de auditoría de la entidad presentado por el líder del Equipo de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con los dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de los riesgos de la administración.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	El plan anual de auditoría para la vigencia 2024 se presentó a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control interno en la sesión del 2 de febrero de 2024 donde fue aprobado por unanimidad. El plan Anual de Auditoría vigencia 2024, incluye 68 actividades distribuidas así: Auditoria a Procesos: 1 Seguimiento a procesos: 32 Informes de Ley: 25 Asistencia a Comités: rol de acompañamiento y asesoría: 8 Jornadas de capacitación: 2 A través de los comités primarios el Equipo de trabajo de Control Interno de Gestión realiza seguimiento mensual a los avances del plan anual de auditoría y se definen las acciones a ejecutar a fin garantizar razonablemente su cumplimiento Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5 Adicionalmente, mientras se adelantaba el proceso contractual de la Auditoría Técnica Integral Preventiva – ATIP, se realizó, durante los meses de marzo a diciembre de 2024, la Auditoría Interna Multisectorial al Macroproceso de Gestión Integral de Programas y Proyectos del Fondo Adaptación, como parte de la verificación de una muestra de 21 proyectos en los siguientes sectores: Vivienda La Mojana Educación Salud Gramalote Jarillón de Cali El anterior Proceso fue adelantado por un Ingeniero Civil con trayectoria en este tipo de auditorías. Los soportes de las auditorías realizadas se encuentran en el siguienet enlace: Carpeta: Gestión Control Interno 2024. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control

16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (contínuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	Dimension de Control Interno Lineas Estrategica	La resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)". Establece en el artículo 15 Las Funciones del Comité institucional de Coordinación de Control Interno. Comité de Gerencia: Instancia donde se revisan los resultado de los informes que se presentan como resultado de la evaluación independiente Externa e interna.	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	La administración de la Entidad ha mantenido sus lineamientos y se encuentra ampliamente comprometida e interesada en el mejoramiento continuo de la Entidad, de tal manera que los informes y evaluaciones que se reciben por parte de las líneas de defensa y control establecidas como son Control Interno de Gestión, la ATIP y la CGR, son revisadas por la alta Dirección y posteriormente son divulgadas con los responsables para su posterior análisis, discusión y toma de decisiones frente a los resultados obtenidos, los cuales son presentados en el comité de Gerencia y en el Comité de Coordinación de Control Interno. Para la definición del Plan de Mejoramiento (PM) derivado de los informes de auditoría de la CGR, se realiza el análisis y se establecen los lineamientos de la forma de atender los hallazgos y posteriormente una de consolidación, revisión y aprobación del PM que será publicado en SIRECI. A 31 de diciembre de 2024 el plan de mejoramiento institucional contiene 130 hallazgos con 409 actividades tendientes a subsanar o modificar las causas que originaron las observaciones del ente de control. De igual manera la gerencia hace especial seguimiento a los informes y resultados de auditoría presentados por el E.T. de Control Interno de la Entidad, socializándolos y solicitando a los responsables se tomen las medidas encaminadas a la prevención de que las situaciones se vuelvan presentar y de que los riesgos asociados a las mismas no se materialicen lo cual se garantiza razonablemente mediante la ejecución de los planes de mejoramiento por procesos. Actualmente el plan de mejoramiento por procesos consolidado incluye 202 observaciones con acciones de mejora y 357 actividades suscritas para subsanar o modificar las causas que las originaron Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional y por procesos, presentados por la entidad ante la CGR y por los equipos de trabajo como respuesta a las auditorías y seguimientos. Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control
16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.	Dimension de Control Interno Tercera Linea de Defensa	Plan Anual de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno´. Herramienta de gestión donde se describen las auditorias, seguimientos, informes y capacitaciones que realiza Control interno durante vigencia.	3	1 2 3 4 5 6 7	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión	En ejecución del plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Equipo de Trabajo realiza auditorías y seguimientos donde se identifican los riesgos asociados a los procesos y se solicita que los procesos suscriban plan de mejoramiento para subsanar las observaciones comunicadas. Control Interno realiza seguimiento y evaluación a la implementación de la política de riesgos y recomienda acciones de mejora según corresponda. Para la vigencia 2024 en el segundo semestre se realizó el informe Realiza seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos donde se incluye el seguimiento al plan de mejoramiento de "Gestión del Modelo Operativo Institucional - Política de Gestión de Riesgo." Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control

				8	Documental; caracterización “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”; aprobación de la caracterización “Planeación Estratégica” y de “Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).			
16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.	Dimension de Control Interno Segunda Linea de Defensa	Los lineamientos para el seguimiento al Plan de Acción 2024 Herramienta de seguimiento al Plan de Acción Herramientas de monitoreo para contar con información clave para la toma de decisiones.	3	1 2 3 4 5 6	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos “Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano”; “Gestión Administrativa”; “Planeación Estratégica” (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”; aprobación de la caracterización “Planeación Estratégica” y de “Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	En los Planes de Acción se tiene como propósito establecer las acciones y determinar las metas anuales, e indicadores que permitan al Fondo Adaptación impulsar el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con su objetivo misional durante la vigencia 2024. Estos planes se socializan en la página web de la Entidad. En los siguientes enlaces se encuentra dicha información: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024.html Para el seguimiento de los planes, la entidad cuenta con una herramienta web mediante la cual se realiza el reporte del avance cuantitativo y cualitativo de las metas e indicadores de los planes: https://script.google.com/a/macros/fondoadaptacion.gov.co/s/AKfycbzM7-7ZHR6CH4CVW5eitDv212sawikbnH9TV3VadevLW3qDq4sd/exec El registro del avance de las metas e indicadores se realiza de manera mensual y este seguimiento es presentado en el informe de portafolio que realiza la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y como resultado de este seguimiento, de forma trimestral se publican los informes de seguimiento al Plan de Acción. Para la presente vigencia se ha publicado el informe correspondiente al seguimiento del primer trimestre 2024 en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra el documento en mención: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/332-informes-de-seguimiento-al-plan-de-accion.html La Oficina Asesora de Planeación y cumplimiento después de realizar el corte trimestral del seguimiento al plan de acción, remite un boletín de seguimiento al Plan de Acción 2024 - Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia mediante correo electrónico y comparte el acceso directo del Informe de seguimiento al Plan Anual de Acción (primer trimestre de 2024): Boletín interno de seguimiento al plan de acción de primer trimestre: https://drive.google.com/drive/folders/1Va4Yx0FmsUR-LyCrNc2b3u_BoUtSlmfY?usp=drive_link Nota: El reporte del segundo trimestre se encuentra en revisión de la OAPC. La Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este seguimiento se evidencia en el primer informe generado con corte a abril de 2024, en el cual no se evidencian riesgos de corrupción materializados. Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra el informe: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/PAAC/Informe_de_Seguimiento_y_Monitoreo_de_Riesgos_de_Corrupcion_Abril_2024.pdf Desde el proceso de Auditoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo - ATIP- , durante el primer semestre de 2024, se remitieron por parte de la firma DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES SAS, junto con los informes mensuales de auditoría de septiembre a diciembre de 2023, el reporte de oportunidades de mejora, donde se relacionan tanto los trámites de apertura de nuevas oportunidades como el cierre de las ya existentes dentro del último trimestre de 2023. Así mismo, dentro de los informes se presenta el análisis de oportunidades de mejora asociadas con la materialización de riesgos (conforme a la matriz de riesgos vigente para el Fondo Adaptación), de lo cual se realiza análisis de recurrencia y tendencia. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Va4Yx0FmsUR-LyCrNc2b3u_BoUtSlmfY?usp=drive_link Esta información se comparte con el enlace de las áreas misionales, para su socialización y seguimiento, aspecto que se realiza por parte de cada una de estas a su interior, de lo cual se monitorea para el cierre de oportunidades de mejora, información que es remitida directamente al equipo de la ATIP para su análisis de cierre. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1mT_PLQ4Vam_4phjbtK365uRXSExz2cW1 No obstante, teniendo en cuenta que el contrato adelantado por la firma DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES SAS, finalizó el pasado 31 de diciembre de 2023, se adelantó la estructuración y desarrollo del proceso contractual bajo la modalidad de concurso de méritos bajo la plataforma SECOP II, con No. FA-CM-I-S-001-2024, con objeto de “Realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del fondo adaptación en el marco de su misionalidad”, el cual fue declarado desierto conforme a la Resolución No. 25 del 5 de junio de 2024, en razón a que no se presentaron ofertas por parte de los oferentes: Evidencia: Prepliegos proceso FA-CM-I-S-001-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6042355&isFromPublicArea=True&isModal=False Presentación de ofertas proceso FA-CM-I-S-001-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6139414&isFromPublicArea=True&isModal=False Declaratoria desierto FA-CM-I-S-001-2024 (Resolución No. 25 de 2024) https://drive.google.com/drive/folders/1Va4Yx0FmsUR-LyCrNc2b3u_BoUtSlmfY?usp=drive_link En este sentido, se adelanta el análisis para el ajuste a los estudios previos, con el fin de hacer más atractivo el proceso para los oferentes, previendo lanzar el nuevo proceso en el tercer trimestre del 2024. Así mismo, con el fin de mantener la evaluación continua a los procesos misionales, sin que ello supla o reemplace la ATIP, se adelantó la contratación la contratación de un (1) profesional con experiencia en auditoría que permita adelantar una evaluación a los procesos misionales realizando actividades de aseguramiento de manera objetiva e independiente mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y sugerir mejoras a la eficacia de los procesos asociados al macroproceso de Gestión Integral de Programas y Proyectos, mientras se adelanta el proceso de contratación de la nueva ATIP, celebrándose los contratos de prestación de servicios FA-CD-F-S-132-2024 y FA-CD-F-S-241-2024.	3	Mantenimiento del control

				7		La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento como segunda línea de defensa cuenta con un cronograma detallado de las actividades de monitoreo periódicas a realizar necesarias para el logro de los objetivos, de la planeación estratégica y del cumplimiento de los requerimientos normativos de la entidad a cargo del área. Este cronograma fue socializado a principios de la vigencia y se encuentra disponible en la intranet de la entidad de manera permanente para el acceso de todos los colaboradores enlace de acceso: https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/reportes-oapc. Se actualizan mensualmente las fechas y se brindan las indicaciones respectivas. Entre las acciones de monitoreo están: El Plan de Acción tiene como propósito establecer las acciones y determinar las metas anuales e indicadores que permitan al Fondo Adaptación impulsar el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con su objetivo misional durante la vigencia 2024. Es una herramienta que permite monitorear de manera continua los resultados del cumplimiento de las metas para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad. Estos planes se socializan en la página web de la Entidad. En los siguientes enlaces se encuentra dicha información: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024.html Para el seguimiento de los planes, la entidad cuenta con una herramienta web mediante la cual se realiza el reporte del avance cuantitativo y cualitativo de las metas e indicadores de los planes: https://script.google.com/a/macros/fondoadaptacion.gov.co/s/AKfycbzM7-7ZHR6CH4CVW5eitDv212sawikbnH9TV3VadevLW3qDq4sd/exec El registro del avance de las metas e indicadores se realiza de manera mensual y este seguimiento es presentado en el informe de portafolio que realiza la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y como resultado de este seguimiento, de forma trimestral se publican los informes de seguimiento al Plan de Acción. En el siguiente enlace se encuentra publicados los informes del segundo y tercer trimestre de 2024: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/332-informes-de-seguimiento-al-plan-de-accion.html		
				8		La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento después de realizar el corte trimestral del seguimiento al plan de acción, remite un boletín de seguimiento al Plan de Acción 2024 - Resumen Ejecutivo para miembros del Comité de Gerencia mediante correo electrónico y comparte el acceso directo del Informe de seguimiento al Plan Anual de Acción. El boletín incluye las alertas a la alta dirección de la posible materialización de riesgos se socializan en conjunto con los resultados del cumplimiento del plan de acción: Enlace Boletín interno de seguimiento al plan de acción: https://drive.google.com/drive/folders/193PY5kzzHVfx4r9t0hGmGZQgWe2Yoc7A Nota: El reporte del cuarto trimestre se encuentra en revisión de la OAPC. La Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este seguimiento se evidencia en el segundo y tercer informe cuatrimestral de 2024, en el cual no se evidencian riesgos de corrupción materializados. Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra el informe: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595 Desde el proceso de Auditoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo (ATIP) , se generan junto con los informes mensuales de auditoría el reporte de oportunidades de mejora, donde se relacionan tanto los trámites de apertura de nuevas oportunidades como el cierre de las ya existentes, presentando el análisis de oportunidades de mejora asociadas con la materialización de riesgos (conforme a la matriz de riesgos vigente para el Fondo Adaptación), de lo cual se realiza análisis de		
16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG´s u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Informes de Auditoría Planes de Mejoramiento Seguimientos a planes de mejoramiento Herramientas utilizadas para garantizar razonablemente que las observaciones o hallazgos comunicados a la entidad sean gestionadas.	3	1 2 3 4 5 6	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano": "Gestión Administrativa":	Teniendo en cuenta que dentro de la vigencia 2024, no se realizaron auditorías asociadas al desarrollo de la ATIP, en razón al vencimiento del contrato de consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022, suscrito entre el Fondo Adaptación y la firma de auditoría Deloitte Asesores y Consultores SAS, y que en razón a la declaratoria de desierto del proceso SECOP II No. FA-CM-I-S-001-2024, conforme a la no presentación ofertas por parte de los proponentes, tal y como se señala en la Resolución No. 225 del 5 de junio de 2024, y que el proceso para la contratación No. FA-CM-I-S-003-2024 adelantado para la contratación de la nueva firma de auditoría, fue adjudicado a mediante Resolución No. 500 del 19 de noviembre de 2024, dando origen al contrato de consultoría No. FA-CM-I-S-345-2024, mismo que inició su ejecución el día 13 de diciembre de la misma anualidad, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos, por un plazo de 18 meses. En tal sentido, no se adelantaron nuevas auditorías en el marco de la ATIP, razón por la cual, las gestiones a las oportunidades de mejora producto de este tipo de auditoría se mantuvieron en los establecidos con corte a 31 de diciembre de 2023, quedando pendiente de revisión y gestión de cierre por parte de las áreas y JAHV McGregor como nueva firma contratada para el desarrollo de la ATIP: Evidencia https://drive.google.com/drive/folders/1aK3XrJPbJRHv67qEHWu1tkZpLYjGm8nf?usp=sharing Informes de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, de éstas la Entidad establece planes de mejoramiento con acciones para mitigar y/o eliminar la(s) causa(s) raíz que generaron los hallazgos, los cuales se encuentran consolidados en el siguiente enlace - documento denominado "PM_CGR_informacion_a_diciembre 2024": https://drive.google.com/drive/folders/1v4hI73LAHsVB3NooIFxlExwksrT_lMyp?usp=drive_link Control Interno realiza seguimiento trimestral al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional (suscrito con la CGR). En cumplimiento de la Circular 015 de septiembre del 2020 de la Contraloría General de la República – CGR, se han establecido criterios que se tienen en cuenta para determinar la efectividad de las acciones cumplidas el plan de mejoramiento institucional. Evidencias: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/planes-de-mejoramiento/category/342-planes-de-mejoramiento-2024.html Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta : Gestión Control Interno 2024. Link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control

				7	"Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).			
				8				
Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	**DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO**	**Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento** Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación	**Presente** *(1/2/3)*	**EVIDENCIA DEL CONTROL**				**Funcionando** *(1/2/3)*	**Evaluación**
				No.	**Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	**Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)** ***Nota: Unicamente diligenciar las observaciones que van vinculadas al desarrollo de actividades de las demas lineas de defensa**		
17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Informes de Auditoría Planes de Mejoramiento Seguimientos a planes de mejoramiento institucional y por procesos Herramientas utilizadas para garantizar razonablemente que las observaciones o hallazgos comunicados a la entidad sean gestionados.	3	1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	A 30 de junio de 2024 el plan de mejoramiento institucional contiene 100 hallazgos con 297 actividades tendientes a subsanar o modificar las causas que originaron las observaciones del ente de control. En los comités e informes se han reiterado la importancia del ejercicio de formulación de acciones de mejora efectiva, análisis de contexto interno y externo, análisis de causas, entre otros. Adicionalmente, se ha recomendado, como una mejor práctica realizar el seguimiento en los comités de equipo. Se remiten vía correo electrónico recordatorios del vencimiento de actividades de forma manual y automática) Para los informes de control interno y de la ATIP se gestionan las acciones de mejora u observaciones comunicadas a través de planes de mejoramiento por procesos. Con base en el seguimiento al plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo de 2024, incluye 173 observaciones con acciones de mejora y 323 actividades suscritas para subsanar o modificar las causas que las originaron Control Interno realiza seguimiento trimestral al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional (suscrito con la CGR). En cumplimiento de la Circular 015 de septiembre del 2020 de la Contraloría General de la República – CGR, se han establecido criterios que se tienen en cuenta para determinar la efectividad de las acciones cumplidas del plan de mejoramiento institucional. Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control
				2				
				3				
				4				
				5				
				6				
				7				
				8				
17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Informes de Auditoría Planes de Mejoramiento Seguimientos a planes de mejoramiento		1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de	La Alta dirección de la Entidad mantiene la política de atender de manera directa todos los informes y evaluaciones externas que pueda recibir y les da prioridad con el ánimo de mejorar los resultados, la gestión, la imagen y fortaleciendo el mejoramiento continuo y la gestión de los riesgos previniendo su materialización		

externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.	Líneas de Defensa	Seguimientos a planes de mejoramiento institucional Herramientas utilizadas para garantizar razonablemente que las observaciones o hallazgos comunicados a la entidad sean gestionados.	3	2 3 4 5 6 7 8	b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	mejoramiento continuo y la gestión de los riesgos previniendo su materialización. De los informes de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, la Entidad establece planes de mejoramiento con acciones para mitigar y/o eliminar la(s) causa(s) raíz que generaron los hallazgos, los cuales se encuentran consolidados en el siguiente enlace - documento denominado "PM_CGR_informacion_a_junio 2024": https://drive.google.com/drive/folders/1VSNjzLN9NaxFzmFI2sWxFOF6-LloK3Zz?usp=drive_link Revisa y aprueba los Informes de Auditoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo - ATIP - de manera mensual y conforme al plan de auditoría aprobado. https://drive.google.com/drive/folders/1mT_PLQ4Vam_4phjbtK365uRXSExz2cW1 La gestión de los planes de mejoramiento es presentada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Control Interno realiza seguimiento al plan de mejoramiento por procesos y seguimiento trimestral al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional (suscrito con la CGR). En cumplimiento de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020, Contraloría General de la República – CGR, se han establecido criterios que se tienen en cuenta para determinar la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento institucional. Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5 De los informes de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, la Entidad establece planes de mejoramiento con acciones para mitigar y/o eliminar la(s) causa(s) raíz que generaron los hallazgos, que se encuentran consolidados en el siguiente enlace, - documento denominado "PM_CGR_informacion_a_junio https://drive.google.com/drive/folders/1VSNjzLN9NaxFzmFI2sWxFOF6-LloK3Zz?usp=drive_link	3	Mantenimiento del control
17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	La entidad cuenta con políticas de gestión y desempeño institucional en el marco del modelo integrado de planeación y gestión y con las herramientas de evaluación y seguimiento para garantizar razonablemente su implementación y control. La mas reciente directriz fue impartida mediante la Resolución 143 de 2022: Por medio de la cual se deroga la Resolución 104 del 30 de marzo de 2021 y se adopta un mecanismo de seguimiento diferencial y complementario a proyectos con alertas especiales	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y	Los aspectos relevantes del control interno de la Entidad son llevados a las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), el cual está constituido por la Alta Gerencia de la Entidad y representa al organismo para reportar las eventualidades identificadas, de igual manera el Fondo Adaptación tiene definido lo siguiente: Se tienen establecidas las líneas de reporte de acuerdo con las funciones asignadas a cada cargo de la estructura funcional. Control Interno debe comunicar al gerente de la Entidad los resultados de las actividades de seguimiento, control y evaluación independiente que ejecuta en el marco del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. y desde esta es divulgado a los responsables para la verificación y toma de medidas y acciones tendientes a corregir y prevenir las observaciones identificadas. En la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, del 2 de febrero de 2024, se aprobó el "Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024, y se recomendó que mensualmente se comunique los líderes de proceso las actividades que realizará Control Interno, actividad que se está acatando por parte de las Asesora con funciones de Control Interno. La auditoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo – ATIP presenta sus informes al Jefe de La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento quien ejerce como supervisor del contrato y estos informes son divulgados y publicados en una carpeta Google Drive para su consulta permanente. https://drive.google.com/drive/folders/1mT_PLQ4Vam_4phjbtK365uRXSExz2cW1 Los avances del plan anual de auditoría son presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los informes productos de su ejecución son socializados con todos los miembros del comité a través de su publicación en el drive al cual tienen acceso. Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control
17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Informes de Auditoría Planes de Mejoramiento Seguimientos a planes de mejoramiento institucional y por procesos Herramientas utilizadas para garantizar razonablemente que las observaciones o hallazgos comunicados a la entidad sean gestionados.		0 2	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de	La Alta dirección de la Entidad atiende todos los informes y evaluaciones externas que pueda recibir y les da prioridad con el ánimo de mejorar sus resultados, su gestión, su imagen y se encamine en el mejoramiento continuo y la gestión de los riesgos previniendo su materialización. En los comités de Coordinación de Control Interno y Comités de Gerencia se presentan los resultados de los informes de las evaluaciones independientes (Control Interno, ATIP, CGR) y se analizan los resultados de los avances en los planes de mejoramiento para identificar desviaciones y solicitar las modificaciones o ajustes requeridos a fin de cerrar las brechas identificadas y subsanar las causas que dieron origen a las observaciones evidenciadas durante los procesos de auditoría. Dentro de estas actividades, la gerencia de la Entidad recibe directamente los informes que recibe como resultado de los procesos anteriores y los divulga y direcciona a los responsables de cada observación o hallazgo con el fin de que se atiendan		

			3	3 4 5 6 7 8	mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	en los tiempos establecidos o se explique la razón del incumplimiento. Control interno realiza seguimientos al cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional y por procesos y comunica a la gerencia los resultados a fin de implementar las acciones a que haya lugar. Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control
17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Modelo Operativo institucional Lineamientos de Supervisión e Interventoría del Fondo Adaptación Donde se establecen las directrices para la gestión realizada por los equipos de trabajo de la entidad frente a cada responsabilidad de control y seguimiento.	3	0 2 3	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta	La Entidad cuenta con una Política de gestión de riesgos que establece lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos. La Política y Lineamientos para la gestión del Riesgo establece el compromiso de la alta gerencia frente a la gestión de riesgos. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. En el enlace se encuentra dicha política: https://drive.google.com/file/d/15RjZBzZPUgHOwGUlr2DqCIfa7ZlbX746/view La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles, también se encuentran en su interior los riesgos de corrupción, así como los identificados al interior del mapa de aseguramiento. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://acortar.link/mzfu1F La Oficina Asesora de Planeación y cumplimiento para el monitoreo periódico de los riesgos diseñó una herramienta que permite a la primera línea de defensa: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción (riesgos de alto impacto). 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo y establecer el plan de tratamiento o de mejora que se requiera. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles; permite que con los responsables de los riesgos se realice seguimiento a los cambios en el entorno que pueden modificar los riesgos. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periódico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DlYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 En el primer semestre de 2024 se realizó un ejercicio en conjunto con las áreas de actualización de la política y lineamientos de gestión del riesgo para precisar los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo, precisar la metodología de los diferentes tipos de riesgos; así como una reestructuración del documento para facilitar su comprensión e implementación, y presentarse en el segundo semestre para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) . Asimismo, en el marco de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública en el primer semestre realizó una revisión del estado del sistema y de los riesgos e identificar mejoras a aplicar el diseño de controles y en la metodología en general. La Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este seguimiento se evidencia en el primer informe generado con corte a abril de 2024, en el cual no se evidencian riesgos de corrupción materializados. Se socializa y se publica en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se encuentra el informe: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/PAAC/Informe_de_Seguimiento_y_Monitoreo_de_Riesgos_de_Corrupcion_Abril_2024.pdf Así mismo, el Fondo Adaptación establece el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC) y realiza seguimiento en forma cuatrimestral, con el fin de incorporar a la Entidad las mejores prácticas de transparencia y acceso a la información pública; anticorrupción; cultura de la legalidad e	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)

				4 5 6 7 8	11 del 27/12/2024).	integridad y buen gobierno; promoción y protección del derecho a la participación democrática En el siguiente enlace se encuentra el informe de control interno de gestión de seguimiento a la formulación y ejecución del PTEP con corte a abril de 2024 publicado en la página web: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/Informes_de_Seguimiento_PTEP/Informe_de_Seguimiento_al_PTEP_Abril_2024.pdf La entidad en su infraestructura tecnológica tiene servicios prestados por terceros a través de contratos a los cuales se les ha hecho un análisis de riesgos y con base en este análisis el contratista suscribe pólizas de seguros que amparan algunos de los riesgos identificados. Además, se han identificado riesgos de seguridad de la información, a los cuales se les ha hecho la respectiva evaluación y tratamiento y están consignados en la matriz de riesgos institucional. Los supervisores de los contratos que prestan servicios a través de terceros en la entidad realizan los seguimientos y evaluación de controles de ejecución correspondientes teniendo en cuenta lo establecido contractualmente. No se observó un análisis específico de los riesgos asociados a los servicios tercerizados. Control interno realiza seguimiento al plan de mejoramiento por procesos formulado como respuesta a las observaciones de la auditoría al Macroproceso de Gestión de Arquitectura de TI. Informes de Auditoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo - ATIP - monitoreo de riesgos Como parte del seguimiento y evaluación adelantado por una firma de auditoría de reconocido prestigio internacional contratada por el Fondo Adaptación (numeral 4 artículo 3 del Decreto 4819 de 2010), de lo cual se derivó la suscripción del contrato de consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022 entre el Fondo Adaptación y Deloitte Asesores y Consultores SAS, el cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, se cuenta en el primer trimestre de 2024 como parte de sus informes mensuales de auditoría, los correspondientes a los periodos de septiembre a diciembre de 2023, la identificación de las oportunidades de mejora identificada en el marco de la ATIP asociadas con los riesgos institucionales identificados en la matriz de riesgos https://drive.google.com/drive/folders/1mT_PLQ4Vam_4phjbtK365uRXSExz2cW1		
17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?	Dimension de Informacion y Comunicación Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Protocolo de Atención al ciudadano Procedimiento de canalización y gestión de PQRSFDF Reportes periódicos de PQRSFDF	3	1 2 3 4 5 6 7	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a) Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b) Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c) Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e) Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f) Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a) Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b) Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c) Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d) Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e) Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f) Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g) Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h) Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	Trimestralmente el ET de Relacionamiento con el Ciudadano pública en la página web del FONDO el informe consolidado de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias - PQRSFD recibidas y atendidas por la entidad a través de los diferentes canales de atención, con el fin de analizar y establecer la oportunidad de las respuestas. Con dicho informe se da cumplimiento a la normativa vigente (Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015) con el firme propósito de hacer la gestión pública transparente a la luz de la ciudadanía en materia de cumplimento a las PQRSFD. Así mismo, con los resultados obtenidos en el informe se adelanta un análisis comparativo, análisis de causas de acuerdo con el contenido de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que dieron lugar a estas, identificando inconformidades o debilidades en la atención, formulando de esta manera recomendaciones para mejorar la prestación del servicio, con el propósito de ofrecer su servicio y atención al ciudadano con excelencia para garantizar el mayor grado de satisfacción. Por lo anterior, a continuación, se presentan las acciones implementadas para la correcta gestión de PQRSFD: • Continuar con el seguimiento riguroso (desde El Equipo de Trabajo de Relacionamiento con el Ciudadano y con el acompañamiento de la Gerencia) con el propósito de asegurar la respuesta oportuna a los Derechos de Petición y PQRSFD recibidas en la Entidad. • Continuar con las sensibilizaciones a los nuevos colaboradores de la Entidad en temas del trámite y gestión de PQRSFD con el propósito de fortalecer la cultura de servicio al ciudadano. • Actualizar el micrositio de las preguntas frecuentas en la página web de la Entidad. • Dar continuidad a través de cápsulas informativas en los medios internos de comunicación del Fondo con piezas claves para el trámite de PQRSFD en el sistema de DATAFONDO, el cual debe contener información completa de la trazabilidad de la petición a fin de alimentar adecuadamente el sistema de gestión documental. Enlace para consultar los informes de gestión de PQRSFD en la vigencia 2023 https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-la-ciudadania/peticiones-quejas-y-reclamos/informes-de-peticiones/ano-2023.html Informe semestral Sondeos de Satisfacción De acuerdo con los resultados obtenidos en los sondeos de satisfacción ciudadana del segundo semestre de 2023 con el fin de analizar e implementar acciones de mejora que logren garantizar un adecuado y oportuno servicio, que satisfaga las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor e interesados de acuerdo con las sugerencias manifestadas en el periodo, los cuales se pueden consultar a través del siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=2954 Dentro del informe en mención relacionamos las siguientes acciones de mejora: De acuerdo con los resultados obtenidos en los sondeos de satisfacción ciudadana del segundo semestre de 2023 con el fin de analizar e implementar acciones de mejora que logren garantizar un adecuado y oportuno servicio, que satisfaga las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor e interesados de acuerdo con las sugerencias manifestadas en el periodo. Satisfacción por las acciones realizadas en torno al Seguimiento SAC: Las comunidades reconocieron que la estrategia de llegar puerta a puerta y el SAC móvil permiten asegurar que la información fuese recibida por toda la comunidad y permitiese generar espacios de participación ciudadana más cerca de las comunidades. Espacios de Formación y Capacitación: Se generaron capacitaciones a contratistas en el marco de la caja de herramientas ya que se ha identificado que los gestores sociales e interventorías que se encuentran en campo necesitan fortalecer sus habilidades blandas, pero además esta dinámica de formación y capacitación permitió un diálogo de saberes entre los gestores sociales, las interventorías y los profesionales sociales del Fondo Adaptación. Participación en la Construcción del Plan de Sostenibilidad: Se le ha dado una mayor importancia al proceso de	3	Mantenimiento del control

				8		acompañamiento y asesoría en la construcción del Plan de Sostenibilidad. Además, se hace énfasis en el sentido de pertenencia en los planes de sostenibilidad. Promoción de Buenas Prácticas y Cuidado del Medio Ambiente: Se reconocieron y promovieron las buenas prácticas en los diferentes sectores, enfatizando la importancia de generar soluciones a las problemáticas que aquejan los territorios. Además, se incentivó la participación en actividades que promueven y concientizan sobre el cuidado del hábitat y los ecosistemas en los diferentes territorios del país. Preocupación por la Gestión de Proyectos de Infraestructura: Se establecieron alertas tempranas con las alcaldías que no han recibido los proyectos. Fortalecimiento de la Comunicación y Participación: Se realizaron capacitaciones en el marco de los Espacios de Participación Ciudadana del Fondo Adaptación que tienen como objetivo fortalecer los lazos en las comunidades y generar diálogos de saberes usando como estrategia la Caja de Herramientas para el Fortalecimiento del Tejido Social. Además, se generaron capacitaciones a contratistas alrededor de la correcta implementación de la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social en la que se le da a conocer a los gestores sociales e interventorías el uso de la página del Fondo Adaptación y el levantamiento de los datos al realizar espacios de participación ciudadana en los territorios teniendo en cuenta el Manual de Auditorías Visibles del Fondo Adaptación. Control Interno realiza el seguimiento y evaluacion a la gestión institucional de cada trimestre, en el cual se realiza la evaluación de los planes de acción de la vigencia. Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética con periodicidad cuatrimestral. Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5		
17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	La resolución 175 de 2018, "Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)". En cumplimiento de lo establecido el Decreto 1499 de 2017, se actualizó el acto administrativo y se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño cumpliendo las funciones estipuladas en el Decreto, entre otras la de adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión. Comité de Gerencia Comité de Contratación	3	1 2 3 4 5 6 7 8	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	La Gerencia de años anteriores de la Entidad, dio la instrucción de que para cada hallazgo identificado por la CGR, se debe incluir una acción final consistente en "Evaluar la efectividad de la acción en términos de: lograr un producto concreto, y/o el inicio de una acción judicial para recuperar los recursos y/o la corrección de la causa que generó el hallazgo". De esta forma los responsables realizan un autoanálisis encaminado a determinar si pese a cumplir con las acciones las mismas han atendido el hallazgo de forma que se prevenga su repetición. En forma trimestral la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (OAPC) realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de contraloría y valida el cargue de las evidencias y posteriormente, se remite el reporte consolidado a la Oficina de Control Interno. Adicionalmente, la OAPC cuenta con una herramienta automatizada que genera alertas a los responsables de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional que se encuentran próximas a vencer (faltando 42, 20 y 5 días hábiles para el vencimiento). Al mismo tiempo, mensualmente, se informa mediante correo electrónico a los subgerentes y líderes la relación de las actividades a vencer durante el mes y se remiten los informes de seguimiento generados por la Oficina de Control Interno. En el siguiente enlace se encuentra la evidencias tanto de la solicitud del reporte como de la remisión del reporte a Control Interno: https://drive.google.com/drive/folders/1VAr5uoDOFJqIE9ZNRNf6T_S7TLg84Yy8?usp=drive_link Control Interno realiza seguimiento al del cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional y por procesos presentados por los equipos de trabajo, comunicando los resultados las recomendaciones correspondientes a la Gerencia. Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control
17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	Plan Anual de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que incluye el seguimientos trimestral al plan de mejoramientos por procesos y al plan de mejoramiento institucional. Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 emitida por la Contraloría General de la		1	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024)	En cumplimiento de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República – CGR, Se han establecido criterios que se tienen en cuenta para determinar la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento institucional entre otros: Los resultados de los seguimientos y auditorías realizadas por el equipo de trabajo de Control Interno, las oportunidades de mejora evidenciadas por la Auditoría Técnica Integral Preventiva - ATIP y comunicadas al Fondo, los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, e Información del estado de los contratos asociados al Plan de Mejoramiento. Se comunican los resultados a la Gerencia quien los socializa con los lideres de los procesos para implementar las acciones a		

		República.	3	2 3 4 5 6 7 8	c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	que haya lugar. Control Interno , en cumplimiento de la Circular 015 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República – CG, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre realiza a través de los formato 14.3 y 14.4 de acciones cumplidas el reporte correspondiente y entrega la información a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento para realizar el cargue en SIRECI. Se presentan los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5	3	Mantenimiento del control
17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar la acciones correspondientes?	Dimension de Control Interno Lineas de Defensa	La Alta Dirección cumpliendo lo dispuesto en las Resoluciones 005 del 23 enero 2013 y 252 del 14 de marzo de 2018, con la creación del Comité de Gerencia del Fondo Adaptación, cuyo objeto es la coordinación y seguimiento del cumplimiento oportuno de las funciones legales de la Entidad, con sesiones mensuales. Mediante Resolución N°. 175 de 2018 de febrero de 2018, se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	3	1 2 3 4 5	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** a)Aprobación Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 para aprobación (Acta 1 del 02/02/2024) b)Presentación Estados financieros 2023, Calificación Control Interno Fiscal CGR 2011-2022, Proceso de Contratación ATIP, aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo marzo-abril 2024. Canales de denuncia, Estrategia Social Fondo Adaptación, Plan de Mejoramiento – Acciones no efectivas, Modificación al Plan de Mejoramiento por ampliación de fechas de cumplimiento y actividades (Acta 2 del 13 y 15/03/2024) c)Presentación seguimiento al Plan de Auditoría Multisectorial, Información de los hallazgos vencidos del plan de mejoramiento institucional: Criterios para solicitar las modificaciones del plan de mejoramiento institucional y Solicitud para aprobación de modificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR. (Acta 3 del 29/04/2024) d)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial periodo mayo a agosto de 2024 (Acta 4 del 29/05/2024). e)Aprobación Plan de Auditoría Multisectorial agosto – diciembre 2024. (Acta 5 del 22/08/2024). f)Aprobación Política y lineamientos para la gestión del riesgo - Versión 7. (Acta 8 del. 22/11/2024) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD** a)Aprobación plan de acción integrado de 2024, el cual incluye el PETH y el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el plan de cierre de brechas FURAG - MIPG. (Acta 1 del 26 y 29/01/2024. b)Aprobación modificaciones al Plan de Acción Integrado 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública (Acta 2 del 26/03/2024). c)Aprobación a actualización del Código de integridad y buen gobierno y la recomposición del equipo de integridad (Acta 3 del 18/06/2024). d)Actualización Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024 (Acta 5 del 11/07/2024). e)Aprobación Política de Gobierno Digital; Eliminación Política de apertura de Datos; Política y Estrategia de Gestión Social; actualización esquema de publicaciones (Acta 6 del 17/07/2024). f)Aprobación Política de relacionamiento con el ciudadano y modificación caracterizaciones procesos "Gestión de fases administrativas y desarrollo del Talento Humano"; "Gestión Administrativa"; "Planeación Estratégica" (Acta 8 del 01/10/2024). g)Modificación del Manual de Calidad de las intervenciones de infraestructura en la fase de estructuración (Aprobatorio) h)Aprobación de la modificación al Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación; Actualización de: Plan Institucional de Archivos - PINAR; Política y programa de Gestión Documental; caracterización "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; aprobación de la caracterización "Planeación Estratégica" y de "Gestión de Proyectos; actualización de la matriz de activos de información y del conjunto datos abiertos trabajado con el Comité Nacional de Datos. (Acta 11 del 27/12/2024).	La Entidad cuenta con una Política de gestión de riesgos que establece lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos. Es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. En el enlace se encuentra dicha política: https://drive.google.com/file/d/15RjZBzZPUgHOwGUlr2DqCIfa7ZlbX746/view La matriz de riesgos institucional de la entidad en su versión 5 cuenta con 73 riesgos con sus respectivos controles, también se encuentran en su interior los riesgos de corrupción así como los identificados al interior del mapa de aseguramiento. En el siguiente enlace se encuentra la matriz de riesgos: https://acortar.link/mzfu1F La Oficina Asesora de Planeación y cumplimiento para el monitoreo periódico de los riesgos diseñó una herramienta que permite a la primera línea de defensa: 1) Reportar el seguimiento a riesgos de procesos y de corrupción (riesgos de alto impacto). 2) Reportar cada vez que se materialice un riesgo y establecer el plan de tratamiento o de mejora que se requiera. 3) Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos y de los controles; permite que con los responsables de los riesgos se realice seguimiento a los cambios en el entorno que pueden modificar los riesgos. Además, sirve como un instrumento para la segunda línea de defensa para realizar monitoreo periódico y verificar que en la entidad se implemente la Política y los lineamientos para la gestión de riesgos. Reporte de eventos de riesgo V4 https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWPhJRnyOBGEu0gXkc1DlYwcFW37F4IGFAQqr4jl4_J5Nhdw/viewform?pli=1 Como producto de lo anterior la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento realiza el seguimiento a la matriz de riesgo en el primer trimestre. El reporte del segundo trimestre se realiza en el mes de julio. En el siguiente enlace se encuentran la evidencia el reporte mencionado: https://docs.google.com/spreadsheets/d/16fb3srMaJh_xLV1M0Kbe07n1zKf1qe6b/edit?usp=drive_link&ouid=108124642041263720189&rtpof=true&sd=true Las alertas de la posible materialización de riesgos se socializan en conjunto con los resultados del cumplimiento del plan de acción. Enlace boletín de primer trimestre: https://drive.google.com/drive/folders/1Yvsqi0j6VdN1bf3g5xh09bCo-tbqZXwu?usp=drive_link Enlace intranet: A. https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/informes-de-portafolio Enlace informes: B. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1W4Kdg2cSUSPs4awDvMiCPPmc9dV9fbdj Así mismo durante los comités de la segunda línea de defensa y línea estratégica se presentan los resultado, cumplimiento de metas y alertas, en el marco de una gestión basada en riesgos El Comité de Gerencia, durante el primer semestre se ha reunido de manera mensual, por lo cual se han realizado cinco sesiones. Se adjuntan las actas 1 y 2, toda vez que las actas 3, 4 y 5 se encuentran en proceso de aprobación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14GMPhK-WTuNDUlbYpGEPLh2W1ArxzacY La Entidad realiza seguimiento en forma cuatrimestral a los riesgos de corrupción debido a su alto impacto y alineándose con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este seguimiento se evidencia en el primer informe generado con corte a abril de 2024, en el cual no se evidencian riesgos de corrupción materializados. Se socializa y se publica en la página web de la Entidad.	3	Mantenimiento del control

				6 7 8		En el siguiente enlace se encuentra el informe: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/PAAC/Informe_de_Seguimiento_y_Monitoreo_de_Riesgos_de_Corrupcion_Abril_2024.pdf Así mismo, el Fondo Adaptación establece el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC) y realiza seguimiento en forma cuatrimestral, con el fin de incorporar a la Entidad las mejores prácticas de transparencia y acceso a la información pública; anticorrupción; cultura de la legalidad e integridad y buen gobierno; promoción y protección del derecho a la participación democrática En el siguiente enlace se encuentra el informe de control interno de gestión de seguimiento a la formulación y ejecución del Protgrama de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte a abril de 2024 publicado en la página web: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/Informes_de_Seguimiento_PTEP/Informe_de_Seguimiento_al_PTEP_Abril_2024.pdf Las deficiencias de control son reportadas a través de los informes de auditoría o seguimientos de Control Interno o entes externos de Control (CGR), que son entregados a la Dirección de la entidad según corresponda. Como resultado del análisis realizado se formulan los planes de mejoramiento institucional (CGR) y por procesos, que son gestionados por los diferentes equipos de trabajo para subsanar las causas de las deficiencias reportadas. Se remiten los informes de auditoría a los diferentes subgerentes, así como la matriz de oportunidades de mejora de la ATIP a los responsables y enlaces de las áreas misionales para su socialización. https://drive.google.com/drive/folders/1mT_PLQ4Vam_4phjbtK365uRXSExz2cW1 Control Interno realiza seguimientos al cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional (CGR) y por procesos y reporta los resultados a la gerencia para implementar las acciones a que haya lugar. Los resultados se presentan en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Soportes de la ejecución del plan anual de auditoría 2024 en carpeta: Gestión Control Interno 2024. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vGp5PfWYo8GYSEFNIVeyQEVAiK7t7Tz5		